



**REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA**

**MEMORIA ANUAL
AÑO 2011**

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

INDICE GENERAL

INDICE

ABREVIACIONES Y SIGLAS	iii
PRESENTACION.....	1
POLÍTICA FISCAL APLICADA	2
OTRAS MEDIDAS DE POLÍTICA FISCAL	14
MEDIDAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	22
COMPORTAMIENTO DE LAS RECAUDACIONES FISCALES	23
DESPACHO SUPERIOR.....	25
UNIDAD DE ANALISIS Y POLITICA FISCAL	25
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	35
CENTRO DE CAPACITACION EN POLÍTICA Y GESTION FISCAL	47
AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	51
PROGRAMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA (PAFI).....	54
OFICINA DE NEGOCIACIONES DE PETROCARIBE.....	64
VICEMINISTERIO DEL TESORO.....	66
DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y LEGISLACION TRIBUTARIA	66
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y POLITICA TRIBUTARIA	66
DEPARTAMENTO DE LEGISLACION TRIBUTARIA.....	75
DEPARTAMENTO DE INCENTIVOS Y EXONERACIONES TRIBUTARIAS	82
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PÚBLICO	86
TESORERIA NACIONAL	93
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES.....	96
LOTERIA NACIONAL.....	100
DIRECCION DE CASINOS Y JUEGOS DE AZAR	106

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO Y CONTABILIDAD.....	110
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO	110
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.....	117
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	127
ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES	134
DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL	136
VICEMINISTERIO TECNICO ADMINISTRATIVA	140
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS.....	140
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	143
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	147
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS TECNOLOGICOS Y COMUNICACIONES.....	149
INSTITUCIONES AUTONOMAS Y DESCENTRALIZADAS	154
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS.....	154
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.....	163
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS.....	178
CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD.....	183
ANEXOS	

ABREVIACIONES Y SIGLAS

ASB	Acuerdo Stand-By
BCRD	Banco Central de la República Dominicana
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAPGEFI	Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal
CP	Dirección General de Crédito Público
CUT	Cuenta Única del Tesoro
DGA	Dirección General de Aduanas
DGCP	Dirección General de Contrataciones Públicas
DGII	Dirección General de Impuestos Internos
DGJP	Dirección General de Jubilaciones y Pensiones
DGPLT	Dirección General de Política y Legislación Tributaria
DIGECOG	Dirección General de Contabilidad Gubernamental
DIGECOOM	Dirección General de Cooperación Multilateral
DIGEPRES	Dirección General de Presupuesto
DPDI	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
EPA	Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea, por sus siglas en inglés
FMI	Fondo Monetario Internacional
GCPS	Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales
GTPT	Grupo de Trabajo de Política Tributaria
IDSS	Instituto Dominicano de Seguro Social
INSAI	Instituto de Sanidad Agrícola Integral

INVI	Instituto Nacional de la Vivienda
IPC	Índice de Precios al Consumidor
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ITBIS	Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios
MAP	Ministerio de Administración Pública
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MH	Ministerio de Hacienda
OAI	Oficina Acceso a la Información
OMC	Organización Mundial del Comercio
PAIGFP	Programa de Apoyo Institucional a la Gestión de las Finanzas Públicas
PEI	Plan Estratégico Institucional
PS	Programa ‘‘Solidaridad’’
RD	República Dominicana
SA	Sistema Armonizado
SIGA	Sistema Integral de Gestión Aduanal
SIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
SIJUPEN	Sistema Automatizado de Jubilaciones y Pensiones
SME	Sistema de Monitoreo y Evaluación
TN	Tesorería Nacional

PRESENTACION

PRESENTACION

El Ministerio de Hacienda (MH), como órgano rector de la administración financiera del Estado, es la entidad responsable de formular las medidas de política fiscal que en coordinación con las demás políticas macroeconómicas permiten mantener la estabilidad y el crecimiento económico del país. Para alcanzar tales objetivos, el Ministerio de Hacienda tiene el compromiso de manejar las finanzas públicas nacionales salvaguardando la sostenibilidad fiscal en el corto, mediano y largo plazo.

Cabe destacar, que en el 2011 se obtuvo un crecimiento de 4.5%, con una inflación promedio de 7.7% y un tipo de cambio promedio de RD\$38.6 por dólar, lo que se puede considerar satisfactorio si se mide en término de las proyecciones macroeconómicas elaborada por las autoridades a principio de año. Este aceptable desempeño se logro a pesar del clima internacional desfavorable, producto del incremento continuo de los precios en el mercado internacional del petróleo y los *commodities* (alimentos y metales), la crisis en Europa, la lenta recuperación de los Estados Unidos, así como la volatilidad en los mercados financieros internacionales.

Por otra parte, hay que señalar que si bien es cierto, que se registró un incremento de los ingresos con respecto al año anterior, también es cierto que se verificó un faltante con respecto a las estimaciones del presupuesto de 2011. Aunque, cabe destacar que en julio 2011, se aprobó la Ley No.139-11, cuya finalidad fue compensar los ingresos recaudados menores a los estimados. Mediante esta Ley, se introdujeron nuevos impuestos a los juegos de azar, Bancas de Apuestas (Lotería y Deportivas), Máquinas Tragamonedas, Juegos Telefónicos y de Internet, a los activos financieros productivos Netos, a las ventas locales de zonas francas, así como un aumento de la tasa del impuesto sobre la renta a las personas jurídicas, entre otras medidas. Dicha reforma se aplicó a

partir de agosto 2011, mejorando las recaudaciones, pero como su implementación se hizo con un rezago con respecto a lo inicialmente planeado, por lo que, al cierre de 2011 los ingresos fiscales fueron inferiores a los estimados en alrededor de RD\$8,892.0 millones.

Igualmente, el Gobierno se mostró cauteloso en el manejo del gasto público e hizo una reducción por medio del decreto No.186-11, de 12.0% a las asignaciones presupuestarias disponibles de las instituciones del sector público, correspondientes al Presupuesto General del Estado de 2011, exceptuando las instituciones de orden social. Además, para disminuir el déficit financiero del sector energético, mediante el Decreto No.185-11 se autoriza a que se reduzca mensualmente de las apropiaciones presupuestarias correspondientes, el pago de la factura eléctrica de todas las instituciones del gobierno central, las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras y las instituciones públicas de la seguridad social.

En ese contexto, el MH presenta la Memoria Anual de 2011, la cual contiene los aspectos más relevantes de la política fiscal implementada por el Gobierno Central, así como las medidas tomadas por la administración tributaria, desarrollo institucional y el comportamiento de las recaudaciones fiscales durante el año. También, incluye las actividades más importantes desarrolladas en la Sede Central y sus Dependencias, resaltando los cambios institucionales realizados y los objetivos alcanzados por este Ministerio.

POLÍTICA FISCAL APLICADA

Entre las principales medidas tomadas por las autoridades se encuentran las siguientes:

- **Ley No.131-11.** Autoriza al Ministerio de Hacienda, para que a través de la Dirección General de Crédito Público, pueda emitir Títulos Valores Internos de la Deuda Pública, por un monto de

RD\$25,200.000.000.00, en múltiplos de RD\$100,000.0 cada uno, para ser colocados en los mercados internos con las condiciones más favorables para el país.

Los intereses serán pagaderos semestralmente, calculados sobre los días calendarios de cada año, o su equivalente a base Actual/Actual, pero en ningún caso podrá ser superior al 20.0% anual. Además, la amortización de los títulos se podrá realizar al vencimiento o fraccionada, bajo las distintas modalidades de oferta pública que aplique de acuerdo a la legislación dominicana. Asimismo, el principal y el interés de los títulos valores que se emitan en el MH, estarán exentos de cualquier clase de impuestos, tasas y recargos.

- **Ley No.134-11.** Autoriza al Ministerio de Hacienda a la emisión de títulos valores externos por un monto máximo de US\$500.0 millones, para ser colocados en el mercado internacional a las mejores condiciones para el país. Estos serán emitidos en múltiplos de US\$1,000.0.

Los intereses serán pagaderos semestralmente, calculados sobre los días calendarios de cada año, o su equivalente a base 30/360, pero en ningún caso podrá ser superior al 15.0% anual, y la amortización de los títulos se realizará al vencimiento o fraccionada, bajo las modalidades de oferta pública que aplique de acuerdo a la legislación donde se suscriba la emisión.

Por otra parte, el principal y el interés de los títulos valores que se emitan en el Ministerio de Hacienda, estarán exentos de cualquier clase de impuestos, tasas y recargos. Igualmente, quedan exonerado de impuestos los pagos por servicios prestados por las firmas de corretaje, asesores y firma de asesoría, financiera o legal, empresas de impresión de la circular de oferta, los bancos que ofrezcan servicios de agentes fiscal, registrador y pagador, las entidades de registro legal,

los mercados de valores que listaran la operación y las firmas clasificadoras de riesgos de inversión.

Los recursos obtenidos por esta emisión deberán ser transferidos a la Tesorería Nacional, entidad que ejecutará las estrategias financieras que permitan minimizar el costo de oportunidad que la operación generará. En caso de circunstancias extraordinarias, tanto internas como externas, el MH está facultado para destinar los valores generados por la colocación de estos títulos valores como apoyo presupuestario.

- **Ley No.139-11.** Establece una serie de medidas para incrementar los ingresos tributarios con la finalidad de destinar mayores recursos a la educación y, además aumentar en los próximos años la presión tributaria hasta alcanzar el 15.0% del PIB, cifra similar a la alcanzada en el año 2008, de conformidad con los compromisos asumidos el Programa Macroeconómico del Acuerdo Stand By con el Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobado en noviembre de 2009. Las medidas implementadas de política tributaria son:
 - Se aumenta transitoriamente la tasa del Impuesto Sobre la Renta de las personas jurídicas de 25.0% a 29.0%, por un período de dos años fiscales, iniciando desde el ejercicio fiscal 2011.
 - Se establece un impuesto de 1.0% sobre los activos financieros productivos netos de las instituciones financieras. Este impuesto debe ser pagado mensualmente a la DGII y tiene una vigencia de dos años.

- Se crea un régimen de renta presunta para el pago del Impuesto Sobre la Renta de las empresas de zona franca que transfieran bienes o presten servicios a personas físicas o jurídicas residentes en el país, el cual consiste en aplicar una tasa de 2.5% sobre las ventas brutas realizadas en el mercado local.

- Se incrementa de 0.5% a 3.0% de la tasa de retención aplicado a los pagos realizados por el Estado y sus dependencias a los proveedores de bienes y servicios.

- Se centraliza el régimen impositivo de los juegos de azar y bancas de apuestas, responsabilizando a la DGII como entidad recaudadora, elevando algunos impuestos y estableciendo nuevos gravámenes:
 - a. Aumento del impuesto por las operaciones de los casinos que funciona como un régimen simplificado del Impuesto Sobre la Renta cobrado según la cantidad de mesas. Los casinos que contengan entre 1 y 15 mesas pagarán RD\$32,000.00 por cada una de las mesas; los que tienen entre 16 y 35 mesas deberán pagar RD\$37,500.00 por mesas; mientras que los casinos con más de 36 mesas pagarán mensualmente RD\$50,000.00 por cada una. Estos gravámenes deben ser indexados anualmente a la inflación del año anterior.

 - b. Las bancas de lotería nacional estarán sujetas a un impuesto de RD\$200,000.00 por concepto de registro o pago inicial de operaciones, un impuesto por operación de RD\$35,000.00 anuales; asimismo, deberán pagar un impuesto de 1% sobre las ventas

- u operaciones brutas mensuales. Los impuestos específicos deben ser indexados anualmente a la inflación del año anterior, medida según el IPC.
- c. Las bancas de apuestas a los deportes estarán sujetas a un impuesto de RD\$500,000.00 por concepto de registro o pago inicial de operaciones, un impuesto de 1% sobre las ventas u operaciones brutas mensuales; así como de un impuesto anual por operación de RD\$225,000.00 para las bancas localizadas en el Distrito Nacional, Provincia de Santo Domingo, San Cristóbal, Santiago de los Caballeros, San Francisco de Macorís, Puerto Plata y La Vega; y de RD\$150,000.00 para las bancas radicadas en otro punto geográfico del país. El impuesto específico por operación deberá ser indexado anualmente a la inflación del año anterior, medida según el IPC.
- d. Las máquinas tragamonedas estarán sujetas al pago de un impuesto mensual como régimen simplificado para el pago del Impuesto Sobre la Renta de 5.0% sobre sus operaciones o ventas brutas.
- e. Los juegos de azar y apuestas por teléfono e internet estarán sujetos a un impuesto de 10% sobre las operaciones o ventas brutas, el cual se pagará mensualmente.
- f. Los premios pagados en las bancas de apuestas de lotería y a los deportes que superen RD\$100,000.00 estarán sujetos a una retención del ISR, aplicando una tasa de 5.0% para los premios hasta RD\$500,000.00; 10.0% para los premios desde

RD\$500,000.01 hasta RD\$1,000,000.00; y de 15.0% para los premios con valor superior al millón de pesos dominicanos.

- **Decreto No. 162-11.** Establece que todas las solicitudes de exoneraciones de impuestos amparadas en leyes, concesiones o contratos ratificados por el Congreso Nacional deberán ser sometidas al MH para su estudio y tramitación; a su vez este Ministerio notificará a cada beneficiario de exoneración, incluyendo las instituciones gubernamentales, el sacrificio fiscal que representa el beneficio otorgado. En adición, el MH elaborará un estudio costo-beneficio sobre el incentivo a otorgar a las personas físicas o jurídicas que soliciten clasificación en los esquemas de incentivos previstos en la jurisdicción dominicana. Dichas instituciones deberán suministrar, las informaciones necesarias para la elaboración del análisis.
- **Decretos Nos. 183-11, 362-11, 523-11 y 626-11.** Mediante los cuales se establece un mecanismo de compensación de una suma equivalente a los impuestos al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo, establecidos en las leyes No.112-00, 557-05 y 495-06, aplicados al gasoil regular pagados por los afiliados de los gremios de transporte urbano, interurbano y turístico de pasajeros y carga, que utilizan ese combustible. El monto de la compensación son de 34.8 millones galones en 10 meses.
- **Decreto No. 184-11.** Mediante el cual las instituciones del sector público financiero y no financiero, al adquirir bienes y servicios del mercado internacional o local, deberán pagar durante un año los impuestos que gravan dichas mercancías o servicios. En el caso de los vehículos de motor, las instituciones públicas pagarán el impuesto de 17.0% por el registro o inscripción de

todos los vehículos de motor y la expedición de la primera placa y emisión del certificado de propiedad, establecido por La Ley No. 557-05.

- **Decreto No. 185-11.** Dispone que el MH, a través de la DIGPRES, reduzca mensualmente de las apropiaciones presupuestarias correspondientes, el pago de la factura eléctrica de todas las instituciones del Gobierno Central, las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras y las instituciones públicas de la seguridad social.
- **Decreto No. 186-11.** Autoriza al MH a hacer las coordinaciones necesarias para reducir el 12.0% a las asignaciones presupuestarias disponibles de las instituciones del sector público, correspondiente al Presupuesto General del Estado de 2011. Quedan excluidas de esta disposición las asignaciones presupuestarias de los ministerios de Educación, Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y Salud Pública, así como las transferencias para subsidiar programas sociales y las instituciones que tienen porcentajes establecidos por leyes específicas.
- **Decreto No. 293-11.** Instituye un nuevo reglamento para la aplicación del Título III del Código Tributario sobre el ITBIS.
- **Decreto No. 294-11.** Agrega un artículo al Decreto No.162-11, mediante el cual las exoneraciones que benefician a las misiones diplomáticas y consulares y a las entidades religiosas adscritas a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, no serán sometidas a evaluación en el MH, pudiendo ser otorgadas directamente por la Administración Tributaria.

- **Norma General No. 01-11.** Instituye como agentes de retención del ITBIS a las personas jurídicas que reciban servicios de publicidad y otros servicios gravados por el ITBIS prestados por entidades no lucrativas. El monto aplicable será del 100.0% del valor del ITBIS facturado por la entidad no lucrativa, las que no tendrán la obligación de presentar declaración mensual de ITBIS, siempre y cuando la totalidad del ITBIS facturado haya sido retenido.
- **Norma General No. 04-11.** Establece la normativa sobre precios de transferencia aplicables a las operaciones realizadas por empresas o sociedades locales de capital extranjero, con sus partes relacionadas o vinculadas en el exterior, ya sean personas físicas o sociedades; así como las operaciones de sociedades residentes en el país con sociedades no vinculadas residentes o domiciliadas en jurisdicciones de menor imposición o en paraísos fiscales, o con sus partes relacionadas o vinculadas establecidas en el país bajo el Régimen de Zonas Francas.
- **Norma General No. 05-11.** Establece el procedimiento para el pago mensual del impuesto de 2.5% por las ventas en el mercado local de las empresas de zona franca, según lo estipulado en el Artículo 11 de la Ley No. 139-11 que aumenta los ingresos tributarios para destinar mayores recursos en educación. Asimismo, estas empresas deberán reportar anualmente, de acuerdo a la Norma General No. 1-07 sobre Remisión de Informaciones, el detalle de las ventas y operaciones efectuadas en el mercado local.
- **Norma General No. 06-11.** Contiene el procedimiento para que las Bancas de Lotería y de Apuestas Deportivas, que operen con licencia expedida por la Lotería Nacional o el Ministerio de Deportes y Recreación, se registren en la DGII a los fines de poder realizar su declaración jurada

para el pago de los impuestos establecidos en la Ley No. 139-11 que aumenta los ingresos tributarios para destinar mayores recursos en educación.

- **Norma General No. 07-11.** Designa como agentes de retención del impuesto sobre la ganancia de capital, a las Personas Jurídicas que adquieran acciones o cuotas sociales. La retención aplicable será del 1.0% del valor pagado al vendedor de las acciones o cuotas sociales, ya sea esta persona física, jurídica, nacional o extranjero. La retención pagada constituye un pago a cuenta del impuesto sobre la ganancia de capital, que deberá pagar el vendedor de las acciones o cuotas sociales.
- **Norma General No. 08-11.** Instituye como agentes de retención del impuesto sobre juegos de azar y apuestas por teléfono a las compañías de telecomunicaciones, las cuales deberán retener el 5.0% sobre el monto pagado a las empresas organizadoras de juegos telefónicos, con las cuales mantenga acuerdos para la provisión de los servicios de red requeridos para la organización de los mismos.

Los montos retenidos se consideran pagos a cuenta del impuesto del 10.0% sobre las ventas obtenidas en juegos telefónicos. Por tanto, anualmente y conjuntamente con la declaración jurada del Impuesto Sobre la Renta, la empresa organizadora de juegos telefónicos deberá liquidar y pagar la diferencia entre el 10.0% sobre las ventas brutas realizadas en juegos telefónicos y el 5.0% retenido, en el formulario dispuesto para estos fines.

- **Norma General No. 09-11.** Establece el procedimiento que las instituciones clasificadas como bancos múltiples, asociaciones de ahorros y préstamos, bancos de ahorros y créditos, y

corporaciones de crédito, deberán seguir a los fines de pagar el anticipo mensual del Impuesto a los Activos Financieros Productivos Netos creado en la Ley No. 139-11. El pago mensual consistirá en aplicar 0.08333% sobre los *activos financieros productivos netos* a partir de los primeros RD\$700.0 millones de activos, sobre la base de sus estados al cierre de cada mes. Para el 2011, el impuesto calculado anual, se multiplicará por el factor de ajuste de 0.52, que corresponde a la proporción del período transcurrido desde la entrada en vigencia de la ley, hasta el 31 de diciembre de 2011. Igualmente, para los ejercicios 2012 y 2013, el factor de ajuste será de 1.0 para el 2012 y 0.48 para el 2013.

- **Norma General No. 10-11.** Indica el procedimiento para el pago mensual del impuesto a las máquinas tragamonedas como régimen simplificado del pago del ISR establecido en la Ley No. 139-11. Para cumplir con esta obligación tributaria, los propietarios de la licencias para la operación de máquinas tragamonedas deberán realizar una declaración jurada mensual. Esta norma administrativa estipula que por cada máquina tragamonedas el propietario de la misma deberá pagar RD\$8,340.00 si está ubicada en Santo Domingo, RD\$7,089.00 para las máquinas localizadas en Santiago y RD\$6,014.00 para las máquinas que se encuentren en el resto del país. Estos valores serán indexados anualmente a la inflación del año anterior medida por el IPC. Por tanto, la norma modifica el Artículo 5 de la Ley No. 139-11 que establece un impuesto de 5.0% sobre las operaciones brutas de cada máquina tragamonedas.
- **Normas Generales Nos. 11 y 12-11.** Señala que, mientras se concluya la instalación de la solución tecnológica para la administración del impuesto sobre el 1.0% de las ventas u operaciones brutas de bancas de lotería y bancas de apuestas a los deportes profesionales, el valor mensual a pagar por cada banca será de RD\$883.00 para las bancas de lotería y

RD\$5,010.00 para las bancas de apuestas deportivas. En el caso de que los contribuyentes no deseen acogerse a este régimen simplificado, podrán pagar el impuesto correspondiente en base al valor de sus ventas u operaciones brutas declaradas.

- **Norma General No. 13-11.** Designa como agente de retención a las instituciones clasificadas como bancos múltiples, asociaciones de ahorros y préstamos, bancos de ahorros y créditos y corporaciones de crédito cuando paguen intereses de cualquier naturaleza a personas jurídicas, establecidas en las disposiciones del Artículo 297 del Código Tributario, o a cualquier otra entidad que no constituya una persona física, con personería jurídica y que obtenga rentas gravadas por el Impuesto sobre la Renta por intereses pagados por las entidades de intermediación financiera. Dicha retención será de 1.0% sobre el valor pagado o acreditado a cuenta, o colocado a la disposición de la persona jurídica y constituye un pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta a pagar en el mismo periodo fiscal.
- **Acuerdo Stand-By (ASB) entre el FMI y el Gobierno Dominicano.** El Gobierno Dominicano y el FMI firmaron un Acuerdo Stand By en octubre 2009 de US\$1,740.00 millones, con el objetivo de estimular la recuperación de la economía, mediante la aplicación de políticas anticíclicas de corto plazo; fortalecer la sostenibilidad a mediano plazo; reducir las vulnerabilidades expuestas durante la crisis mundial, y sentar las bases para la recuperación gradual y un crecimiento sostenido.

En ese sentido, durante el año 2011 el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) completó las revisiones quinta y sexta del desempeño económico del país, permitiendo el desembolso inmediato de un monto equivalente a DEG 218.9 millones,

unos US\$348.1 millones, con lo que el total de desembolsos ascendió a DEG 766.2 millones, aproximadamente US\$1,218.4 millones.

En esas revisiones el Gobierno reiteró sus compromisos de las anteriores cartas de intención, que prevén una consolidación fiscal en los años 2011 y 2012, para proteger la sostenibilidad fiscal y recuperar el espacio tributario, como parte de las políticas macroeconómicas para mantener la estabilidad de la económica, en un contexto de crisis internacional.

En ese contexto el Gobierno ha llevado a cabo las medidas de política fiscal contenidas en el ASB con el FMI, entre las que se destacan: por el lado de los ingresos, la indexación a la inflación acumulada desde el primer trimestre del año 2007 del impuesto selectivo específico a los hidrocarburos, que se realizó entre abril y julio 2011; la aprobación de la Ley No. 139-11 que establece un conjunto de medidas tributarias con el objetivo de incrementar la presión tributaria en 0.4% del PIB a los fines de destinar mayores recursos para educación. Por el lado del gasto, se aprobó el Decreto No.186-11 que reduce el gasto de las instituciones públicas en 12.0%, exceptuando a los sectores de educación, salud, programas sociales y pensiones, así como el pago de la deuda. Además, se modificó el presupuesto, con el propósito de transferir alrededor de US\$533.0 millones al sector eléctrico, pero manteniendo el mismo nivel de gasto total.

Mientras que por el lado de los gastos tributarios, se llevó a cabo un mecanismo de fiscalización y racionalización de las exenciones impositivas otorgadas, centralizando en el Ministerio de Hacienda todas las exoneraciones amparadas en leyes, concesiones o contratos; y creando la Unidad de Fiscalización y Evaluación de Incentivos para evaluar los incentivos

fiscales a través de análisis costo-beneficio. Igualmente, se dispuso que las instituciones del sector público paguen los impuestos al adquirir bienes y servicios en el mercado local o en el exterior.

OTRAS MEDIDAS DE POLÍTICA FISCAL

- **Cuenta Única del Tesoro.**

La Tesorería Nacional ha dado continuidad al proceso de la aplicación de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), para lo cual elaboró el Inventario General de las Tesorerías Institucionales con la finalidad de obtener una base sólida de datos de dichas instituciones y se estableció un Comité Directivo y uno Técnico, para la aplicación de la misma.

En ese sentido, la TN está llevando a cabo un *plan piloto* de implementación de la CUT que comenzó con el Ministerio de Hacienda y sus dependencias y, luego, incluyó otros siete ministerios (Mujer; Cultura; Deportes y Recreación; Economía, Planificación y Desarrollo; Juventud; Relaciones Exteriores; y Turismo). En el Ministerio de Hacienda sólo quedaron en funcionamiento dos cuentas bancarias, mientras que en total se habilitaron 15 subcuentas.

Este plan piloto, que debe estar en funcionamiento a finales de febrero 2012, es parte de la *primera fase* de implementación de la CUT, la cual contiene un calendario de adhesión de los demás ministerios del Gobierno, con seis ministerios a ser incluidos en la CUT para julio 2012 y para diciembre 2012 deberán estar todos los ministerios manejando sus recursos bajo el sistema de la CUT, conforme a lo indicado en el Artículo Primero del Segundo Reglamento de la Ley No.567-05, Decreto No.579-11, proceso para el cual se han emitido y publicado normas y procedimientos para su aplicación.

Como consecuencia de este proceso, se cancelaron 1,315 cuentas bancarias innecesarias y se abrieron 15 cuentas bancarias colectoras, con la finalidad de percibir los recursos de instituciones que captan recursos de manera directa.

- **Subsidios al Sector Eléctrico, GLP y Transporte.**

Respecto a estos subsidios, las autoridades han cumplido satisfactoriamente con el pago a sus respectivos suplidores. Sobre el subsidio al sector eléctrico, de acuerdo a cifras preliminares, se pagaron en el 2011 a suma de RD\$36,084.9 millones, lo que representa un incremento de 32.1% respecto al año 2010.

Asimismo, la aplicación del Decreto No.185-11 dispone la reducción mensual por parte de DIGEPRES de las apropiaciones presupuestarias correspondientes al pago de la factura eléctrica de todas las instituciones del Gobierno Central, las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras y las instituciones públicas de la seguridad social. En ese sentido, las Instituciones Gubernamentales No Cortables, que incluyen hospitales, escuelas, universidades, fuerzas militares de defensa de la nación e instituciones de servicios públicos, entre otras pagaron RD\$2,775.4 millones durante el año.

Se continuó aplicando, a través del Programa “Bono Luz”, el subsidio a las personas que no pueden pagar el servicio, y que tienen un consumo entre cero a 150 kilovatios. Actualmente 180,934 usuarios disponen de este subsidio focalizado, habiéndose erogado en el año 2011 RD\$409.8 millones.

Con relación al subsidio al GLP, las autoridades continuaron la política de mantener el suministro del combustible a un precio subsidiado a las familias de menores ingresos y a los transportistas de pasajeros urbano e interurbano, con la finalidad de mantener estable los precios de este servicio. En ese sentido, este subsidio alcanzó para el periodo un monto de RD\$2,622.8 millones.

El Programa “Bono-Gas para Chóferes”, con un subsidio de RD\$38.0/galón, para la compra de 6 galones diarios de GLP, se otorga mensualmente RD\$3,420.00 a cada chofer, beneficiándose 19,288 chóferes, habiéndose erogado RD\$574.00 millones. De su lado, el “Bono-Gas para Hogares,” otorgado a 773,018 familias a través de la Tarjeta Solidaridad, para la compra de 6 galones de GLP mensuales, representó gastos por RD\$1,783.60 millones.

Asimismo, por medio de cuatro decretos del Poder Ejecutivo Nos. 183-11, 362-11, 523-11 y 626-11 se estableció un mecanismo de compensación de los impuestos al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo que hasta el mes diciembre alcanza un monto de 34.8 galones de gasoil regular, en beneficio de los afiliados a los gremios de transporte urbano, interurbano y turístico de pasajeros y carga, que utilizan ese combustible, lo que ha representado un sacrificio fiscal para el Estado Dominicano de RD\$1,463.1 millones.

- **Programas Económicos y Sociales.**

El MH, en su calidad de miembro del Consejo Económico del Gobierno y de varios consejos directivos de otras instituciones del Estado, ha participado, directa o indirectamente, en diversos planes y programas económicos y sociales implementados.

Programas Sociales. Este Ministerio, a través de asignaciones presupuestarias, apoya la ejecutoria del Plan Social (PS), creados mediante el Decreto No. 536-05, que integra un conjunto de componentes como medio para implementar la estrategia de salida de la pobreza, mediante el mejoramiento del ingreso y la inversión en capital humano de las familias en pobreza extrema y moderada, a través del otorgamiento de transferencias monetarias condicionadas al cumplimiento de compromisos previamente acordados.

Actualmente, este programa ofrece los subsidios “Comer es Primero”; “Incentivo a la Asistencia Escolar”; “Bono-Gas para Choferes” y “Bono-Gas para Hogares”; el Suplemento Alimenticio del Programa de “Protección a la Vejez en Extrema Pobreza” (PROVEE), que pertenece al Consejo Nacional de la Persona Envejeciente; el “Incentivo a la Educación Superior” del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT); los destinados a familias que entran en la clasificación de extrema pobreza; a quienes se les canalizan estos subsidios en comercios ubicados en el mismo entorno del usuario adherido al Sistema de Pago de los Subsidios Sociales (SPSS), visiblemente señalizados. Además, se les otorgan actas de nacimiento y cédula a las personas que carecen de ellas de forma gratuita.

También, se encuentra en vigencia el Programa de “Incentivo a la Policía Preventiva”, que entrega una ayuda a los agentes policiales, los cuales recibieron RD\$928.0 mensual mediante la Tarjeta Solidaridad. El objetivo del Programa es apoyar económicamente a los agentes que prestan servicios de vigilancia en las calles con una subvención que les permita, junto a sus familiares, adquirir los alimentos en la Red de Abastecimiento Social. En el 2011 se desembolsado por este concepto RD\$149.8 millones.

Tanto el Programa “Comer es Primero”, como el Programa “Incentivo a la Asistencia Escolar” constituyen transferencias condicionadas que dependen del PS, entidad del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) de la Presidencia de la República. A través del PS las familias pobres reciben transferencias en efectivo, a cambio de que éstas cumplan con una serie de corresponsabilidades.

Con el “Programa Comer es Primero” se otorgan RD\$700.0, para la adquisición de alimentos básicos en una red de comercios de venta al detalle adheridos al Programa. Su objetivo es complementar la alimentación básica de los hogares en situación de pobreza. En el año se erogaron RD\$3,835.6 millones.

Con la finalidad de promover la asistencia escolar y evitar la deserción en familias con hijos en edad escolar, cursando entre primero y octavo curso de la educación básica en escuelas públicas, se otorga el “Incentivo a la Asistencia Escolar”, cuyo monto a recibir varía dependiendo de la cantidad de menores por hogar: RD\$150.0 a cada jefe o jefa de familia beneficiaria por cada hijo, hasta un máximo de cuatro, en edades comprendidas entre 6 y 16 años. Dicha asignación es mensual, pero su pago se realiza en forma bimestral. Para el 2011 el monto destinado por este concepto ascendió a RD\$704.5 millones.

El Programa “Incentivo a la Educación Superior”, destinado a jóvenes estudiantes universitarios egresados de escuelas localizadas en el Mapa de la Pobreza, asigna RD\$500.0, siempre que estos estén matriculados en cualquiera de los Centros de la UASD, con la condición de no interrumpir los estudios y mantener una condición académica normal. En el 2011 se destino por este concepto RD\$118.5 millones.

El Programa de “Ayuda a los Envejecientes,” es un programa de transferencias no condicionada, cuyos beneficiarios son adultos mayores con edad igual o superior a 65 años y en situación de pobreza, que no reciben pensión ni se encuentran trabajando, seleccionados a partir del padrón de hogares elegibles del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), por el PROVEE. Estas personas reciben una ayuda de RD\$400.0, para la compra de medicinas en las farmacias del pueblo. Dicho monto es adicional e idéntico al monto que reciben vía “Suplemento Alimenticio” destinado a la compra de alimentos. Para el período se asignó un monto de RD\$292.8 millones.

Actualmente, la Tarjeta Solidaridad, como parte de la red de protección social, contempla a más de 800,000 familias, que han sido identificadas a través del censo levantado por SIUBEN, cuyos subsidios son canalizados por la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), entidad del GCPS, que recibe apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En total, el Gobierno transfirió y/o subsidió, un monto de RD\$52,795.8 millones, lo que representa un aumento de 32.3%, con respecto al 2010, cuando se registró un monto de RD\$ 39,921.1 millones. Esto incluye básicamente incluye el sector eléctrico que recibió el 76.6%; Gas Licuado de Petróleo a favor de la familia y los choferes (8.7%); subsidio a los transportistas de 34.8 millones de galones (2.8%) y los programas sociales de la presidencia (11.9%)

Petrocaribe. El Gobierno ha seguido manejando eficientemente el Acuerdo Petrocaribe con Venezuela, logrando un financiamiento de RD\$14,057.6 millones durante el 2011. En ese orden, la Oficina de Negociaciones de Petrocaribe del MH ha continuado con la integración de nuevos renglones exportables de bienes a la República Bolivariana de Venezuela, a fin de cubrir el pago de la deuda. Entre estos se pueden citar:

- Las habichuelas negras o caraotas cuyas exportaciones a Venezuela durante el año 2011 ascendieron a unas 1,769.4 TM equivalentes a unos 39, 009.24 quintales.
- Se exportaron 24,000 TM de Jarabe de Fructosa y Glucosa a Lácteos Producción y Distribución Venezolana de Alimentos, S.A, por un monto de US\$39.6 millones, que se compensan de la deuda de Petrocaribe a pagar este año, de los cuales se aprobaron para fines de compensación unas 12,000 TM por un valor total de US\$19.8 millones.
- Se recibió una orden de compra para la exportación de 14,400 TM de pastas alimenticias por un monto de US\$23.7 millones.
- Para el año 2011 Venezuela autorizó la importación de alimentos para ganado vacuno, porcino, peces y aves, por un monto ascendente a US\$30.0 millones.

Armonización Tributaria en la Región. El MH, en función de sus responsabilidades frente a los organismos internacionales, participó activamente en las reuniones, foros y debates con miras a obtener préstamos, asistencias técnicas no reembolsables, cooperación, y debates sobre la política económica regional y nacional. Participó en las reuniones del Grupo de Trabajo de Política Tributaria de Centroamérica, Panamá y RD (GTPT), realizadas en los meses febrero, junio, septiembre y diciembre del año 2011. Este grupo da soporte técnico al Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN) en la coordinación de la política tributaria de estos países, en el marco del proceso de liberalización comercial para evitar malas prácticas en el otorgamiento de incentivos para atraer inversión extranjera.

En ese sentido, en el año 2011 el GTPT elaboró estudios comparativos sobre el régimen de zonas francas y sus incentivos tributarios, el comportamiento de las recaudaciones de ingresos, las reformas impositivas implementadas en los países miembros del COSEFIN; así como el régimen tributario de los vehículos de motor; de los combustibles y derivados; impuestos a la propiedad inmobiliaria; impuestos para financiar la seguridad ciudadana; revisión del modelo de Código de Buenas Prácticas; y también un análisis sobre el cumplimiento de los criterios OCDE del Convenio de Intercambio de Información de los países centroamericanos.

Pagos compensación viviendas bajo costo. En coordinación, con el al INVI y las instituciones financieras, se continuó con la aplicación del Decreto 611-09 y sus modificaciones, que establece una compensación equivalente al ITBIS pagado en el proceso de construcción de viviendas edificadas en los proyectos de viviendas de bajo costo calificados por el INVI, la cual es otorgada a los adquirientes de las mismas.

En ese orden, se continuaron los pagos de las compensaciones que han beneficiado a 391 familias, equivalente a RD\$48.3 millones; producto de la compra de unidades habitacionales en 10 proyectos de Viviendas de Bajo Costo, construidos por las empresas: Constructora Bisonó (5 proyectos), Fundación Provivienda Magisterial (3 proyectos), Inversiones Manuel Cabrera S.A. (1 proyecto) y Crisfer Inmobiliaria C. por A. (1 proyecto). Todavía quedan pendientes de pago la compensación 60 familias por valor de RD\$7.2 millones, que serán honrados a principios de 2012.

Elaboración del Presupuesto General del Estado. El MH, como órgano rector de la política fiscal, coordinó en el año 2011 todas las fases del proceso presupuestario en los términos establecidos por la Ley Orgánica de Presupuesto. En ese orden, elaboró y presentó en septiembre

2011 el Presupuesto General del Estado del año 2012, incluyendo el presupuesto del Gobierno Central e instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras y de las instituciones públicas de la seguridad social. Adicionalmente, el Proyecto de Presupuesto contenía el informe explicativo, la política presupuestaria y la estimación de los gastos tributarios.

MEDIDAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El Ministerio de Hacienda, elaboró el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011-2015, con el cual se inició la planeación estratégica, que consolida el proceso de reforma de la administración financiera del país, dentro de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

En ese sentido, se diseñó y se actualizó una serie de guías, para la ejecución de las fases de implementación del Plan Estratégico Institucional, así como en la alineación de la estructura, procesos y funciones a dicho plan:

- a) Guía para la Documentación y Elaboración de Manuales de Políticas y Procedimientos del MH.
- b) Actualización Guía para la Elaboración del Manual de Organización y Funciones del MH. (2da. versión).
- c) Guía para el Análisis y Diseño de Estructuras Organizativas del MH.
- d) Actualización de Presentación para la Documentación de Procedimientos del MH.
- e) Relación Normativas de Aplicación General del MH.

Por otra parte, se elaboró la herramienta y el instructivo para realizar el monitoreo de los Planes Operativos Anuales (POA) y se le dio seguimiento a la entrega de la matriz de monitoreo del POAs al MH y sus dependencias. Además, se realizó una revisión y readecuación de productos / metas del POA 2011, del Departamento de Planificación Institucional y la Dirección General de Crédito Público.

Asimismo, se realizaron los lineamientos para la Elaboración de los Planes Operativos del MH y su alineación con la Planificación de Compras y la Formulación del Presupuesto.

COMPORTAMIENTO DE LAS RECAUDACIONES FISCALES

Los Ingresos Fiscales del Gobierno Central durante el 2011 sumaron RD\$280,457.0 millones, superiores en RD\$25,371.9 millones (9.9%) a los RD\$255,085.1 millones registrados en el 2010, alcanzando el 96.9% del total estimado para el período. Este aumento se debe, entre otras causas, al incremento en las recaudaciones de los impuestos sobre los ingresos de personas físicas y jurídicas, los impuestos selectivos al consumo de hidrocarburos y el ITBIS cobrado a las importaciones por la DGA, básicamente aplicado a las importaciones de bienes de capital, materias primas e insumos de las empresas de PROINDUSTRIA.

Con relación a los ingresos presupuestados, la reducción de 3.1% respecto al monto recaudado se explica por las medidas de política y administración tributaria incluidas en las estimaciones que no fueron implementadas desde inicio del año como se había previsto. Entre estas se destacan, la indexación de la inflación acumulada desde el segundo trimestre de 2007 del impuesto selectivo al consumo específico sobre los hidrocarburos (que se realiza entre abril y julio); el cobro de impuestos a las empresas de zonas francas por sus ventas en el mercado local; el

incremento en las recaudaciones de juegos de azar y bancas de apuestas (aplicadas a partir de agosto), así como el impacto de las medidas de administración tributaria del impuesto sobre la renta de las empresas y los impuestos que gravan diversos servicios (norma sobre pagos fehacientes y gastos no admitidos).

Asimismo, se aprobó en junio la Ley No. 139-11 para aumentar las recaudaciones de ingresos y destinar mayores recursos en educación. Mediante esta normativa se centralizan los impuestos cobrados a los juegos de azar y las apuestas, se instituye un impuesto de 2.5% sobre las ventas brutas de las empresas de zona franca en el mercado local, la cual también deberán pagar los impuestos a las importaciones y, además, se establecen por dos periodos fiscales un impuesto de 1.0% sobre los activos financieros productivos netos de las instituciones financieras y un incremento de la tasa de ISR a las personas jurídicas de 25.0% a 29.0 por ciento. El conjunto de estas medidas entraron en vigencia a partir de agosto 2011, recaudando RD\$4,120.5 millones durante el resto del año.

Los Ingresos Tributarios crecieron en 12.0% respecto al 2010, alcanzando el monto de RD\$273,132.4 millones. Dentro de este concepto, los Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios aumentaron en un 10.6%, recaudando el monto de RD\$167,941.4 millones, con una participación de 61.5% en los ingresos tributarios. Esto se atribuye al aumento del ITBIS, destacándose el aumento del ITBIS Externo en un 18.4%.

Los impuestos selectivos sobre alcoholes y tabaco registraron montos de RD\$16,239.7 millones y RD\$4,241.4 millones, respectivamente. Los impuestos selectivos específico y Ad valorem sobre los Hidrocarburos registró un monto de RD\$40,303.2 millones. De su lado, los impuestos

sobre servicios de telecomunicaciones, transacciones financieras de débito y pólizas de seguros recaudaron RD\$13,264.2 millones.

Los Impuestos sobre los Ingresos alcanzaron el monto de RD\$65,205.0 millones, para un aumento de 21.6%, los Impuestos a la Propiedad crecieron en un 18.2% al situarse en RD\$15,654.5 millones, mientras que los Impuestos al Comercio Exterior sumaron RD\$23,003.3 millones. Dentro de este renglón, el arancel recaudó RD\$18,801.4 millones.

Mientras, los Ingresos No Tributarios disminuyeron en 34.2%. Esta disminución es producto de que el año anterior ingresaron RD\$3,401.0 millones por concepto de Dividendos por Inversiones empresariales (RD\$1,750.0 millones de Banreservas y RD\$1,651.0 millones de la Refinería) y RD\$242.3 millones por derechos aeroportuarios.

En cuanto a los ingresos cobrados por las oficinas recaudadoras, la DGII recaudó RD\$206,157.0 millones, la DGA cobró RD\$66,187.3 millones; mientras que la TN percibió RD\$8,112.7 millones. En términos de participación la DGII aportó el 73.5% de los ingresos, la DGA representó el 23.6% y la TN aportó el 2.9% restante.

DESPACHO SUPERIOR

DESPACHO SUPERIOR

UNIDAD DE ANALISIS Y POLITICA FISCAL

La Unidad de Análisis y Política Fiscal ha dado continuidad al cumplimiento de las funciones y atribuciones que le fueron conferidas por la Ley No. 494-06 de Organización del Ministerio de Hacienda, así como por el Decreto No. 489-07 que aprobó el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Hacienda. Por medio de este último se crearon dos direcciones dentro de la Unidad: la Dirección de Estadísticas Fiscales (DEF) y la Dirección de Estudios y Política Fiscal (DEPF), que realizan sus funciones de recopilación, ordenamiento, análisis y presentación de toda la información fiscal del sector público no financiero y el sector público consolidado.

En ese orden, por medio de la Resolución No.348-10 del Ministerio de Hacienda, se aprobó la estructura organizativa de la Dirección General de Análisis y Política Fiscal, estableciendo en la Dirección de Estadísticas Fiscales, el Departamento de Estadísticas del Gobierno General y el Departamento de Estadísticas de Empresas Públicas y Municipios, asignándole su objetivo general y funciones principales mediante el Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Análisis y Política Fiscal.

La Dirección General de Análisis y Política Fiscal (DGAPF) desarrolló en 2011 sus actividades orientadas al fortalecimiento y desarrollo de la Dirección y del Ministerio de Hacienda, principalmente a través de la mejora en la calidad de la información fiscal, las cuales se señalan a continuación:

Dirección de Estadísticas Fiscales

Esta Dirección ha realizado sus actividades con miras a establecer las estadísticas fiscales del sector público, creando formatos predefinidos referentes a la presentación de los datos de ingresos, gastos y financiamiento público con el propósito de estandarizar y homogenizar la información recopilada:

- Elaboró los distintos cuadros estadísticos de ingresos, gastos y financiamiento comparados con el 2010, a fin de dar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en los acuerdos con el FMI.
- Se realizaron reportes de la clasificación económica de Gastos (devengado Aprobado y pagado aprobado); de la clasificación económica de gastos por transferencias a CDEEE; clasificación económica de Gastos por Fuentes de Financiamientos Externos; clasificación económica de Ingresos y de Desembolsos de Recursos no presupuestarios.
- Elaboración de Cuadro de Ingresos Semanal y el Cuadro de Gastos Semanal para realizar el Cierre Fiscal cada semana, utilizados para dar seguimiento a las metas de déficit fiscal acordadas con el FMI y realizar los ajustes necesarios.
- Generación del Cuadro Económico de Ingresos y los Cuadros Económico, Funcional y por Capítulos de Gastos a fin de elaborar las estadísticas fiscales desde el año 2006 al 2010.
- Elaboración de los cuadros de presupuesto y ejecución económica y por capítulos con el propósito de determinar las partidas que se consideran rígidas en el presupuesto y determinar

las posibilidades de reducir el presupuesto a algunas instituciones en beneficio del ministerio de Educación.

- Generación de reporte de transferencias de capital al sector eléctrico con las informaciones de los desembolsos de SIGADE y el SIGEF. Además de la elaboración y revisión de los cuadros de transferencia al sector eléctrico.
- Gestión de identificación de las informaciones estadísticas de los gobiernos municipales, para los que se realizaron los contactos con la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, la Liga Municipal y La Cámara de Cuentas de la República.
- Visita a las instituciones descentralizadas y autónomas para la coordinación del suministro de informaciones. Además se recolectaron informaciones jurídica y financiera de las instituciones descentralizadas y autónomas con el propósito de elaborar el consolidado del sector público no financiero.
- Elaboración del Balance Fiscal.

En otro orden, la Dirección se encargó del análisis del grado de calidad, consistencia y confiabilidad de las cifras obtenidas en los sistemas informáticos de información integrada, tales como el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), Sistema Integrado de Gestión Administrativa de Deuda (SIGADE), entre otras fuentes utilizadas para elaborar estadísticas fiscales. Dichas revisiones periódicas se han realizado manualmente, debido a que aún no se cuenta con una herramienta automatizada creada para tales fines.

Con la finalidad de mejorar la calidad y oportunidad de las informaciones fiscales, ha estado desarrollando el proyecto: “Desarrollo del Modelo Conceptual del Sistema de Estadísticas Fiscales” con auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este Sistema de Estadísticas Fiscales (SEF), tiene como objetivo la recopilación, ordenamiento, estructuración y presentación, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, de toda la información útil para el seguimiento sistemático de la coyuntura y situación fiscal, su interpretación y análisis.

En la primera etapa se desarrolló el Modelo Conceptual del SEF, que detalla la información a ser producida por el Sistema y los principales actores que intervienen en la misma. También, se detallan los principales elementos conceptuales, contables e institucionales.

En la segunda etapa, actualmente bajo desarrollo, se elaboran una serie de productos que apuntan a proponer una mejora en el Clasificador por Objeto del Gasto. Igualmente, se está recopilando información contable y legal de todas las instituciones públicas descentralizadas, para la elaboración de estadísticas fiscales confiables a este nivel agregado. También se está trabajando en la consolidación de las estadísticas fiscales del gobierno, lo cual, permitirá realizar análisis con mayor profundidad y alcance.

Asimismo, la DEF prepara periódicamente el Balance del Sector Público, presentando información detallada sobre las cuentas fiscales, que son utilizados por MH, así como organismos internacionales tales como el FMI, agencias calificadoras de riesgo, entidades multilaterales, entre otros.

También se realizó la actualización de los datos del documento “Offering Memorandum” para la colocación de los bonos globales de 2011. El mismo contiene información fiscal del Gobierno General, Sector Público Financiero, Sector Público no Financiero y el Banco Central de la República Dominicana. Dicho documento se presenta a los inversionistas extranjeros interesados en la compra de bonos dominicanos.

Por otro lado, la DEF ha apoyado al MH, en particular, a CP y DIGEPRES, a través de un monitoreo constante de la evolución de las cuentas fiscales. Este monitoreo se realiza través de reportes recurrentes de coyuntura macro fiscal, informes de gestión fiscal, presentaciones de la evolución de las cuentas fiscales, estudios sobre la sostenibilidad de la deuda pública, entre otros.

La UAPF ha fungido como contraparte de la misión del FMI para las revisiones del Acuerdo Stand By iniciado a fines de 2009, en lo concerniente a temas macro fiscales, así como también como de las agencias calificadoras crediticias y distintos grupos de inversionistas extranjeros. En este sentido, la UAPF ha participado en reuniones con diversos equipos de trabajo, discutiendo medidas de política fiscal y apoyando a dichas entidades en la solicitud de reportes y estadísticas fiscales.

Dirección de Estudios y Política Fiscal

Esta Dirección realizó el “Informe Gestión Fiscal 2010”, en el cual se analizó de manera agregada la gestión fiscal del ejercicio presupuestario del año 2010, señalando los logros alcanzados en materia fiscal, contrastando lo programado con lo efectivamente ejecutado, estableciendo las causas de las desviaciones y las medidas correctivas para lograr la convergencia de los principales agregados con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Además se realizó un constante monitoreo a las cuentas fiscales, con el objetivo de informar a las autoridades del MH sobre el desempeño de las finanzas públicas, a través del informe mensual “Nota Mensual sobre Aspectos Fiscales (NMAF)”, presentando el resultado fiscal del mes y el balance acumulado del período de análisis, evaluando la trayectoria de ingresos, gastos y financiamiento, considerando las metas cuantitativas incorporadas en el Acuerdo Stand-By con el FMI.

Asimismo, realizó el “Informe fiscal Enero-Junio 2011”, evaluando la trayectoria de las cuentas fiscales acumuladas en la primera mitad del año, realizando un análisis comparativo con el año 2010 y con las metas a junio bajo el Programa con el FMI. También presentó el estudio “Ajuste Cíclico de las Cuentas Fiscales en República Dominicana”, que contiene una metodología para calcular el balance estructural, es decir, el balance fiscal ajustado por factores asociados al ciclo económico.

También, realizó y coordinó con la Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Política y Legislación Tributaria y Dirección General de Crédito Público el documento “Política Presupuestaria para la elaboración del Presupuesto General del Estado 2012”, mediante el cual se trazaron los lineamientos para la elaboración del Presupuesto General del Estado de 2012, la proyección de los ingresos fiscales, los gastos corrientes y de capital, y el financiamiento, considerando la programación macroeconómica de mediano plazo, y la estrategia de endeudamiento establecida por el Consejo de la Deuda Pública.

Así también, se consolidaron las distintas estadísticas fiscales que son insumos de los reportes e informes elaborados, creando tablas resumidas con el balance fiscal del Sector Público No

Financiero, la composición de los ingresos, la composición del gasto y el financiamiento. Además, se crearon formatos de tablas con la ejecución de los desembolsos de deuda externa, y las transferencias corrientes y de capital bajo la clasificación económica del gasto.

En otro orden, durante 2011 la UAPF recibió inversionistas y agencias calificadoras de riesgo interesados en analizar la evolución coyuntural de las cuentas fiscales así también como las perspectivas macroeconómicas y fiscales de mediano plazo. La lista de inversionistas/agencias incluye: Standard & Poors; Moody's; Fitch; P. Morgan; Nomura Global Economics; CEPAL; Bank Pension; Credit Suisse; Legislative Budget Board of The State of Texas y RBC Wealth Management.

Igualmente, elaboró una presentación de una versión actualizada del Análisis de Sostenibilidad de la Deuda, a los técnicos de Middle y Front Office de la Dirección General de Crédito Público, como parte de un programa de capacitación en la elaboración de la Estrategia de Manejo de la Deuda Pública, de dicha entidad. El objetivo del taller fue visualizar y destacar el estrecho vínculo entre la política fiscal y la sostenibilidad de las cuentas fiscales, con el manejo del portafolio de la deuda pública.

Esta Dirección contribuyó en la preparación de la documentación fiscal del “Offering Memorandum (OM) para la colocación de los Bonos Globales de 2011”, así como en el proceso de revisión de los datos presentados en el OM por parte de los abogados de los bancos de inversión, proceso llamado “Due Dilligence”. Asimismo, se preparó la sección fiscal de la presentación realizada por las autoridades en el proceso de venta de los Bonos, llamado “Road Show”, conjuntamente con el libreto discutido en las reuniones con los distintos inversionistas y bancos de inversión.

Fueron elaboradas presentaciones y redacciones históricas de la conducción macroeconómica y fiscal, entre las cuales están: “Conducción Macroeconómica y del Programa de Gobierno Macroeconómico”, de la Carta de Política para el Tercer PASS DPL con el Banco Mundial; además, elaboró diversos discursos realizadas por el MH en el Road Show, en la reunión anual del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, destacando los logros relativos a la deuda pública y la elaboración de las distintas políticas públicas para enfrentar la crisis financiera global, enfatizando las consecuencias, logros y retos del mediano plazo.

La UAPF ha desarrollado una página web para la presentación y difusión de información fiscal descargable y de fácil acceso a cualquier usuario interesado. Esta muestra series históricas de información en distinta frecuencia desde el 2006 al 2010 de los ingresos y gastos por clasificación económica, clasificación funcional y clasificación institucional.

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

La Unidad de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Hacienda se encarga de recibir, procesar y despachar requerimientos legales propios de las funciones del Ministerio, a solicitud de varias partes y en concordancia con la Ley orgánica de la Institución. En este sentido, se tramitan poderes, decretos, licencias, oficios, opiniones, anteproyectos, entre otros.

Los trabajos realizados por esta Unidad, durante el período enero-diciembre 2011 fueron los siguientes:

- Se otorgaron 3,526 poderes de pensionados,
- 380 asignaciones de placas y matrículas oficiales,

- 174 cancelaciones de placas y matrículas oficiales,
- 95 autorizaciones de expedición de duplicado de placas y matrículas oficiales,
- 68 transferencias de placas y matrículas oficiales,
- 67 opiniones legales de transferencias de pensiones,
- 151 acuses de recibo a la Lotería Nacional de actas notariales de la relación de premios,
- 189 acuses de recibo a la Contraloría General de la República de la supervisión de los sorteos de billetes y quinielas celebrados en la Lotería Nacional,
- 562 remisiones de fianzas aduanales enviadas a la Tesorería Nacional,
- 102 licencias para operar como agente de aduanas, con sus correspondientes oficios de remisión enviados a la Dirección General de Aduanas y a la Tesorería Nacional,
- 1 licencias para operar como agente consignatario de buques, con su correspondiente oficio de remisión enviado a la Tesorería Nacional, a la Autoridad Portuaria y a la Dirección General de Aduanas,
- 63 audiencias en los tribunales del país,
- 321 oficios internos a las diferentes dependencias de este Ministerio de Hacienda,
- 45 opiniones legales sobre expedientes de expropiación,
- 421 actos de alguacil recibidos por la Unidad,
- 63 inspecciones de subastas públicas en Monte de Piedad (Santo Domingo, Azua y Santiago de Los Caballeros),
- 10 inspecciones de subastas públicas en Bienes Nacionales,
- 42 asistencias a lecturas de sentencias al Tribunal Contencioso Administrativo,
- 44 supervisiones de sorteos dominicales de la Lotería Nacional,
- 23 representaciones a comisiones diversas,

- 15 asistencias a la comisión conciliación en el Ministerio de la Administración Pública (MAP),
- 88 opiniones legales a la Dirección General de Crédito Público,
- 108 contratos de servicios entre particulares y el Ministerio de Hacienda,
- 1,020 visitas a los Pensionados en el Distrito Nacional,
- 1,201 visitas a los pensionados en el interior del país,
- 8 opiniones legales sobre indemnización económica de ex empleados del Ministerio de Hacienda,
- 28 solicitudes de poder especial al Poder Ejecutivo,
- 152 solicitudes de pago de honorarios profesionales de abogados notarios por servicios prestados al Ministerio de Hacienda,
- 23 solicitudes de defensa a la Dirección General de Aduanas,
- 23 remisiones de convenios de créditos al Poder Ejecutivo y 8 opiniones legales al respecto,
- 18 solicitudes de certificación de firma a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo,
- Revisión de 3 Anteproyectos de Ley remitidos al Poder Ejecutivo,
- Tramitación de las solicitudes de Exequátur,
- 25 notificaciones de actos de alguacil de abogado a abogado,
- 14 notificaciones de actos de Avenir,
- 45 actas recibidas de la Comisión del MAP,
- 8 remisiones de expedientes de Recursos Jerárquicos para el pago de indemnizaciones económicas,
- 670 legalizaciones de Poderes Consulares,
- 43 escritos de defensa para el Tribunal Contencioso Tributario Administrativo,
- 38 tramitaciones de correos expreso Courier,

- 352 casos de Recursos Jerárquicos Tributarios enviados a la DGII.

DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En el 2011, la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional (DPDI) realizó sus actividades orientadas a asesorar a las autoridades del Ministerio en materia de políticas, planes, programas y proyectos de la institución, así como elaborar propuestas de cambios organizacionales y de reingenierías de procesos de las mismas, incluyendo los respectivos desarrollos tecnológicos.

Asimismo, es responsable de coordinar el accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector, actuando como enlace ante el Sistema de Planificación e Inversión Pública. En ese sentido, en el transcurso del año 2011, esta Dirección desarrolló las siguientes actividades:

Sistema de Monitoreo PEI-MH

- Diseño de la herramienta e instructivo preliminar para realizar el Monitoreo de los Planes Operativos Anuales (POA) del MH. Además, realizó una jornada de socialización de los mismos con los encargados y enlaces de planificación y desarrollo de las áreas funcionales del MH.
- Elaboración del Primer Informe de Monitoreo correspondiente al trimestre enero-marzo 2011, y su remisión al Comité de Planificación y Presupuesto.
- Seguimiento para la entrega de matriz de monitoreo POA correspondiente al trimestre abril-junio a las áreas funcionales: Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal, Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Dirección General de Presupuesto, Administración de Bienes y

Servicios, Administración de Recursos Financieros, Administración de Recursos Humanos, Comunicación Social, Tesorería Nacional, Dirección General de Contrataciones Públicas, Dirección General de Bienes Nacionales, Dirección General de Catastro Nacional, Dirección General de Crédito Público y Dirección General de Política y Legislación Tributaria.

Planes Operativos Anuales

- Revisión y readecuación de productos / metas del POA 2011 del Departamento de Planificación Institucional y la Dirección General de Crédito Público.
- Realización de reuniones de coordinación con las direcciones: Bienes y Servicios, Servicios Financieros y Dirección General de Contrataciones Públicas, para la definición de los lineamientos que normarán el proceso de articulación, Planes Operativos con el Plan de Compras y Formulación del Presupuesto.
- Lineamientos para la Elaboración de los Planes Operativos del MH y su alineación con la planificación de compras y la formulación del presupuesto. De igual forma, se realizaron las jornadas de sensibilización correspondientes, con los encargados y enlaces de planificación y desarrollo.
- Seguimiento, apoyo en la elaboración y revisión de los POA del año 2012 de las diferentes Áreas Funcionales del MH.

Evaluación y seguimiento a Proyectos de Inversión MH

- Proyecto de Catastro de la República Dominicana. Para la formulación y aprobación del proyecto, esta Dirección realizó todas las actividades contempladas en las Normas y Procedimientos del Sistema de Inversión Pública y apoyó en el proceso de licitación del proyecto, así como en la evaluación técnica de las propuestas presentadas.
- Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal. Se realizaron las actividades para la verificación del cumplimiento de las normas técnicas del proyecto, de igual forma se gestionó la validación del mismo con las autoridades del ministerio, para su posterior remisión formal al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

Consolidado de los Indicadores de Gestión

- Elaboración de la propuesta de formato de indicadores de Gestión del Centro de Capacitación en Política Gestión Fiscal, así como la consolidación de los indicadores del período enero-mayo 2011. De igual forma, se formularon los indicadores de gestión de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado.

Diseño Organizacional y Funcional

- Análisis, revisión y opinión sobre solicitud evaluación, estructura funcional y escala salarial de la DGJP.
- Elaboración de resoluciones, gestión de aprobación y validación de parte del MAP, de las estructuras organizativas de las unidades funcionales siguientes: Dirección General de Bienes Nacionales y Lotería Nacional.

- Elaboración y remisión de propuestas para la implementación del Departamento de Mesa de Entrada y Atención al Público.
- Elaboración de los Borradores de Resolución y Propuesta Rediseño de la Estructura Organizativa de la DGPLT, para creación nueva unidad de Fiscalización y Evaluación de Incentivos y Exoneraciones Tributarias.
- Elaboración de versión preliminar del Diagnóstico de la División de Mantenimiento, Hoja de Mantenimiento, Reporte de Mantenimiento, Afiches del Área de Mantenimiento, así como la elaboración del Cuestionario para el Inventario de Procesos y Análisis Estructural.
- Actualización de las propuestas de reestructuración de operaciones de la División de Mayordomía: Informe sobre Reestructuración Propuesta de Organización y Funciones, Informe Diagnóstico sobre el Funcionamiento del Área de Cocina, Políticas Generales de la Unidad y del Área de Cocina, Flujo de Trabajo por Turnos, Formulario Control Limpieza de Baños, Matriz Frecuencia Servicios de Limpieza, presentación para socialización del Diagnóstico sobre el Funcionamiento del Área de Cocina, diagramas de flujo de procesos de limpieza y mantenimiento de todas las áreas, incluyendo áreas frontales.
- Elaboración de borrador del Diagnóstico sobre Funcionamiento y Operaciones del Viceministerio Técnico-Administrativo.

Documentación, Análisis y Rediseño de Procesos

- Elaboración Matriz de macro procesos, procesos y subprocesos de la Dirección de Administración de Recursos Financieros (DARF): Tesorería, Contabilidad y Presupuesto.

Documentación de los procedimientos de la Dirección de Administración de Recursos Financieros y elaboración de las políticas de diagnósticos: pagos a proveedores, pagos de solicitudes de viáticos por viajes al interior del país, así como fuera de este, reposición de caja chica, ingresos de caja.

- Versión preliminar de procedimiento de pagos a nominales internos de la DARF y del Manual de Políticas y Procedimientos de la Oficina de Acceso a la Información (OAI). Así como también del Diagrama de Flujo del proceso de elaboración del Plan Operativo Anual y el Plan y Programa de Compras y Contrataciones del MH.
- Elaboración formato Matriz Planificación Anual de Compras (por unidad).
- Versión preliminar de la descripción de procedimientos de la DARTC, tales como: Reporte de Incidencias de la Telefonía, Actualización del Portal Electrónico y Actualización de la Intranet del MH.
- Versión preliminar del diagnóstico del proceso de actualización del Portal Electrónico del MH, que incluye las políticas para la administración y seguimiento del portal, hoja de puntuación ponderada y el Manual de Políticas Generales para la asignación de telefonía móvil en el MH.
- Diseño Formulario de Solicitud de Asignación de Telefonía Móvil MH.

- Versión preliminar de la Guía sobre las Excepciones y Limitaciones dispuestas por la Ley No. 200-04 (de Libre Acceso a la Información Pública) aplicables a la entrega de información en el MH.
- Versión preliminar de procedimientos de la OAI: Recepción de Solicitud de Información, Invitación a la Presentación de Opiniones y Sugerencias, Entrega de la Información Solicitada, Rechazo de la Solicitud de Información, Tramitación de la Solicitud de Información y Referimiento de Solicitud de Información.
- Versión preliminar Diagnóstico de los procedimientos de Actualización de la Sección de la OAI en el Portal Electrónico del MH y de solicitud y entrega de información pública.
- Elaboración de la Matriz de Procesos DO, así como también de Diagramas de los Procesos: Diagnóstico y Diseño Organizacional, Coordinación Talleres Identificación Servidores con el Marco Estratégico Institucional y Coordinación Elaboración Estudio Clima Organizacional.
- Documentación de procedimientos del Departamento de Desarrollo Organizacional: Elaboración de Formularios, Mapa de Procesos, Políticas Generales, Informe Diagnóstico de Estructura Organizativa, Socialización de Políticas, Procedimientos y Formularios y Documentación de Procedimientos, Validación Propuesta Diseño y Rediseño de Estructura Organizacional de las Unidades Funcionales, Elaboración de Resolución Aprobatoria de las Estructuras Organizativas, Manuales de Organización y Funciones de las Áreas Centrales MH, Manuales de Organización y Funciones de las Unidades Funcionales del MH y Elaboración de Memoria Mensual de la DPDI.

- Diseño de Formularios de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional: Lista de Verificación, Registro de Asistencia, Matriz de Procesos, Inventario de Procedimientos, Correspondencia Recibida, Correspondencia Remitida.
- Elaboración de Diagramas de Flujo de Procedimientos, Mapa de Procesos, Descripción de Procedimientos, Elaboración de Formularios, Informes Diagnósticos Organizacional de las Áreas Centrales del MH, Resolución Aprobatoria de Estructura Organizacional, Políticas Generales del MH, Socialización e Implementación de Políticas, Procedimientos y Formularios, Validación de Propuesta Diseño y Readecuación Organizacional de las Unidades Funcionales del MH, Elaboración, revisión y validación de Manuales de Organización y Funciones de Áreas Centrales del MH y del Diagrama de Flujo Macroproceso, Planes Operativos, Planes y programas de Compras y Contrataciones y Formulación del Presupuesto, como parte integral del documento sobre lineamientos para la Alineación de los POA, PCC y FP, incluyendo la actualización del Manual Administrativo DPDI, 2da. versión.
- Elaboración de Procedimiento, Diagrama de Flujo y Formulario de Solicitud de Emisión de Tarjeta Oficial de Presentación, Formulario, Diagrama de Flujo y documentación del procedimiento Solicitud de Almuerzo.
- Versión preliminar de Informe Diagnóstico Funcionamiento y Organización de la División de Mantenimiento.
- Presentación Borrador Propuesta de creación y determinación de atribuciones del Gestor Energético del MH y de Políticas Generales para el Ahorro de energía en el MH.

- Elaboración y remisión de Actividades para Contrato Servicio Inventario de Activos Fijos del MH, así como de Políticas Generales para el Manejo de los Valores Decomisados en los Operativos de Incautación de las Máquinas Tragamonedas que Operan Ilegalmente.
- Versión preliminar de la descripción de procedimiento de licencia para operar Casinos y de la Resolución que aprueba los requisitos y montos para otorgar licencias para operar casinos y juegos de azar vía telefónica y por internet.
- Revisión y emisión de comentarios al borrador del Manual Orgánico Funcional, remitido por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

Con relación a la elaboración de políticas, normativas y los instrumentos de trabajos fueron elaboradas las siguientes:

- Elaboración de las Políticas Generales de la División de Mayordomía y Políticas para la Codificación de los Procedimientos, Formularios y Políticas del MH.
- Manual de Identidad Visual del Ministerio de Hacienda, aprobado mediante la Resolución Núm. 429-2011, así como la versión preliminar de la Resolución que crea el Comité Gestor del Proyecto Estrategia Sub-Regional de Formación Superior en Economía, para Centroamérica, Panamá y RD.

Elaboración de resoluciones para el MH números:

1. No. 341-2011, aprueba la Carta Ética.
2. No. 250-2011, crea el Comité de Recursos Humanos.

3. No. 251-2011, crea el Comité Técnico-Administrativo.
4. No.369-2011, aprueba la Política para la Asignación de Almuerzo a Empleados de este Ministerio que laboran jornadas extraordinarias.
5. No. 386-2011, crea el Comité de Auditoría.
6. No. 391-2011, crea el Comité de Emergencias.
7. No. 421-2011, aprueba las Políticas para la Asignación y Administración de Telefonía Móvil (flotas) a Funcionarios y Empleados.
8. No. 256-2011, crea el Comité de Aplicación del Modelo CAF.
9. No. 422-2011, que modifica la Resolución 083-08 sobre viáticos en el país y compensación por trabajos realizados los días sábado, domingo y feriados.
10. No. 441-2011, crea la Comisión de Evaluación Institucional de Archivo.

Elaboración de Instrumentos de Trabajo

Por otra parte, se elaboraron instrumentos de trabajo, con la finalidad de estandarizar los formatos y las metodologías para la documentación de procesos, normas, políticas, procedimientos, así como el análisis y diseño estructural y funcional. Además, fue diseñada y actualizada una serie de guías, para la ejecución de las fases de implementación del Plan Estratégico Institucional, así como en la alineación de la estructura, procesos y funciones a dicho plan:

- a) Guía para la Documentación y Elaboración Manuales de Políticas y Procedimientos del MH.
- b) Actualización Guía para la Elaboración del Manual de Organización y Funciones del MH.
(2da. versión).
- c) Guía para el Análisis y Diseño de Estructuras Organizativas del MH.
- d) Actualización de Presentación para la Documentación de Procedimientos del MH.
- e) Relación Normativas de Aplicación General del MH.

Otros Proyectos y Actividades realizadas fueron:

- Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2012-2015:
 - Preparación de las Matrices PNPSP, Objetivo Estratégico 1 y 2: Matriz de Productos y Usuarios, Matriz de Producción Institucional, Matriz de Medida Política, Matriz de Resultados e Impactos y Matriz de Recursos Presupuestarios.
 - Carga a plataforma electrónica en línea (Sistema de información de la MEPyD para estos fines) las matrices cadena de valor elaboradas.
 - Elaboración informe de avance de la Reforma Financiera para el Plan Nacional Plurianual del Sector Publico, (PNPSP) Capítulo VI, solicitado por la MEPyD.

- Plan de Compras del MH.

Apoyo en la elaboración del Plan Anual de Compras del Ministerio de Hacienda para el año 2011, recopilación de las Proyecciones de Compras de Bienes y Servicios de las Unidades Organizativas del MH.

- Proyecto Autoevaluación Control Interno
 - Coordinación del proceso de Autodiagnóstico de Control Interno, conjuntamente con los directivos y representantes de las áreas de apoyo del Ministerio. Fueron completadas las matrices diseñadas por la Contraloría General de la República, se recolectaron las evidencias requeridas y se elaboró el Plan de Acción con el cual se pretenden corregir las oportunidades de mejora identificadas.
 - Revisión y emisión de opinión al Consultor Proyecto USAID sobre potenciales eventos de riesgo identificados en el ámbito de compras.

- Plan de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública (PARAP) Participación en proceso de selección Consultores Asistencias Técnicas Identificación Procesos: DIGEPRES, DIGECOG y DGBN.
- Coordinación para la definición de metas y productos comunes con el PARAP del Ministerio de Administración Pública.
- Coordinación Taller de Definición de los Indicadores Compuestos de Servicios de Entidades Pilotos del PARAP.
- Identificación Procesos MH-MEPYD
 Coordinación general de actividades con la MEPyD y las Áreas Funcionales del MH para la elaboración de matrices del MH.
- Matriz ARM-Unión Europea
 - Colaboración con el PAFI para el llenado de la matriz ARM-Unión Europea.
- Otras actividades realizadas por esta Dirección:
 - Participación en reuniones de revisión de borrador Anteproyecto de Ley de Catastro Nacional; así como también con el programa de administración financiera (PAFI) y el Ministerio de Administración Pública (MAP), para la conclusión de actividades sobre revisión y emisión de comentarios a la propuesta Modelo Funcional Áreas Administrativas Financieras.

- Participación en la presentación formal del inicio de los trabajos para la autoevaluación del Sistema de Compras, a través de indicadores bajo la modalidad OECD/DAC. DGCP.
- Apoyo en la recopilación y llenado de la Matriz Plan Operativo Interinstitucional 2011, requerida por la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción.
- Remisión al Comité de Planificación y Presupuesto del informe de actividades y prioridades de la DPDI y a la Dirección de Recursos Humanos los documentos sobre proyecto Carta, Principios y Valores Éticos del MH y ejemplares del mismo.
- Emisión de comentarios para modificación de lineamientos en el Manual Institucional de Archivo de DIGECOG.

Participación en Cursos, Talleres y Seminarios

Participación en cursos: Formulación y Evaluación de Proyectos, Fundamento Sistema de Presupuesto, Metodología Preparación del Presupuesto; Participación en la capacitación sobre Desarrollo de Habilidades de Supervisión, Identificación y Mapeo de Procesos, Técnicas del Trabajo en Equipo, Contabilidad Gubernamental.

Participación en los talleres: capacitación para la actualización del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2011-2015, Yo Reciclo, la implementación del Sistema Nacional de Control Interno (SINACI),

Participación en seminarios: Adquisiciones Públicas como Estrategia en las Políticas del Estado, Mejora de la Gestión.

Participación Taller Comprensión de la Metodología Evaluación del Control Interno, VII Conferencia de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, en el Acto de lanzamiento del Portal del Ciudadano Dominicano, Socialización Carta Ética, realizada en el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI, VII Conferencia Anual Red Iberoamericana de Compras y en la VII Conferencia de la Red de Monitoreo y Evaluación de América Latina y el Caribe (REDLACME).

CENTRO DE CAPACITACION EN POLÍTICA Y GESTION FISCAL

El Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) durante el 2011, continuó sus esfuerzos para formar y capacitar los recursos humanos que participan en los procesos de diseño y análisis de la política fiscal, así como del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado. Este centro también ofrece a los contribuyentes y público en general, orientación y ampliación de conocimientos de calidad, en dicha materia. En ese sentido, para eficientizar el proceso de adiestramiento del personal se implementó las siguientes mejoras:

- Se puso en operación el Sistema de Registro de Estudiantes y Capacitación Fiscal (SIRECAF), sistema de gestión y operación del CAPGEFI.
- Se diseñó un curso en la Modalidad Semi-presencial, en Introducción a la Administración Financiera del Estado. Esto permitirá incrementar el número de servidores públicos para que tengan acceso a las capacitaciones ofrecidas por el centro con un costo mínimo y sin tener que trasladarse a las instalaciones.

- Fueron revisados y unificados los programas de las materias de: Módulos que conforman el curso de Aduana; Impuesto sobre la Renta; Ética en la Gestión Financiera e Introducción a la Administración Financiera del Estado.
- Fueron revisadas y actualizadas las pruebas diagnósticas de entrada y salida aplicadas a los participantes.
- Se construyó un quinto nivel que alberga al Centro de Documentación y un comedor con capacidad para 150 personas, un data center y varios baños. Esto permitirá el desarrollo de actividades masivas y facilitará a los asistentes el acceso a los refrigerios y agrega seguridad al resguardo de equipos tecnológicos y data institucional.
- Se realizó el Rediseño del Portal Web institucional, el cual pone a disposición de los usuarios nuevas funcionalidades y herramientas.
- Fueron donadas por la Superintendencia de Bancos una Máquina Impresora AB-DICK 8820, una mesa de topografía y una quemadora de negativos, los cuales fortalecieron la División de Edición y Publicaciones.

El CAPGEFI cuenta con una plantilla de docentes altamente calificados en el área o la materia donde se desempeña como facilitadores, ya que la mayoría son funcionarios o técnicos de los órganos que componen la Administración Financiera del Estado y sus sistemas conexos. En ese orden, mediante resolución No.08, el consejo superior aprobó la plantilla de docentes en las diversas áreas, la cual contiene 84 facilitadores.

Dentro del plan estratégico de capacitación del año 2011, el centro realizó las siguientes actividades:

- 4,503 horas-clases, para capacitar a 5,326 participantes de diferentes áreas del MH y sus dependencias, otras instituciones públicas y el sector privado. En ese sentido, se programaron 204 actividades académicas, 170 de programación regular y 34 de programación abierta.
- De dichas actividades, 156 fueron ejecutadas, de las cuales 108 corresponden a programación regular y 48 a programación abierta. El nivel de ejecución de la programación regular fue de 64.0%, mientras que la programación abierta fue de 141.0%, esto se debe a la realización de talleres en formulación, ejecución y presentación de Estados Financieros de las Municipalidades.
- Se realizaron 17 entregas de certificados, de las cuales 9 fueron en Santo Domingo y 8 en las provincias siguientes: San Pedro de Macorís, San Francisco de Macorís, Puerto Plata, Santiago de los Caballeros, Barahona, Higüey y Dajabón.
- Fueron aplicados a los participantes 5,796 formularios para detectar las necesidades de capacitación y evaluar la calidad de los servicios, en sus diferentes componentes. De estos formularios se han tabulado a la fecha 5,041 para un porcentaje del 87.0 %.
- Se otorgaron 43 becas para la capacitación de ciudadanos de escasos recursos y estudiantes interesados en las capacitaciones dirigidas al sector privado. Los cursos impartidos fueron ISR, ITBIS, y Básico de Técnica Aduanera.

Por otra parte, dentro de las funciones del CAPGEFI se encuentra la realización de acuerdos con instituciones homólogas o relacionadas a la capacitación, de tal forma que se puedan realizar mejoras y articulación entre instituciones que impartan capacitación en materia hacendaria. En el marco de esta función se realizaron acuerdos con las siguientes instituciones: Pontificia Universidad Católica, Madre y Maestra; Universidad Central del Este; Marina de Guerra; IDEA Internacional; entre otras.

Asimismo, se realizaron esfuerzos para lograr el apoyo de instituciones de cooperación internacional, lográndose los siguientes proyectos:

- ✓ Donación del Banco Mundial de US\$150,000.0 para la Formulación del Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Hacendaria.

- ✓ Proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) conjuntamente con la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), con la intención de fortalecer los materiales que se utilizan en los cursos de compras y en la articulación de las capacitaciones ofrecidas en este tema, tanto por la DGCP como por el CAPGEFI.

- ✓ La Agencia Internacional de Cooperación Japonesa (JICA) aportó RD\$486,520.00 para un programa de capacitación en la Provincia de Dajabón, consistente en el desarrollo de dos cursos en cada una de las áreas siguientes: Ética en la Gestión Financiera del Estado; Introducción a la Administración Financiera del Estado; Fundamentos del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas; Fundamentos del Sistema de Contabilidad Gubernamental y Fundamentos del Sistema de Presupuesto Público

Con respecto al área de publicaciones, se editaron y publicaron diversos materiales, entre los que se destacan: el Índice Analítico de la Revista Tributación, la cual contiene un análisis de los temas que fueron publicados durante los 69 números de la citada revista. En conjunto fueron editados 11,416 documentos, esto sin incluir los materiales de oficina, certificados de capacitación y apoyo que se ofrece a direcciones generales del Ministerio en materia de publicaciones.

Por otra parte, en el orden financiero, el CAPGEFI percibió por concepto de ventas de sus publicaciones un valor de RD\$81,470.0 y por matriculación, certificaciones y cuota de recuperación el monto de RD\$2,624,338.0 y por otros ingresos RD\$115,784.4, para un total de RD\$2,821,592.4.

El presupuesto de 2011 del CAPGEFI fue de RD\$66.6 millones. De este presupuesto, se ejecutaron RD\$63.0 millones, quedando en tránsito libramientos por valor de RD\$3.6 millones.

AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Durante el 2011, el Área de Comunicación Social desarrolló una amplia agenda de actividades para cumplir con sus funciones de atender las relaciones interna y externa del MH y mantener un programa permanente de difusión. Entre las actividades se pueden citar:

- La XXIV Reunión del Consejo de Ministros de Hacienda de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (COSEFIN) en el Centro de Convenciones del Dreams Hotel de Bayahíbe en La Romana, con la asistencia de delegaciones de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, así como representantes del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Consejo Económico para América Latina (CEPAL).

- La VI Reunión del Grupo de Trabajo para la Implementación de Marcos de Gasto de Mediano Plazo, con la participación de invitados de Panamá, Nicaragua, Honduras, Guatemala, El Salvador y la República Dominicana. En este evento organizado por el Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), el Departamento de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional y el Ministerio de Hacienda, discutieron la implementación de marcos de gastos de mediano plazo, para fortalecer la disciplina fiscal, asignar presupuestos de acuerdo con prioridades nacionales y mejorar la provisión de bienes y servicios públicos.

- La firma del convenio de préstamo entre el Gobierno dominicano con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por la suma de US\$200.0 millones para el financiamiento del Programa para la Sostenibilidad y Eficiencia del Sector Eléctrico. Este financiamiento tiene por objeto apoyar a la República Dominicana en la adopción e implementación de las reformas y políticas sectoriales necesarias para impulsar la sostenibilidad financiera y la eficiencia operativa del sector eléctrico, para fortalecer la capacidad institucional y de supervisión del sector eléctrico, el planeamiento sectorial y la consolidación del marco regulatorio, así como apoyar la mejora gerencial y operativas de las empresas eléctricas.

- La Firma del Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal entre la República Dominicana y el Reino de España.

- La actividad más importante del año fue la visita del Presidente Leonel Fernández al Ministerio de Hacienda, el cual fue informado de los logros alcanzados por el país en materia económica.

Asimismo, se mantuvo informada a la población dominicana de otras actividades del Ministerio de Hacienda, tales como:

- La colocación en los mercados internacionales de US\$500.0 millones en bonos oficiales. Esta transacción cerró con un rendimiento de 6.95%, luego de haber recibido ofertas por encima de US\$3,000.0 millones, en la primera hora, después de anunciar la transacción.
- La colocación en los mercados internacionales de US\$250.0 millones mediante una re-apertura de bonos previamente emitidos con vencimiento en 2021, con un rendimiento de 6.875%, la tasa más baja alcanzada por la República Dominicana en toda su historia. Debido a la alta demanda, el lanzamiento de la operación se realizó de manera anticipada. Una hora después de lanzada, la demanda superaba los US\$2,050.0 millones, representando aproximadamente ocho veces el monto ofertado.
- El acuerdo de pago del Ministro de Hacienda con empresas de zonas francas, las cuales y en virtud de la Ley No. 174-07, fueron beneficiadas con préstamos de bancos comerciales.
- La campaña “Cero Tolerancia de las Máquinas Tragamonedas,” que se ha mantenido durante todo el año, para desmantelar los equipos que operan ilegalmente en colmados, bares, billares y otros establecimientos comerciales.

En otro orden, el Ministerio de Hacienda informó en el mes de septiembre la puesta en marcha del Portal del Ciudadano, con el objetivo de promover la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de las relaciones entre el gobierno y los ciudadanos.

También esta área cubrió la charla “Hacia una Reforma Fiscal Integral”, ofrecida por el Ministro de Hacienda, orador invitado en el Almuerzo Mensual de la Cámara Americana de Comercio.

Para finales de año, el Área de Comunicación Social del MH cumplió tanto a nivel interno como externo con los compromisos tradicionales de la época: la celebración del 167 aniversario de fundación de la Institución con varias actividades y la tradicional fiesta navideña de los empleados del Ministerio de Hacienda.

PROGRAMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA (PAFI)

Las ejecutorias del Programa de Modernización de la Administración de los Recursos Públicos (préstamo BID-1809/OC-DR, ejecutado por el Programa de Administración Financiera (PAFI), está basado en “La Consolidación del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en el Gobierno Central y su implantación en las Instituciones Descentralizadas y Autónomas y las Instituciones de la Seguridad Social”.

En el plan operativo anual (POA) para el año 2011, las ejecutorias se planificaron y realizaron enmarcadas en los siguientes objetivos específicos del programa:

- Fortalecer la capacidad institucional del Ministerio de Hacienda (MH) en su rol de conducir la política y gestión fiscal, asumiendo las nuevas funciones que le son asignadas en el proceso de reforma legal.

- Apoyar la consolidación del Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) del Gobierno Central, incorporando módulos, desarrollando los nuevos procesos que surgen de la reforma legal, e instrumentando el acceso al SIGEF a través de la Internet.
- Apoyar la expansión del SIGEF al sector público descentralizado no empresarial, incorporando a 30 entidades descentralizadas ó autónomas y 4 instituciones de la seguridad social.
- Establecer un sistema de compras y contrataciones del Estado que asegure que las mismas se realicen con oportunidad, economía, calidad y transparencia.
- Implementar un Sistema de Control Interno y fortalecer institucionalmente a la Contraloría General de la República, a fin de que pueda actuar como órgano rector de dicho sistema y cumplir con eficacia las demás funciones que le demanda la nueva ley.

Para la gestión 2011, se detallan los siguientes logros en base a los objetivos vigentes:

- Se elaboraron los borradores de adecuación de las leyes del marco legal vigente de la gestión financiera (Ley No.423-06, Ley No.6-06, y Ley No.126-01), afectadas por la nueva constitución.
- La preparación del Anteproyecto de Ley del Sistema de Administración de Bienes, que ya se terminó el levantamiento de información.

- Se encuentra en revisión la definición de la estructura organizativa de la Unidad de Análisis, Política y Gestión Fiscal (UAPF).

- Se asumieron varios compromisos encaminados al fortalecimiento; la transparencia de la información pública y las relaciones multilaterales, vinculados a los procesos de la reforma financiera y la promoción y aplicación de mejores prácticas. De estas actividades se resaltan las siguientes:
 - Realización de la XXIV Reunión del Consejo de Secretarios de Hacienda y Ministros de Hacienda de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN).

 - Elaboración y entrega de las respuestas del Ministerio de Hacienda al Cuestionario de Gobierno del Informe País para la Tercera Encuesta de Monitoreo de la Declaración de París.

 - Realización de reuniones y conformación de los respectivos equipos de trabajos recomendados, en torno a los trabajos y compromisos adquiridos y cumplidos en la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC).

 - Realización de la VI Reunión del Grupo de Trabajo para la Implementación de Marcos de Gastos de Mediano Plazo (MGMP).

- Aplicación de los cuestionarios de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la versión 2010, del Informe Sobre Gasto Público y Rendición de Cuentas en la República Dominicana (PEFA).
- Realización del seminario impartido a la delegación visitante de la República de Nicaragua, “Experiencia sobre los procesos de cierre contable en la República Dominicana”.

Otro objetivo del PAFI es la consolidación del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), con la finalidad de estar preparado para la incorporación de nuevas funcionalidades, optimización y eficiencia del mismo. Para lograr este objetivo se ha trabajado en:

- Adquisición de UPS y adecuación del espacio físico, complementado con la instalación y configuración de servidores para los ambientes de desarrollo, testing de BI y datawarehouse.
- Elaboración de las especificaciones orientadas a las mejoras de equipamiento adquiridos y en proceso de compra, que permitirán el desarrollo de los nuevos proyectos como son: Equipos y sistemas para mejorar la seguridad del SIGEF, adquisición de Oracle Exadata, Proyecto Portal del Ciudadano Dominicano, Proyecto SIGEF en Internet, entre otros.
- El proyecto Cuenta Única del Tesoro (CUT), iniciado en el mes de marzo, 2011, ha sido reprogramado y priorizado, esperando su implementación en el primer semestre de 2012.

- Actualización de la plataforma de desarrollo (framework), iniciado en el mes de enero 2011. La mejora de esta plataforma, permite lograr mayor eficiencia en el uso del SIGEF.

En gestión presupuestaria el PAFI ha definido compromisos que se han desarrollado en coordinación con DIGEPRES, DIGECOG y la Tesorería Nacional, entre otros, encaminadas al cumplimiento legal y adecuación de la puesta en marcha del Presupuesto Plurianual. En ese sentido se han realizado las siguientes actividades:

- Desarrollo de los parámetros del presupuesto plurianual.
- Registro de gastos y Registro de ingresos.

Estos avances se han fortalecido con la finalización del proyecto SNIP-SIGEF, lo cual ha permitido el desarrollo de las aplicaciones siguientes:

- Exportación de los clasificadores desde el SIGEF a inversión pública.
- Importación de los clasificadores desde inversión pública al SIGEF.
- Importación de la data de proyectos desde inversión pública al SIGEF.
- Generación de los registros de formulación presupuestaria de los proyectos importados.

Con la finalidad de continuar fortaleciendo la institucionalidad de la Tesorería Nacional, el Programa de Administración Financiera ha implementado de manera integral la CUT, herramienta que centraliza los recursos públicos en una sola cuenta bancaria control, en el Ministerio de Hacienda.

DIRECCION DE FISCALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS

El Departamento de Fiscalización de Hidrocarburos dio continuidad a sus actividades con el objetivo de optimizar las recaudaciones por concepto del impuesto al consumo de hidrocarburos;

según lo previsto en la Ley No.112-00 de Hidrocarburos y el Reglamento de Aplicación No.307-01 y sus modificaciones, en la que se establecen las normativas de aplicación y regulación del impuesto al consumo de los combustibles fósiles y derivados del petróleo. En ese sentido, este Departamento fortaleció los mecanismos tendentes a lograr efficientizar la fiscalización del consumo de los combustibles destinados a la generación eléctrica, exentos del pago de dichos impuestos, en coordinación con el Ministerio de Industria y Comercio, la Superintendencia de Electricidad y la Dirección General de Aduanas.

En ese orden, entre las actividades principales de la Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos se destacan las siguientes:

- Actualización permanente de los registros de las empresas involucradas en el mercado de combustibles (importadoras, distribuidoras y generadoras). Además, se le da seguimiento a las empresas clasificadas como “Generadoras de Electricidad Privada”, a fin de estar pendiente del vencimiento de sus resoluciones de clasificación y de su cumplimiento con el requisito de la garantía bancaria, según lo previsto en la Ley No. 112-00 y en la Resolución 126-02 de este Ministerio.
- Registro semanal, mensual y anual de los volúmenes de los productos importados a través de los distintos puertos del país, así como de los volúmenes de venta de combustibles realizadas por las empresas importadoras. También se elaboraron estadísticas sobre los volúmenes de despachos de gasoil y fueloil para generación eléctrica, en base a los reportes recibidos de las empresas importadoras.

- Remisión al Presidente de la Junta de Aviación Civil, de cuadros contemplativos de los volúmenes y montos mensuales de los combustibles Jet Fuel (Avtur) y Avgas despachados y recaudados respectivamente, durante los años 2009-2011, según la Ley 112-00 de hidrocarburos.
- Se mantuvo contacto con el Ministerio de Industria y Comercio y la Superintendencia de Electricidad con el fin de registrar informaciones sobre las empresas generadoras en relación con la capacidad instalada de combustibles consumidos y la generación producida (efectiva).
- Se realizaron inspecciones con la finalidad de fiscalizar el combustible exento y se detectaron varias empresas no autorizadas a recibir los mismos, por lo que se procedió al cobro de un monto equivalente al impuesto de la Ley No.112-00. Estas fueron :
 - 1) Despachos de Gasoil (Interconectado) de Sunix Petroleum Company a la Compañía de Electricidad de Bayahíbe, S.A. y desviados a los complejos turísticos Hotel Riu Puerto Plata y Balcones del Atlántico, puntos no reconocidos como centros de generación de electricidad. En ese orden, se procedió al cobro del mismo por un valor de RD\$8, 257,740.0.
 - 2) Despachos de Gasoil Regular (No Interconectado) de Shell Company a la empresa Color Visión Santo Domingo, la cual forma parte de una de las compañías como punto de generación, sin asignación de combustibles en la distribución exenta.
 - 3) Despachos de Gasoil Regular (No Interconectado) de Distribuidora Internacional de Petróleo, S.A. (DIPSA) a la Pasteurizadora Rica, desviados a otros puntos no considerados como centro de generación eléctrica, según reporte técnico base de la resolución de clasificación.

- Dando cumplimiento al Decreto No.369-09 se remitieron comunicaciones a las diferentes Zonas Francas del país, con el objetivo de que dichas empresas, cumplan con la remisión mensual de las informaciones en los formularios de compras-consumos de combustibles exentos (Fuel Oil y Gas Natural) para ser utilizados en el proceso productivo de las compañías, según normativa de los combustibles exentos para las zonas francas, que implementa la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) del Ministerio de Hacienda. Las informaciones solicitadas se refieren a:
 - Compras de combustibles exentos por productos.
 - Consumo de combustibles exentos por productos.
 - Inventario inicial y final de cada mes del combustible exento.
- Se emitieron comunicaciones a la DGII en las que se informa sobre fiscalización a los retiros de combustibles exentos de las empresas de zonas francas por encima de la cantidad asignada, con dicha autorización vencida, según cartas de la DGPLT. Estas fueron: Consorcio Citrícola del Este, Aligroup Internacional Group, S.A., Miniking Togs, LTD y Dominican Knits, INC. Además, el retiro de 477,793 galones de Fueloil reportado por la Generadora de Electricidad Complejo Metalúrgico (METALDOM) a la empresa R.N. Full Oil, compañía no reconocida por las autoridades pertinentes, ni como importadora, ni distribuidora de combustibles, según lo previsto en la Ley No.112-00 y su reglamento de aplicación.
- Se realizaron supervisiones conjuntamente con la Superintendencia de Electricidad y el Ministerio de Industria y Comercio con la finalidad de de dar seguimiento a las operaciones técnicas de las EGEs y EGPs, relacionadas con los combustibles exentos utilizados, su capacidad de generación y la evaluación de los instrumentos y equipos de medición. Además, que estas

cumplan con el decreto No.176-04. En ese sentido, fue aprobado y renovado la asignación de combustibles exentos para la generación de electricidad a las empresas: Generadora del Caribe, Cemento Cibao, Desarrollo Energético Dominicano, Corporación Generadora Hispaniola, Bersal, S.A., Sampol Dominicana, S.A., César Iglesias, CXA, Cementos Dominicanos, Central Romana, Generadora Eléctrica de Samaná, S.A., Corporación Turística de Servicios Punta Cana, S.A., entre otras.

- Conciliación de las compras de combustibles exentos realizadas por las empresas EGE's y EGP's, con los reportes mensuales de compras-consumos y los informes de despachos exentos recibidos de las distribuidoras de combustibles, y los volúmenes aprobados en las resoluciones de clasificación emitidas por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de determinar el excedente de los volúmenes asignados y proceder al cobro de un monto equivalente al impuesto correspondiente al establecido en la Ley 112-00, amparado en el Decreto 126-02.
- En cumplimiento con el Decreto No.162-11, se realizaron los cuadros demostrativos del sacrificio fiscal que representa para el Estado Dominicano, la exención de combustibles a las empresas generadoras de electricidad, el cual asciende a RD\$5,398.2 millones. Estos datos fueron suministrados a la Dirección General de Impuestos Internos por beneficiario.
- Se realizaron reuniones con empresas EGE's, cuya compra de combustibles exentos ha sido suplido por compañías no autorizadas a comercializar dichos productos en el país. En tal sentido, se solicita a los suplidores, informaciones sobre el origen de dicho combustible, y en caso de no haber justificación proceder a remitir a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) para

los fines correspondientes. Entre las empresas están: las EGE's: Generadora San Felipe, Haina y METALDOM; y las distribuidoras: Pro energéticos, R. N. Full, Kinetic y Almohada Corporation.

En otro orden, esta Dirección durante el 2011 ha generado ingresos por fuentes internas al MH, por los siguientes conceptos:

- Cobros a EGE's y EGP's y Sistemas Aislados por retiros exentos superiores a las cantidades mensuales aprobadas en las resoluciones o por vencimiento de las mismas. Para el período se percibirá RD\$14.2 millones.
- Pago de certificado para despachos de combustibles exentos y tramitación depósito de garantías bancarias (Resolución SEF-12-05) ingresara la suma de RD\$14.0 millones.
- Las recaudaciones por la Resolución del Ministerio de Industria y Comercio No. 119-04, 22-07 y 45-07, mediante la cual las empresas importadoras de combustibles deben pagar una proporción de un centavo RD\$0.01/galón de combustible importado despachado para el MH, representó un monto de RD\$7.1 millones.
- Cobros a EGP's por despachos exentos desviados a otros puntos no considerados como centros de generación eléctrica, se percibió RD\$10.7 millones.
- El monto percibido por retiro de combustibles exentos por encima de lo aprobado y/o fuera de período de contrato, por los contratistas de obras del Estado alcanzó RD\$2.2 millones.

En resumen, los ingresos para el año 2011 por la fiscalización del cumplimiento de la Ley No. 112-00 sumaron RD\$48.1 millones. En tanto los volúmenes vendidos de combustibles ascendieron a 1,310,223,735 galones, mientras, el consumo del gas natural se espera alcancen unos 35,947,670 MMBTU.

OFICINA DE NEGOCIACIONES DE PETROCARIBE

Durante el año 2011 la Oficina de Negociaciones de Petrocaribe continuó sus esfuerzos para integrar nuevos renglones exportables de bienes a la República Bolivariana de Venezuela a fin de cubrir el monto requerido para el pago de la deuda, para lo cual se efectuaron varias reuniones con las autoridades del país, con el propósito de ultimar detalles técnicos y administrativos de los productos incorporados en el Mecanismo de Compensación de Deuda mediante bienes y servicios. Entre estos podemos citar ofertas y cierre de negociaciones de:

- **Habichuelas negras o caraotas.** En cumplimiento con la orden de compra No. 5100077880 de habichuelas negras, emitida por la Estatal Venezolana BARIVEN, S.A (filial de Petróleos de Venezuela, S.A.), las exportaciones de habichuelas negras a ese país, durante el año 2011, ascendieron a unas 1,769.43 TM, equivalentes a unos 39,009.24 quintales. También, bajo el programa de siembra de habichuelas negras se cosecharon unas 21,626 tareas en las zonas de Vallejuelo, San Juan de la Maguana, San José de Ocoa, Jarabacoa y Oviedo beneficiando a unas 446 familias, las cuales recibieron abonos, semillas y el financiamiento requerido para sus siembras al 8% de interés anual, a través del Banco de Reservas de la República Dominicana.
- **Jarabe de fructuosa y glucosa.** En junio de 2011, la empresa estatal Producción y Distribución Venezolana de Alimentos, S.A. emitió una orden de compra para la adquisición y exportación de

24,000 TM de Jarabe de Fructosa y Glucosa por un valor total de US\$39.6 millones, de los cuales se aprobaron para fines de compensación de este año unas 12,000 TM por un valor total de US\$19.8 millones, exportándose a la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A. 4,275 TM de Jarabe de Fructosa y Glucosa, por un monto de US\$7.0 millones.

- **Pastas Alimenticias.** En junio del presente año la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela autorizó, mediante el mecanismo de compensación de deuda de Petrocaribe, la importación de 34,400 TM de pastas alimenticias durante los años 2011 y 2012, de los cuales el Ministerio de Hacienda, en calidad de intermediario financiero, autorizó la exportación de 14,400 TM por un valor de US\$23.7 millones. En el período enero-octubre se han exportado unas 7,000.56 TM de pastas alimenticias por un monto de US\$11.5 millones.
- **Alimentos para animales (ganado vacuno, porcino y aves).** Para el año 2011 ese país autorizó la importación de alimentos para ganado vacuno, porcino, peces y aves, por un monto ascendente a US\$30.0 millones.

Otra de las actividades realizadas por esta Institución durante el año 2011 fueron: la aprobación del Manual de Procesos de Compensación de Deuda del Acuerdo de Petrocaribe y la firma de la primera acta de compensación de deuda por bienes y servicios por un monto de US\$12.8 millones.

VICEMINISTERIO DEL TESORO

VICEMINISTERIO DEL TESORO

DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y LEGISLACION TRIBUTARIA

La Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) ha dado continuidad al cumplimiento de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley No. 494-06 de Organización de la Secretaría Estado de Hacienda, que creó esta DGPLT.

Esas funciones son realizadas a través de los departamentos de Estudios y Política Tributaria, de Legislación Tributaria y de Incentivos y Exoneraciones Tributarias que fueron creados mediante el Decreto No. 489-07 que aprobó el Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Hacienda.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y POLITICA TRIBUTARIA

El Departamento de Estudios y Política Tributaria tiene como funciones principales la elaboración de proyecciones de los recursos tributarios para el Presupuesto General del Estado y la estimación del gasto tributario; así como, de las estimaciones de recaudación potencial, incumplimiento y rendimiento anual de los recursos tributarios; analizando los efectos de los diferentes instrumentos de la política económica y comercial en el comportamiento de los tributos, así como los efectos en la economía del sistema tributario, entre otros.

En este contexto, se realizaron las siguientes actividades durante el 2011, las cuales se detallan a continuación:

- Coordinación la Comisión Interinstitucional en la proyección de los recursos internos para el 2012, los cuales, sirven de base para la elaboración del Presupuesto General del Estado,

participando en la proyección de los recursos internos para el presupuesto del Sector Público No Financiero, conforme a la Ley. Igualmente, se participó en la reestimación de los ingresos corrientes sobre la base del comportamiento observado en las recaudaciones de ingresos y la estacionalidad de años anteriores. Estas reestimaciones son realizadas con la finalidad de determinar las variaciones de los ingresos obtenidos respecto a los proyectados, así preparar la cuota de gasto institucional en los meses restantes del año.

- La elaboración de la proyección mensual de los ingresos fiscales para el 2012, que sirven de base para la asignación de las cuotas presupuestarias, según instituciones del Gobierno Central.
- Elaboración y publicación de las notas explicativas de la metodología para la estimación de los ingresos fiscales utilizadas en el Presupuesto General del Estado 2012.
- Coordinación del equipo interinstitucional conformado por DGII, DGA, TN y MEPyD, para la elaboración del marco metodológico y la estimación de los gastos tributarios, incluidos como anexo en el Presupuesto General del Estado del año 2012, así como la redacción de dicho informe.
- Elaboración de un informe diario de ingresos comparado con las recaudaciones del año anterior y con las estimaciones del mes, así como también por oficinas recaudadoras y partidas principales, con el propósito de dar seguimiento al comportamiento de dichos ingresos y mantener informada a las autoridades.

- Elaboración mensual de un informe de seguimiento de los ingresos fiscales, en el cual se explica el comportamiento de las recaudaciones, detallando la situación de los principales impuestos del sistema tributario dominicano, las causas de su variación desde la perspectiva de los cambios en la base tributaria, incluyendo las medidas de política económica y fiscal tomadas en el período analizado. Estos ingresos son comparados con el año anterior y con las proyecciones del mes.
- Elaboración de un Informe sobre el Comportamiento de los Ingresos Fiscales del año 2010, el cual contiene una descripción técnica de la evolución de los ingresos fiscales durante ese año, un detalle del comportamiento de las recaudaciones de ingresos, especificando la situación de los principales impuestos del sistema tributario dominicano, así como las causas de su comportamiento, incluyendo las medidas de política fiscal tomadas en el período analizado.
- Actualización mensual de la presentación sobre el comportamiento de los ingresos fiscales que contiene el desempeño macroeconómico observado, incluyendo las medidas de política tomadas por las autoridades. Esta presentación sirve de base para la explicación del comportamiento de los ingresos en las reuniones, charlas y conferencias nacionales e internacionales que efectuó la representación de la Dirección General.
- Elaboración de informes y estimaciones de carácter coyuntural sobre temas específicos de la economía, solicitados por el MH y demás autoridades, así como también se elaboraron informes a petición de otras instituciones públicas y privadas.
- Elaboración del Resumen Ejecutivo y Memoria Anual, del MH y sus dependencias.

- Publicación en la página Web del MH de los datos y estadísticas detalladas de los ingresos fiscales, los documentos explicativos sobre el comportamiento de los ingresos y la metodología para su estimación y de gastos tributarios, así como los documentos de investigación elaborados.
- Se continúa con la actualización de las bases de datos de precios del petróleo, tasa de cambio, precios internacionales de *commodities*, precios semanales de los combustibles en el mercado local, entre otros. También se realizó una presentación de indicadores macroeconómicos del país. Todo esto en función al comportamiento de la economía en general.
- Elaboración de informes trimestrales sobre la evolución del precio del oro y el níquel en el mercado internacional, y las perspectivas en el corto y mediano plazo en estos mercados; bajo el entendido de que ambos *commodities* representan o representarán en un futuro cercano fuentes de ingresos no tributarios para el país.
- Se efectúa mensualmente un dossier internacional con el comportamiento de las principales variables macroeconómicas de Estados Unidos, América Latina, Europa y Asia. También, se elabora trimestralmente un informe de intercambio comercial entre República Dominicana y Estados Unidos, en el marco del DR-CAFTA.
- Preparación de la sección “Tax Regimen” del “Offering Memorandum” elaborado por el Ministerio de Hacienda para colocar en el mercado internacional Bonos Globales en julio y noviembre de 2011, por valor de US\$500.0 millones en julio y US\$250 millones, respectivamente.

- Colaboración en la elaboración y estimación de los ingresos de la Ley No.139-11 para aumentar los ingresos tributarios y destinar mayores recursos a educación.

- Preparación de varias presentaciones e informes explicativos o de investigación, tales como:
 - Análisis de las responsabilidades del Ministerio de Hacienda, para cumplir con los objetivos de la Estrategia Nacional del Desarrollo;
 - Evaluación del proyecto de energía renovable (energía solar) con GEDER, con miras a analizar la subvención al precio que requieren para asegurar el PPA con la CDEEE;
 - La presentación del Ministro para el almuerzo con la Cámara Americana de Comercio “Hacia una Reforma Fiscal Integral”;
 - Matriz de seguimiento del PEI para el segundo trimestre 2011;
 - Presentación “Rol de la DGPLT – MH en la Recaudación de Ingresos”;
 - Resumen y opinión del Ministerio en cuanto al “Programa de Apoyo a la Ejecución del Plan Nacional de Gestión de Riesgos” con la AECID;
 - Análisis de los bienes exentos de ITBIS según la ENIGH 2007 por quintil de ingresos y niveles socioeconómicos;
 - Análisis comparativo de las tasas del ISR societario y del IVA de los países de Centroamérica, Panamá y República Dominicana;
 - Elaboración del Marco Legal de la Inversión en República Dominicana;
 - Análisis de los balances fiscales en los países de la Unión Europea, América Latina y República Dominicana.

- Análisis de documentos y redacción de posición oficial del Ministerio en relación al Memorando de Entendimiento entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República Dominicana relativo al apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití.
- Elaboración de presentaciones sobre los ingresos fiscales en América Latina, incluyendo un análisis sobre los impuestos selectivos, los impuestos sobre las ventas y los impuestos sobre los ingresos.
- Recopilación y estudio de la base de datos de los médicos y especialistas de la salud del Hospital Marcelino Vélez, así como de los odontólogos pensionados, a los fines de calcular el impacto económico del ajuste salarial.
- Igualmente, se analizaron y evaluaron las diversas propuestas de legislación y decretos que contenían modificaciones tributarias, con el objetivo de hacer las recomendaciones necesarias para evitar la erosión de la base tributaria.
- Se estudiaron las medidas contenidas en las normas de administración emitidas por la DGII, como la norma sobre precios de transferencia; normas sobre retenciones de ITBIS; retenciones e intereses recibidos de instituciones financieras; medios telemáticos; normas para aplicar las medidas contenidas en la Ley No. 139-11, relativas a los impuestos sobre zonas francas, bancas de apuestas de lotería y deportivas, máquinas tragamonedas, y activos financieros netos; entre otras, a los fines de analizar su alcance e impacto en el sistema tributario.

- Representar al MH en las reuniones del Grupo de Trabajo de Política Tributaria de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (GTPT), realizadas en los meses febrero, junio, septiembre y diciembre del año 2011. Este grupo da soporte técnico al Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN) en la coordinación de la política tributaria de estos países en el marco del proceso de liberalización comercial para evitar malas prácticas en el otorgamiento de incentivos para atraer inversión extranjera.

En ese sentido, en el año 2011 el GTPT elaboró estudios comparativos sobre el régimen de zonas francas y sus incentivos tributarios, el comportamiento de las recaudaciones de ingresos, las reformas impositivas implementadas de la región; así como el régimen tributario de los vehículos de motor, de los combustibles y derivados, impuestos a la propiedad inmobiliaria, impuestos para financiar la seguridad ciudadana, revisión del modelo de Código de Buenas Prácticas; y también un análisis sobre el cumplimiento de los criterios OCDE del Convenio de Intercambio de Información de los países centroamericanos.

- Coordinación, junto al INVI y las instituciones financieras, de la aplicación del Decreto 611-09 y sus modificaciones, que establece una compensación equivalente al ITBIS pagado en el proceso de construcción de viviendas edificadas en proyectos de viviendas de bajo costo calificados por el INVI, la cual es otorgada a los adquirientes de las mismas.

En ese orden, se continuaron los pagos de las compensaciones que beneficiaron a 391 familias, equivalente a RD\$48.3 millones; producto de la compra de unidades habitacionales en 10 proyectos de Viviendas de Bajo Costo, construidos por las empresas: Constructora Bisonó (5

proyectos), Fundación Provivienda Magisterial (3 proyectos), Inversiones Manuel Cabrera S.A. (1 proyecto) y Crisfer Inmobiliaria C. por A. (1 proyecto). Todavía quedan pendientes de pago la compensación a 60 familias por valor de RD\$7.2 millones, que serán honrados a principios del 2012.

- Participación conjuntamente con la DGII en la cuarta ronda de negociaciones llevada a cabo en abril 2011, que concluyó el proceso para la firma del Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta entre República Dominicana y el Reino de España.
- Apoyo técnico a los funcionarios del FMI respecto al Acuerdo Stand By con República Dominicana, para dar seguimiento de las recaudaciones de ingresos, así como del análisis costo-beneficio de los incentivos fiscales y del estudio sobre el sistema tributario dominicano.
- Elaboración y seguimiento de la matriz operativa del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Dirección General.
- Preparación del documento “Análisis de los Incentivos Tributarios de República Dominicana”, estudio realizado para dar cumplimiento al indicador de referencia estructural contemplado en el Acuerdo con el FMI. Además, de servir como base para la elaboración de los análisis costo-beneficio a los distintos regímenes de incentivos que deberá elaborar la Unidad de Fiscalización y Evaluación de Incentivos y Exoneraciones Tributarias.

- En ese contexto, con apoyo financiero del CAPTAC-DR y el FMI, se contrató la asistencia técnica del consultor Osvaldo Schenone quien elaboró un informe de consultoría sobre la metodología de evaluación de incentivos fiscales, basada en los análisis de los flujos financieros de los proyectos de inversión que solicitan incentivos tributarios. Esta metodología es utilizada por la Dirección General para evaluar los proyectos de inversión, de acuerdo al Decreto No. 162-11 de fecha 15 de marzo de 2011, mediante el cual se centraliza todas las exoneraciones amparadas en leyes, concesiones o contrato, en el Ministerio de Hacienda.

Para dar cumplimiento a este Decreto, el Ministerio de Hacienda constituyó en marzo de 2011 la Unidad de Fiscalización y Evaluación de Incentivos y Exoneraciones Tributarias, la cual tendrá por función principal realizar análisis costo-beneficio de las exoneraciones previstas en leyes o contratos ratificados por el Congreso Nacional. Para estos fines se ha empleado la metodología propuesta por el Consultor Schenone del FMI. Como plan piloto se han iniciado los análisis de los proyectos turísticos solicitados al CONFOTUR, recibiendo hasta la fecha once estudios de los cuales se han evaluado tres y a los demás, se les ha solicitado información complementaria.

- Participación en el Seminario Taller sobre “La Percepción de Ingresos”, preparado por la Tesorería Nacional, en el cual se desarrolló el tema “Rol de la DGPLT – MH en la Recaudación de Ingresos”.
- Participación en la Reunión Interministerial Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Hacienda, para la consolidación de la matriz de requerimientos y fechas topes para su intercambio. Así como la reunión para la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y, especialmente del Plan Nacional del Sector Público Plurianual (PNPSP),

con relación a los requerimientos de estadísticas económicas que permitan monitorear y evaluar el impacto de las acciones y políticas contenidas en dicho plan.

- Asimismo, se participó en la reunión con el PAFI, DIGEPRES, DIGECOG y Tesorería Nacional, con el propósito de consensuar la fecha histórica de registro o la historia de recaudación, para la publicación de los datos de los ingresos en el Portar del Ciudadano Dominicano.

En coordinación con organismos nacionales e internacionales, y con la finalidad de mejorar los recursos humanos, se ha participado en los siguientes cursos, seminarios, maestría y talleres de capacitación: Taller sobre el Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda; Taller de Coordinación y Proyecciones Macroeconómicas organizado por el MEEP y D-CEPAL; Conferencia “El Control de Cumplimiento: Desafío de las Administraciones Tributarias Modernas para el Incremento de su Eficacia” de la DGII en la ocasión de su 14avo aniversario; Taller de Programación Financiera del BID en Washington D.C.; Charla de socialización de la carta ética institucional; Curso sobre “Formulación y Gestión de Proyectos” en el INAP; Seminario sobre Política Fiscal y la Transformación del Estado para el Desarrollo de la CEPAL y la OCDE en México D.F.; Seminario sobre “Practica Desleales del comercio”; Charla de “Evaluación del Desempeño”; y Seminario “Necesidad de crecer en tiempo de crisis”, entre otros.

DEPARTAMENTO DE LEGISLACION TRIBUTARIA

Durante el año 2011, el Departamento de Legislación Tributaria continuó trabajando en los procesos de evaluación de las leyes que otorgan exenciones tributarias y en asuntos relacionados con los sistemas nacionales impositivos y aduaneros en materia de legislación, cuantificando el impacto tributario que generan las principales leyes de incentivos fiscales vigentes. Además, continuó dando

apoyo técnico en materia tributaria y arancelaria en los trabajos relacionados con negociaciones y convenios en el marco de los acuerdos de integración y otros esquemas de comercio preferencial regionales y multilaterales.

En ese orden, las principales actividades realizadas por el Departamento de Legislación Tributaria fueron las siguientes:

- Evaluación de los incentivos tributarios que otorga la Ley 392-07 de Proindustria, con la finalidad de cuantificar mensualmente el ITBIS externo en las importaciones de bienes de capital y materias primas que en este año 2011 han importado las 349 empresas acogidas a dicha ley, las cuales deben tributar este impuesto en la Dirección General de Aduanas previo acuerdo institucional con la misma.
- Realización de Informe sobre la Disposición que establece el reglamento de aplicación a la Ley No.108-10, para el Fomento de la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana.
- Se fiscalizaron empresas para evaluar las exoneraciones otorgadas a través del Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias de este Ministerio de Hacienda, en cumplimiento a las leyes de incentivos tributarios, con el interés de evaluar las solicitudes de exoneraciones y los montos solicitados.
- Se analizaron las estadísticas de comercio exterior de varias empresas con la finalidad de evaluar sus solicitudes de exoneraciones.

- Se elaboró la Matriz de Registro Estadístico de la Exoneraciones del ITBIS y demás impuestos en el mercado local, otorgados a las empresas por este Ministerio de Hacienda a través del trabajo que realiza la Dirección General de Política y Legislación Tributaria.
- Se realizaron los cierres comparativos mensuales sobre las importaciones y exportaciones de bienes, para monitorear el comportamiento del comercio exterior de bienes y de las recaudaciones aduaneras y evaluar el nivel de la Tasa de Arancel Efectiva y además, las exenciones tributarias en las importaciones de bienes, que se otorgan bajo las leyes de incentivos fiscales.
- Se analizaron y evaluaron mensualmente de forma comparativa, las importaciones de electrodomésticos, vehículos, motores y motocicletas, con la finalidad de determinar la cantidad importada de estos bienes y cuantificar su recaudación aduanera; así como las importaciones de bebidas alcohólicas, incluyendo la cerveza de malta, con el objetivo de observar el comportamiento de estas recaudaciones y de las tasas efectivas del impuesto selectivo al consumo en estos bienes.
- Se realizaron estudios técnicos de impacto tributario de las leyes Nos.28-01, 158-01, 56-07, 57-07 y 392-07, con la finalidad de medir el aporte del gobierno en materia de incentivos fiscales, que otorgan estas leyes y cuantificar el gasto tributario que la aplicación de las mismas generan.
- Conclusión de la corrección y conciliación de las Bases de Datos de las Importaciones del período 2007-2008 y se colocaron los aranceles actuales NMF 2007 por subpartida arancelaria, para remitir a la OMC a través del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), como parte del

trabajo técnico que hace este Departamento dentro *del Grupo Interinstitucional de Estadística* que coordina este Ministerio.

- Análisis del impacto tributario que generan las exoneraciones de impuestos a las Universidades y demás instituciones de Educación Superior durante el período 2004-2011, para la evaluación de los aportes socio-económicos del Gobierno a este sector.
- Se evaluaron las solicitudes de exenciones de Depreciación Acelerada y Reinversión de Utilidades, que otorga la ley 392-07 de Proindustria, con la finalidad de remitir nuestra evaluación y monto a exonerar, a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), institución que finalmente aplica estas exenciones a sus contribuyentes.
- Se analizaron las importaciones de las subpartidas arancelarias que se indican en la ampliación de la Ley 57-07, sobre el desarrollo de Fuentes de Energía Renovables, con el propósito de medir el impacto tributario que implica ampliar las exenciones a las importaciones de una lista mayor de productos utilizados en el sector energético nacional.
- Análisis de las exportaciones de ferroníquel realizadas por la empresa Falconbridge durante el período 2002-2011, para realizar más a fondo una evaluación de las recaudaciones recibidas por el Estado por las ventas de ferroníquel de esta empresa.
- Se evaluó el impacto tributario generado por las importaciones de vehículos durante el período 2004-2011, con la finalidad de estimar el gasto tributario en las importaciones de estos bienes.

- Se realizaron los trabajos sobre la adecuación de las recomendaciones de la V Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías de la Organización Mundial de Aduanas, al arancel aduanero dominicano.
- Se actualizó el Arancel Dominicano con la apertura de subpartidas arancelarias, solicitadas por las industrias, así como actualización de las aperturas realizadas, para reflejar el trato arancelario preferencial en el Acuerdo de la Asociación Económica EPA's, por sus siglas en inglés, y las aperturas realizadas en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas, y sobre su Destrucción, de fecha 18 de junio de 1996 (enmendada el 25 de junio de 1999 y el 1 de julio de 2009).
- La DGPLT y la DGA trabajaron de manera conjunta en la revisión del Arancel Aduanero Dominicano de la V Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, el cual se pondrá en vigencia en enero del año 2012. En este sentido, se realizó una reunión entre ambas instituciones para consensuar la asignación de tasa arancelaria para la partida y subpartida nuevas en la V Enmienda del SA correspondientes al biodiesel y mezclas de biodiesel.
- El Ministerio de Hacienda emitió una resolución para la asignación de Tasa Arancelaria a la partida y subpartida del biodiesel y sus mezclas. Asimismo, se preparó la Resolución del Ministerio de Hacienda para poner en vigencia la V Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA).
- Fue analizada la propuesta de la Dirección General de Aduanas sobre la reestructuración de las subpartidas que presentan distorsiones en el arancel, producto de los cambios tecnológicos y

patrones del comercio internacional; y que precisan de adecuación en los tipos impositivos de las mercancías comprendidas en dichos códigos. En ese sentido, se elaboró un Informe sobre los trabajos realizados para la adecuación del Arancel Aduanero Dominicano a la V Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.

- En materia de negociaciones comerciales, se hizo un Informe del Intercambio Comercial entre la Unión Europea y Republica Dominicana en el marco del Acuerdo de la Asociación Económica (EPA), en el semestre enero-junio de 2011.
- Se realizaron los trabajos técnicos para preparar el Informe de Impacto Tributario del DR-CAFTA, para el semestre enero-junio 2011. Asimismo, en el mes de agosto se revisó la oferta arancelaria DR-CAFTA. También, se concluyó la revisión del calendario de desgravación RD-EPA, con la finalidad de corregir algunas inconsistencias entre la publicación de la Unión Europea y la de Republica Dominicanas, así como informes de estadísticas de Intercambio Comercial entre Francia- República Dominicana; además, estadísticas de exportación de banano de República Dominicana hacia el resto del mundo, 2008-2010.
- Se analizaron las Importaciones y Exportaciones DR-CAFTA, del primer semestre del año 2011 y del RD-EPA, así como el comercio bilateral Panamá-Republica Dominicana 2007-2010. También del Texto de negociación OMC sobre la liberalización del comercio de productos manufacturados.

- Se actualizaron solicitudes del arancel del alambro de cobre y apertura de subpartida dentro del Sistema Armonizado (SA).
- Análisis del Convenio de Asistencia Mutua y Cooperación Técnica entre las administraciones Tributarias y Aduaneras de Centroamérica, suscrito en la ciudad de San José, Costa Rica, el 25 de abril de 2006.
- Comentarios u Observaciones al Examen de Política Comercial de la Unión Europea, ante la Organización Mundial del Comercio.
- Análisis de solicitud de apertura de la subpartida arancelaria 2202.90.10, correspondiente a bebidas hidratantes (Gaterade), en el acuerdo de libre comercio de las Comunidades del Caribe (CARICOM) y República Dominicana.
- Se dio respuesta a su solicitud de consulta referente al Proyecto de Revisión del Texto de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre contratación Pública de Bienes Obras y Servicios.

Este Departamento participó en los siguientes cursos, seminarios y talleres: Modelos y Experiencias de Ventanilla Única Electrónica, Ciclo de Encuentros sobre la Integración de Cariforo y la Armonización de las Normas de Comercio, Curso Nacional Avanzado de simulación en Técnicas de Negociaciones comerciales, Seminario-taller sobre prácticas desleales en el comercio- derechos antidumping, Comisión reguladora de prácticas desleales en el comercio y sobre medidas de salvaguardias, Participación en la subcomisión designada para estudiar el proyecto ley de pago por servicios ambientales, en el Congreso de la República, Taller sobre Función Pública, Participación en

la VII conferencia Anual sobre Compras Gubernamentales de las Américas, Participación Tercer Taller de Rendición de Cuentas de la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC).

DEPARTAMENTO DE INCENTIVOS Y EXONERACIONES TRIBUTARIAS

Durante el 2011, el Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias continuó con sus esfuerzos para dar cumplimiento a sus funciones, consistentes en analizar, elaborar, evaluar, tramitar y compilar las exoneraciones de impuestos establecidos por leyes, contratos y concesiones especiales, procurando un manejo adecuado y su fiscalización, además de formular recomendaciones en materia de incentivos tributarios.

En ese orden, se procesaron 10,157 solicitudes de exoneración, de las cuales el 54.5%, corresponde a solicitudes de exoneración de impuesto de mercancías importadas; el 44.7% a exención de bienes y servicios adquiridos en el mercado y el restante 0.8% a combustibles despachados a los beneficiarios libres de impuestos.

Cabe destacar, que a partir del 24 de marzo de 2011, se determinó que todas las exoneraciones deberán ser evaluadas y procesadas en la DGPLT del Ministerio de Hacienda, como una forma de centralizar y racionalizar el gasto tributario, de acuerdo con la Ley No.4027-55 del 14 de enero de 1955, el Art. 3 de la Ley 494-06 de Organización del Ministerio de Hacienda y los compromisos asumidos en el Acuerdo Stand By firmado entre el Gobierno Dominicano y el FM de octubre de 2009.

Es preciso destacar que el 2011, se limitaron las entregas provisionales de bienes importados a un grupo de mercancías estratégicas y que con la promulgación del Decreto No. 162-11, de fecha 15 de marzo de 2011, se concentraron las exoneraciones en la DGPLT del Ministerio de Hacienda,

básicamente para las solicitudes de exoneración de impuestos amparadas en leyes, concesiones o contratos ratificados por el Congreso Nacional.

Igualmente, se destaca que las exoneraciones a las instituciones del sector público sufrieron un significativo descenso debido a las disposiciones del Decreto No. 184-11, del fecha 24 de marzo de 2011, que establece en su Artículo 1 que las instituciones del sector público financiero y no financiero, durante un año, al adquirir bienes o servicios en el exterior o en el mercado local, deberán pagar los impuestos que gravan dichas mercancías o servicios.

Estas medidas en evidente contraste permitieron que el gasto tributario se redujera considerablemente.

Por otro lado, el valor FOB de los bienes importados a los cuales se les dispuso un tratamiento tributario de exención ascendió a un valor de US\$604.7 millones; de este monto el 92.9% correspondieron a importaciones de bienes diversos, por un valor de US\$561.5 millones, y el restante 7.1% a exoneraciones de vehículos de motor por un monto de US\$43.2 millones. En tanto que, según el destino de la mercancía, el sector privado absorbió el 94.9%; las embajadas y organismos internacionales el 2.9% y el sector público un 2.2%.

En cuanto al sacrificio fiscal de los bienes importados y combustibles fósiles, el mismo ascendió a RD\$6,148.3 millones, de los cuales, el sector privado se benefició con el 90.3%, es decir, un valor de RD\$5,549.5 millones, mientras que el sector público se favoreció con el 6.1% hasta los 3 primeros meses del año, mientras que las embajadas y organismos internacionales con el restante 3.6 por ciento.

En cuanto a las exoneraciones procesadas y otorgadas, según la base legal, se puede observar lo siguiente:

Base Legal	Part. (%)
Empresas Constructoras (Contrato)	48.9
Empresas de Des. Fronterizo (Ley No. 28-01)	14.4
Combustible (Ley No. 112-00 y 495-06)	12.9
Empresas Sector Turismo (Ley No. 158-01)	7.5
Instituciones sin fines de lucro (Ley 122-05)	2.9
Sector Productor de Energía (Ley 14-90)	2.6
Embajadas y Organismos Internacionales. (Ley 97-65 y Acuerdos)	2.2
Cadena Textil (Ley No. 56-07)	2.1
Senadores y Diputados (Ley No. 57-96)	2.0
Otras disposiciones, que incluye instituciones de educación superior, iglesias, casinos, etc.	4.5

En cuanto a las exoneraciones de impuestos internos, que a partir del mes de marzo de 2011, son aprobadas por la DGPLT, dependencia del Ministerio de Hacienda, se observa que fueron procesadas 4,537 solicitudes de exoneraciones sobre gravámenes locales, amparados en diferentes leyes, concesiones o contratos ratificados por el Congreso Nacional. De estas solicitudes se han aprobado 3,909, lo que representa un sacrificio fiscal para el Estado de RD\$4,579.0 millones.

Cabe señalar que no están incluidas las exoneraciones de impuestos internos a las misiones diplomáticas y organismos internacionales, ni a la iglesia católica, las cuales son autorizadas directamente por la Dirección General de Impuestos Internos, mediante el Decreto No. 294-11 del 12 de mayo 2011.

De este sacrificio fiscal, el ITBIS representó el 76.9%; los impuestos sobre Propiedad Inmobiliaria que incluye la transferencia inmobiliaria, el registro de hipoteca y el IVSS representaron el 14.8%, fundamentalmente a favor del sector turístico. En tanto que las exenciones del Impuesto sobre la Renta y el de los cheques representaron el 8.1% en conjunto, asimismo, otros impuestos representaron el restante 0.2%.

En otro orden, se realizaron veinticuatro (24) inspecciones a distintas empresas que solicitaron exoneraciones de bienes y servicios, entre las cuales están: Fundación De Mi Casa a Tu Casa, Inc.; Centro de Formación y Superación Humana, Inc.; Fundación para el Desarrollo Social y la Participación de los Excluidos (Fundesol); Instituto de Acción Comunitaria (IDAC); Iglesia Juventud para Cristo, Inc.; Iglesia Monte de Dios Ministerio Horeb; Universidad Central del Este (UCE); The Rawlings Foundation, Inc.; Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI); Concilio Evangélico Pentecostal Arca de Salvación, Inc., Iglesia Monte de Dios Ministerio Horeb; Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); Templo Bíblico Emanuel; Cemento Andino, C. por A., entre otras.

Por último, la DGPLT tramitó 1,346 solicitudes durante el 2011, a las cuales se les dio la respuesta correspondiente, relativas a expedición, cambio, devolución de placas y matriculas, traspasos de vehículos exonerados y cobro de impuestos proporcionales, entre otros. Este Departamento participó en cursos, talleres y seminarios, entre los cuales se encuentran: Ética del Servidor Público; Atención al Ciudadano y Calidad en el Servicio; Alfabetización Digital; Taller de Litigación Oral Pena; Básico en Técnicas Aduanales y Redacción de Informes Técnicos.

DIRECCION GENERAL DE CREDITO PÚBLICO

Durante el 2011, la Dirección General de Crédito Público, como órgano rector del sistema de créditos, mantiene el compromiso de obtener los términos más ventajosos para el Estado Dominicano, en relación con las condiciones de mercado vigente para el endeudamiento sostenible, en correspondencia con las autorizaciones del Congreso Nacional.

Esta dirección cumple sistemáticamente con los lineamientos del Consejo de Deuda Pública del Ministerio de Hacienda (MH) y con los requerimientos del Presupuesto General del Estado de 2011, aprobados por el Congreso.

También mantiene abierta la política de comunicación al público a través de la oficina de libre acceso a la información y el correo electrónico institucional, con respuestas efectivas de su equipo técnico de Front Office y Middle Office mediante el Website.

Conjuntamente con la DIGEPRES, coordina tanto a nivel técnico como operativo, la estimación de los desembolsos, seguimiento de proyectos con financiamiento externo para el establecimiento de las condicionantes requeridas por los organismos multilaterales, así como en el proceso de elaboración del marco macroeconómico, lineamientos de políticas y los empréstitos y condicionalidades requeridas por los multilaterales para el presupuesto 2011.

Trabajó de manera coordinada apoyando al Vice-ministerio del Tesoro y el Gabinete de las Políticas Sociales en el diseño de proceso y contrata de consultores para dar seguimiento al desmonte del proceso de Bono-Luz en el sector eléctrico.

La Dirección General de Crédito Público en colaboración con el Vice-ministro Administrativo y Financiero y la comisión interinstitucional, participó en las licitaciones públicas nacionales que fueron necesarias para el proceso de recapitalización del Banco Central, acordándose la sustitución de bonos por una emisión nueva a tres años a una tasa anual de 12.0%; la instrucción a DGCP del pago de una transferencia directa al Banco Central hasta completar lo acordado con el FMI.

En atención a las direcciones de: Negociaciones Crediticias (Front Office), la de Información, Análisis y Control de Riesgos (Middle Office) y la de Registro de Deuda (Back Office), se desarrollaron las siguientes actividades:

En el ámbito de Front Office, esta Dirección de Negociaciones Crediticias colaboró y realizó actividades de seguimiento al plan de financiamiento anual, acorde con el Presupuesto General del Estado.

Durante el año, se autorizó en la Ley No.297-10 sobre el Presupuesto General del Estado de 2011, el plan de subastas para la contratación de RD\$25,200.0 millones, como financiamiento de apoyo presupuestario por medio de títulos o bonos a ser emitidos en el mercado local, así como por medio de créditos bancarios obtenidos en el sistema financiero doméstico. Asimismo, autorizó la emisión de bonos administrativos por RD\$3,000.0 millones y la colocación de bonos globales en el mercado internacional por RD\$19,500.0 millones, y permanece disponible el saldo de la emisión de bonos de 2010, aprobado en la Ley No.48-10 de unos US\$250.0 millones.

En base a la autorización en la Ley No.131-11, el Ministerio de Hacienda realizó la emisión de bonos domésticos por RD\$25,200.0 millones, con plazos de 3 años de RD\$4,200.0 millones, por 7 años de RD\$8,000.0 millones, y 10 años por RD\$13,000.0 millones, y tasas cupón de 11.7%, 14.0% y 15.95%, respectivamente. Durante el año se han colocado unos RD\$18,645.8 millones para todas las emisiones de bonos y se adjudicarán en diciembre en la subasta unos RD\$4,000.0 millones.

Dentro de otras actividades de esta Dirección se destacan:

- El programa de creadores de mercado que operará con la Bolsa de Valores de la República Dominicana y auditado por el MH a través de la Dirección General de Crédito Público.
- Colocación como una reapertura de los bonos colocados en el 2010 de US\$500.0 millones de bonos globales en el mercado internacional, con vencimiento en el 2021, también US\$250.0 millones con una tasa de 6.875%, la más baja alcanzada por la República Dominicana. Los fondos obtenidos por estas emisiones, se utilizarán para financiar proyectos de infraestructura y para proveer apoyo económico a otros sectores de la economía. Como resultado de esta colocación, el Gobierno Dominicano recibirá una prima adicional de 3.952%, respecto al valor facial del bono equivalente a US\$9,880.0 millones.
- En junio la Dirección de Negociaciones Crediticias colaboró en las presentaciones a la calificadoras crediticias Moody's y Standard & Poor's, las que elevaron la calificación de los bonos en monedas extranjera y nacional al nivel B+, superior al que estaba establecido desde el 2008 que era de B.

En lo que respecta al Middle Office, la Dirección de Información, Análisis y Control de Riesgos (Middle Office), durante el 2011 realizó las siguientes actividades:

- Estrategia de manejo de deuda de mediano plazo y el plan de financiamiento 2012 y el plurianual 2013-2015.
- Elaboró los informes trimestrales sobre la situación y evolución de la deuda pública y tradujo dichos informes al inglés para publicar en la página Web de la DGCP, y en la Web del Lac Debt Group. También elaboró los informes de los financiamientos contratados con la Corporación Andina de Fomento, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social y Bilaterales-Francia.
- Se efectuaron reportes diarios y semanales de noticias sobre las variables financieras del mercado doméstico e internacional de capitales, la política de financiamiento para ser incluidas en el presupuesto, la sección de deuda pública del documento Offering Memorandum para la emisión de bonos globales, así como, las estadísticas mensuales de deuda.
- Fue actualizada la página Web y la del Ministerio de Hacienda con la presentación de estas estadísticas en Blomberg, la Web de Lac Debt Group y en las estadísticas de la deuda externa del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.
- Se realizaron informes, exposición y presentaciones relacionados con la situación de bonos públicos y privados en el mercado de capitales domésticos, la evolución de los tenedores de

bonos globales y su situación en el mercado internacional de capitales, presentación de deuda pública a organismos, bancos internacionales y calificadoras crediticias.

- También se prepararon informes de recomendación de tasas para los préstamos contratados, emisiones de título a largo plazo del Banco Central y el impacto en las tasas de bonos del MH, evaluación de ofertas de financiamiento de proyectos y programas, y el de oferta de manejo de pasivos para las operaciones.
- Además, se elaboraron informes de indicadores de portafolio, expresando sus riesgos y la sensibilidad y su relación con las principales variables macroeconómicas y financieras nacional e internacional y sus recomendaciones, así como también, todos los informes de carácter operativos relacionados con la ejecución presupuestaria, los desembolsos de financiamiento externo para proyectos de inversión de la CDEEE y el INAPA y la relación de conciliación de los registros SIGADE-SIGEF.
- Seguimiento y actualización de los indicadores de la Dirección establecidos en el plan estratégico institucional del Ministerio de Hacienda.

En el Back Office, esta Dirección encargada de formulación y Ejecución Presupuestaria, desarrollando sus funciones dentro del marco de la Resolución No. 65-06, ejecutando de manera oportuna los libramientos y trámites operativos para el cumplimiento de pagos del servicio de la deuda pública, así como, las provisiones de caja para dichos servicios, enviadas a la Tesorería Nacional, procurando minimizar atrasos y cargos por mora.

En atención a las necesidades de reprogramación presupuestaria surgidas, se analizaron y se solicitaron las modificaciones presupuestarias, para cumplir justo a tiempo con los compromisos de deuda contraídos. En tal sentido, en la ejecución relacionada con los capítulos de la deuda, se continúa con el manejo de cuotas presupuestarias indicativas, debido a que, la deuda representa un compromiso ineludible que debe ser honrado en un tiempo efectivo, según fecha y valor del vencimiento y complementada con el Art.52 del Reglamento No.630-06, de la Ley No.6-06 sobre Crédito Público, que establece que los pagos de deuda externa deben ser procesados con 30 días de anticipación a su vencimiento.

La ejecución del servicio de la deuda pública, tanto en el orden externo con organismos internacionales como en el interno con proveedores del Estado, para el 2011 asciende a RD\$99,752.5 millones de los cuales, RD\$42,166.6 millones corresponden a la deuda externa, RD\$54,585.9 millones a la interna y unos RD\$3,000.0 millones corresponden a la disminución de pasivos con proveedores.

Se mantiene la integración del Sistema de Gestión Financiera y el Sistema de Administración de Deuda a través del link SIGADE-SIGEF, para procesar los pagos de la deuda interna y externa, logrando con esto maximizar la automatización de los procesos y la transparencia.

Por otra parte, es preciso destacar, que para el 2011, el total de deuda externa vencida asciende a US\$1,131.06 millones, de los cuales US\$716.91 millones corresponden al concepto amortización y US\$414.15 millones a intereses y comisiones. En lo que respecta al servicio de la deuda externa, este alcanza US\$1,116.68 millones de los cuales US\$802.87 millones pertenecen a amortización y US\$313.87 millones a intereses y comisiones.

Con relación a la deuda interna el total vencido para el año alcanza el monto de RD\$54,195.83 millones de los cuales RD\$36,659.86 millones son de amortización y RD\$17,535.97 millones corresponden a intereses y comisiones. El servicio de la deuda interna, alcanza RD\$54,196.14 millones de los cuales, RD\$36,667.06 millones corresponden a amortización, RD\$17,521.35 a intereses y RD\$7.73 millones a de comisiones.

Por otra parte, cabe indicar, que la DGCP con la visión de mantener un equipo de profesionales de alta calificación, ha procurado la participación de su personal en diversos entrenamientos tanto nivel local, internacional y online. También con el compromiso y el apoyo del Ministerio de Hacienda, del PAIGF, el CAPGEFI, el BID y el BM, mantiene un programa activo de formación, acorde con los perfiles de los profesionales del área y las necesidades requeridas por la gestión de la deuda pública en el país para fortalecer las capacidades de los técnicos, logrando el perfeccionamiento y promoción de los empleados, acorde con los méritos y productividad, dando lugar a la incorporación de cuatro (4) empleados a la carrera administrativa.

La DGCP, ha propiciado el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicaciones, especializando a su personal, los cuales se registran en un sistema de control de acceso y de asistencia integrado al proceso de seguridad del Ministerio de Hacienda. También el personal dispone de los diferentes softwares y la expansión de la infraestructura de hardware para una mayor excelencia operativa. Igualmente se identificaron áreas de oportunidades para el manejo proactivo ante riesgos operativos en coherencia con los planes de contingencia desarrollados por el Ministerio.

TESORERIA NACIONAL

Durante el 2011, esta institución desarrolló sus actividades orientadas al cumplimiento de su Misión, Visión y Valores, en lo referente al manejo eficaz, eficiente, equitativo y transparente de los recursos del tesoro público. Estas actividades están encaminadas a cumplir con los objetivos institucionales dentro del marco de la Reforma de la Administración Financiera que tiene como eje fundamental la conformación del Sistema de Administración Financiera Integrada Pública. Así como, dar seguimiento a los ingresos del Gobierno Central, administrar las cuentas bancarias y realizar los desembolsos que honren los compromisos del Estado y las demás acciones que le son conferidas en la Ley No. 567-05 de Tesorería y sus Reglamentos de Aplicación, aprobados mediante el Decreto Nos. 441-06 y 579-11. El Decreto No.579-11, que constituye el “Reglamento No.2 de la Ley No.567-05, fue elaborado para el funcionamiento del Sistema de Cuenta Única del Tesoro”.

En ese sentido, para la aplicación de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), se elaboró el Inventario General de las Tesorerías Institucionales con la finalidad de obtener una base sólida de datos de dichas instituciones y se estableció un Comité Directivo y uno Técnico, para la aplicación de la misma.

En ese orden, se inició la aplicación de la CUT, conforme a lo indicado en el Artículo Primero del Segundo Reglamento de la Ley No. 567-05, Decreto No. 579-11, proceso para el cual se han emitido y publicado normas y procedimientos para su aplicación; y se tramitó la cancelación de 1,315 cuentas bancarias innecesarias. Se abrieron 15 cuentas bancarias colectoras con la finalidad de percibir los recursos de instituciones que captan recursos de manera directa. Además, se incorporaron a la Fase I de este proceso los ministerios de Hacienda, de la Mujer, Cultura, Deportes

y Recreación, Planificación, Economía y Desarrollo, de la Juventud, Relaciones Exteriores, y Turismo.

Asimismo, se entregaron RD\$14,986.2 millones asignados en el presupuesto a los 384 Ayuntamientos y Juntas Municipales del país, según lo estipulado en la Ley No. 176-07 sobre Organización Municipal.

Por otro lado, esta institución diseñó e implementó el Sistema de Monitoreo y Control del Plan de Operaciones Anual (POA) 2011 de la Tesorería Nacional, con miras a una evaluación de gestión por resultados que eleve los niveles de eficiencia y eficacia organizacional. Además, realizó un autodiagnóstico CAF 2011 (Marco Común de Evaluación) y aprobó el Plan de Acción de Mejoras a implementar durante el año 2012. Asimismo, se le ha dado seguimiento al Reporte de la Segunda Evaluación Externa de la Gestión de las Finanzas Públicas (PEFA), con el propósito de mejorar los índices de calificación del país, en las áreas relacionadas al ámbito de la Tesorería Nacional.

Se desarrollaron los talleres de “Cuenta Única del Tesoro, de la Teoría a la Práctica” y “sobre la Percepción de los Ingresos”, este último con el propósito de optimizar el flujo de información vinculado al proceso de recaudación de los ingresos públicos, de cara a la aplicación de la CUT.

Por otra parte, se mantiene el control de la recepción y entrega de 152 transferencias de recursos externos de las diferentes cuentas de proyectos en el BCRD a la cuenta del Tesoro por la suma de US\$68.3 millones y €1.0294 millones. Además, de 177 transferencias por la suma de RD\$2,398.1 millones, a las diferentes cuentas de las unidades ejecutoras de proyectos.

Se realizó el pago en sus fechas de vencimientos de la deuda externa, por US\$1,309.9 millones, y €\$20.79 millones, así como el pago de la deuda interna por el monto de US\$171.0 millones y RD\$42,124.0 millones.

Con relación a la ejecución del presupuesto, se ha cumplido con todas las obligaciones de la Institución y se realizaron las solicitudes de cuota de compromiso para el año 2011. Se suministraron las informaciones correspondientes a los equipos de auditores de la Cámara de Cuentas, con relación a las fichas técnicas del 2010 y se han adquirido los nuevos cheques del tesoro de la Cuenta República Dominicana.

Por otra parte, el Área de Normas y Coordinación de Tesorerías Institucionales elaboraron y actualizaron normas y han documentado procesos sustantivos para la aplicación de la Fase I de la CUT. Además, se inventariaron 107 Tesorerías Institucionales, de las cuales 8 fueron capacitadas en los procedimientos relativos a la implementación de la CUT.

Mientras, el Área Administrativa y Financiera realizó las solicitudes de cuota de compromiso para el año 2011 y el presupuesto de la Institución. Además, se elaboró el proceso de adquisiciones durante el año 2011; realizó el levantamiento del inventario de los activos fijos y su codificación, y preparó solicitudes de certificación de impuestos a suplidores y empleados.

Esta institución participó en talleres, conferencias, seminarios y charlas, como son: reunión de Coordinación de Monitoreo del Plan Estratégico Institucional 2011-2015 del MH, Compartiendo Buenas prácticas de Benchmarking y las actividades de la Iniciativa Participativa Anti-Corrupción (IPAC).

Igualmente, participó en misiones oficiales internacionales como el Segundo Seminario sobre Gestión de Tesorerías Públicas 2011, Taller de Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF). También, intervino en la elaboración de los estatutos del Foro de Tesorerías Gubernamentales de América Latina (FOTOGAL), mecanismo de diálogo y cooperación de las Tesorerías Gubernamentales de América Latina y en la reunión de FOTOGAL para la aprobación de su programa de trabajo.

La Tesorería inauguró la Oficina de Acceso a la Información Pública y continuó con la remodelación o readecuación de diferentes oficinas, como las áreas de Planificación y Desarrollo, Administrativo y la Oficina de Acceso a la Información.

DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

En el 2011 la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado, en el marco de las funciones y responsabilidades asignadas por la Ley No.494-06 y su Reglamento de Aplicación, realizó las siguientes actividades:

La DGJP aplicó gradualmente (en agosto 2010 un 15.0%, 10.0% en enero 2011 y 5.0% en agosto 2011) el aumento de 30.0% a los médicos pensionados, como parte del acuerdo entre el Colegio Médico Dominicano y el Gobierno, respecto al aumento en el salario devengado por el personal médico que presta servicios de salud en Ministerio de Salud Pública y el Instituto Dominicano de Seguridad Social. En este sentido, fueron beneficiados 2,036 galenos, lo que significó un aumento de RD\$4.7 millones en la nómina de los pensionados, de los cuales RD\$2.4 millones corresponden al año 2011.

Esta Dirección, luego de un proceso amplio de socialización con las Dependencias del Ministerio y entidades de la seguridad social, incluyendo el IDSS como entidad vinculada, y realizados los ajustes por la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, entregó al Vice Presidente de la República el Anteproyecto de Ley para modernizar el sistema de pensiones dentro del marco de la Ley No.87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y del Sistema de Reparto, que maneja el Ministerio de Hacienda, el cual vía una comisión encabezada por el Vicepresidente y las autoridades de la Seguridad Social, fue entregado al Senado de la República para su conocimiento.

Este Anteproyecto contempla como objetivo esencial reorganizar el sistema de pensiones de reparto Estatal previsto en la Ley No.87-01 y regular el régimen general de pensiones de reparto a cargo del Estado para los afiliados activos y pasivos que permanecen en dicho régimen. En una presentación realizada en el Congreso Nacional, se destacaron los puntos más neurálgicos de la pieza legislativa y el carácter de protección integral que otorga el proyecto de ley a los afiliados al régimen de reparto y sus dependientes, que sería puesto en ejecución de ser aprobado por el Congreso Nacional.

Por otro lado, a través de la ejecución del proyecto de depuración y actualización del sistema automatizado de la base de datos de los jubilados y pensionados, dictaminó 12,445 hallazgos de desactualización en la data, de los cuales se han analizado y depurando 6,625 expedientes, para lo cual se tomó en cuenta la calidad de los datos, para corregir los errores de registros, y el impacto financiero para la recuperación de valores, dada la exclusión de los expedientes detectados dentro del marco legal que no deben estar en la nómina de pensionados. En este sentido, se excluyeron nueve

expedientes y se recuperaron cuentas del Banco de Reservas por fallecimientos, para una disminución en los gastos por pensiones de RD\$1.0 millón, para el resto del año.

Conforme a la metodología diseñada por la Dirección de Planificación y desarrollo para el control y Monitoreo de la gestión del Plan operativo y estratégico de cada dependencia, y a través de un continuo monitoreo, se realizó la evaluación del primer y segundo trimestre, alcanzando el 58.0% de cumplimiento. Se destaca que todas las actividades con tareas específicas de la DGJP se ejecutaron en un 100.0%, cumpliéndose así con los objetivos propuestos.

También la Página Web de la Dirección, ha sido rediseñada acorde con los requerimientos de recursos tecnológicos y de comunicación necesaria para que pueda ser visualizada vía el portal del Ministerio de Hacienda. Inmediatamente los recursos tecnológicos sean conectados, la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado, se proyectará a través de su propia página. Todas las informaciones ofrecidas mediante este enlace les permite a los usuarios conocer los tipos de servicios brindados y sus requisitos.

Dentro de otras actividades desarrolladas por esta dirección se destacan las siguientes:

- El diseño de varios formularios e instructivos, para trámites y control de registro de correspondencias, documentos, autorización de descuentos, reactivación de pensión, inspección de visitas y contacto con el pensionado, entre otros.

- Actualización de los procedimientos de la DGJP acorde con el formato establecido por la Dirección de Planificación y Desarrollo institucional.
- Puesta en funcionamiento del Buzón de Sugerencias y del correo infodgip@hacienda.gov.do, para recibir y contestar las consultas diarias por parte de los pensionados.
- Se elabora de manera periódica un informe de gestión, con el objetivo de evaluar y dar seguimiento a las operaciones de la DGJP y así mantener informadas a las instancias superiores sobre el desempeño de la institución.
- Esta Dirección en cumplimiento con el rol social que le compete con sus pensionados, coordinó junto al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), los operativos de salud, así como, los servicios médicos, odontológicos y otros exámenes. También, se continuó desarrollando el programa de incorporación del pensionado al plan especial de salud, que desde su inicio en junio de 2009 al cierre de diciembre 2011 registraba unos 30,000 pensionados afiliados.
- A través del programa “Pensionado Feliz”, en coordinación con el Banco de Reservas, se han otorgado 6,314 préstamos por un monto de RD\$374.7 millones.

- Durante el 2011 el 92.0% de los empleados de la DGJP, han participado en diferentes cursos de capacitación en distintas áreas, tendentes a perfeccionar y brindar un mejor y mayor servicio a todos los pensionados.

Por otro lado, la cantidad actual de pensionados asciende a 90,100 personas, con una nómina pagada a diciembre que ascienda a RD\$9,481.6 millones, incluyendo la regalía. Mientras que la cantidad de pensiones es de 98,437. De acuerdo a su fuente legal de procedencia existen 46,643 pensiones civiles, 3,850 del Poder Ejecutivo, 564 del Poder Legislativo, 46,776 del IDSS, 167 del Pabellón de la Fama y 437 corresponden a las glorias del deporte.

Además, en relación al pago de la nómina de la DGJP, con el fin de minimizar los riesgos, el 97.6% se paga electrónicamente y sólo el 2.4% se realiza mediante cheques.

LOTERIA NACIONAL

La Lotería Nacional, dando respuesta a la misión de apoyar a las personas y grupos sociales vulnerables y con la responsabilidad de introducir orden y preservar los derechos dentro del juego de lotería, desarrolló diversas actividades en beneficio de la población menos favorecida de la sociedad y reorganizó el sector de bancas de lotería, con la finalidad de obtener una mayor recaudación.

Dentro de su desarrollo operativo, se fundamentó en tres procesos orientados a:

1. Fortalecimiento de la capacidad organizativa para mejorar la calidad del desempeño y el cumplimiento de sus funciones.

2. Aumento de la eficacia de los mecanismos para obtener recursos financieros vía el cobro de gravámenes especiales a los negocios privados que participan en la producción y comercialización de juegos de lotería en todo el territorio nacional, además del relanzamiento de la función comercial como medida compensatoria, dada la promulgación de la Ley No.139-11 que trasladó a la DGII el cobro del impuesto único a las bancas de lotería.

3. Mejoramiento de la inversión social de la institución como un apoyo real al combate de la pobreza y mantener una definición clara y un manejo adecuado de los mecanismos de regulación.

Otras actividades a destacar son:

- Elaboración de un diagnóstico interno y externo de los clientes para la elaboración de un mapa con sus características.

- Identificación y descripción de los procesos claves, centrales y de apoyo, en función de los clientes.

- En coordinación con el Ministerio de Administración Pública, se efectuó un rediseño institucional, acompañado de un nuevo organigrama, y se elaboró además el manual de puestos y funciones.

- En atención a esta nueva redefinición del organismo, todo el personal fue orientado a una capacitación adecuada, tendente a desarrollar la cultura del compromiso hacia las buenas actitudes del servicio al cliente.

- Fue ampliado el convenio interinstitucional con el Instituto Tecnológico de Las Américas, para fomentar un manejo adecuado de la informática y las comunicaciones de datos, en el personal de la institución.
- En coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública, se impartieron los cursos requeridos para el ingreso de los empleados al Sistema de Carrera Administrativa.
- Conjuntamente con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), se realizaron trabajos para implementar un programa de desarrollo de un equipo de alta gerencia en negocios, adicionándoles cursos talleres de manejo y atención al cliente.
- Se coordinó con el Colegio Dominicano de Periodistas, el desarrollado de un seminario sobre “La Comunicación como base del desarrollo organizacional”.

También es preciso destacar, que en el orden financiero la Lotería Nacional, a partir de la puesta en vigencia de la Ley No. 139-11, tuvo que rescatar parte del mercado lotérico que estaba en poder de las empresas de comercialización de juegos de lotería. Dentro de sus acciones hasta junio, se orientó al mejoramiento de los mecanismos de cobros por concepto de impuesto único, gravámenes a la lotería privada o electrónica, ventas de billetes y quinielas, en combinación con la lotería instantánea rayadito y regulaciones en general, entre otros.

Asimismo, se coordinaron acciones entre las áreas financiera, jurídica, fiscalización y la dirección de la lotería electrónica. En este sentido, se logró, establecer un mayor control sobre juegos ilegales en todo el territorio nacional y se incautaron 2,500 terminales y tres sistemas centrales de

procesamiento de datos lotéricos; las loterías electrónicas, redefiniéndoles los procedimientos de auditorías informáticas y física e instalándoles acceso a lectura de datos de su sistema. Estas acciones se combinaron con un mejoramiento del sistema de distribución de billetes y quinielas impresos de la lotería.

A partir del mes de septiembre, dada la pérdida del 65.0% de sus recursos que fueron traspasados a la DGII mediante la Ley No.139-11, se abrió un proceso de reestructuración en el orden financiero, estableciendo un nivel de austeridad en sus gastos y se enfocaron en el logro de la recuperación de la función comercial de la lotería, contratando especialistas en mercadeos y negocios lotéricos. En ese orden se definieron la cartera de juegos (Billete Electrónico, El Gordo Iberoamericano, El Gana Mas, el Astro Millonario, El Súper Astro, El Chance, El Doble Chance, La Llave de Oro y l Billete Físico), para su sistematización informatizada.

Fueron iniciadas negociaciones con empresa Kamalia, para que puedan operar tecnológicamente los nuevos juegos de la Lotería Nacional a los cuales se les autorizó formalizar contratos con compañías tecnológicas en operación, con la finalidad de abaratar costos e introducir los juegos en el menor tiempo posible. Se efectuaron otros contratos con los ejecutivos de LAE de España, para restablecer en el país, el Gordo Iberoamericano.

A partir de octubre se inició un nuevo sorteo diario de 1:30 a 2:00 P.M., en el que las bancas de loterías pueden comercializar apuestas en base a dicho sorteo. En noviembre se implementó la Red Comercial de la Lotería Nacional para la creación de las delegaciones y agencias comerciales multi-servicios, junto al sector privado, contemplándose las instalación de 40 delegaciones

comerciales, 164 agencias, 228 sub-agencias, con el apoyo técnico de la empresa Red Pago de Uruguay y la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas de ese país.

En el desempeño del 2011, los resultados financieros muestran que los ingresos provenientes de sorteos ordinarios, extraordinarios y especiales, captados por la diversidad de opciones de juegos, cobros de bancas y lotería electrónica, licencias y permisos de franquicias, legalización de consorcios, ventas a créditos de billetes y quinielas, así como minorista y mayoristas e instituciones comerciales entre otros, alcanzaron en el periodo RD\$1,261.6 millones, mientras que, los gastos operacionales ascendieron a RD\$1,226.2 millones, los cuales incluyen: pagos a premios, servicios básicos y personales, aportes al Estado, pagos a proveedores, ayudas y donaciones, gastos administrativos, obras de ingeniería, compras de equipos, pagos a la Tesorería y la seguridad social, entre otros.

En lo que respecta al apoyo social brindado a las personas y los grupos de mayor vulnerabilidad, no obstante reducirse sus recursos, la Lotería Nacional erogó para dicho plan RD\$340.4 millones, con los cuales se favorecieron 520 personas con ayudas de salud y donaciones de electrodomésticos, así como 538 personas para la creación de microempresas y reparar viviendas. Todo el apoyo y asistencia social ofrecida a las personas vulnerables, tuvo como objetivo combatir la pobreza en los grupos sociales más necesitados.

En este sentido, a partir de agosto se inició el programa de promoción social denominado, “Mi Primera Empresa”, para los cuales se destinaron unos RD\$100.0 millones, que beneficiarán a 1000 microempresarios en los renglones de salones de belleza, carritos de Hamburguesas, talleres de mecánica, negocios de servicios electrónicos múltiples, pequeñas panaderías, entre otros.

Otro elemento importante de apoyo social, es la creación del “Billete Solidario”, cuya emisión mensual será válida para cuatro sorteos y cuyos ingresos por sus ventas servirán para apoyar a las instituciones de interés social. Para tales fines fue seleccionada en noviembre la Sociedad Dominicana de Rehabilitación y en diciembre el Instituto Oncológico Dominicano.

En otro orden, la Lotería Nacional para mejorar la regulación del sector, en común acuerdo con la DGII, estableció con claridad la responsabilidad de ambas dentro del sector de juegos de lotería, respecto a la emisión de licencia, traslados de bancas, cambio de nombre, control de competencia desleal, garantía de pagos de premio y venta ilegal de juegos de lotería. Fueron acordadas otras regulaciones relativas a prorrogas para las bancas que estaban en proceso de registro en la lotería, exenciones impositivas para los juegos comercializados por plataforma de operaciones tecnológicas, contratadas por la lotería, cobro de deuda pendiente por venta de Loto Real, las bancas de loterías y por servicios de regulación y fiscalización de la lotería, en compañía de un procurador fiscal adjunto.

Para apoyar todas estas acciones y preservar la credibilidad y la transparencia, con apego a lo legalmente establecido, la Lotería, emitió un conjunto de resoluciones de impacto dentro del sector como son:

- Res. No. 1, que establece la regulación y sistema de cobro de la lotería electrónica privada.
- Res. No. 3, que elimina los sorteos adicionales de las loterías electrónicas privadas.
- Res. No. 4, de combate a la competencia desleal y unificación de precios,
- Res. No. 5, que prohíbe la instalación de nuevas bancas de lotería.

- Res. No. 6, que instruye el sorteo adicional del nuevo juego gana más y los globos para la celebración del zodiaco millonario de la Lotería Nacional.
- Res. No.7, que establece el procedimiento para legalizar las bancas de loterías en tramitación inconclusa.
- Res. No. 8, que crea la Red Comercial de la Lotería Nacional.
- Res. No. 9, que autoriza al Colegio Dominicano de Contadores, a realizar auditorías a las compañías concesionarias de juegos de lotería.
- Res. No. 10, que autoriza el cobro compulsivo o cesión de la deuda de la Lotería Nacional.
- Res. No.11, para regular la expedición de licencias y franquicias de operación de juegos de lotería.
- Res. No. 12, que autoriza la asignación del código de bancas de loterías registradas en la DGII y
- Res. No. 13, que declara en estado de ilegalidad todas las bancas y consorcios de lotería que violen la Res.06/2011.

DIRECCION DE CASINOS Y JUEGOS DE AZAR

Durante el año 2011 la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, como área rectora de las Salas de Juegos de Azar (Casinos) y las Bancas de Apuestas Deportivas, realizó actividades, tales como: recibir, evaluar y someter a las autoridades competentes las solicitudes de expedición y renovación de licencias para operar casinos, sorteos, bingos, rifas benéficas, máquinas tragamonedas y otros juegos de azar, instalación e importación de máquinas tragamonedas y equipos accesorios. Así como también para la instalación de las máquinas tragamonedas en las bancas de apuestas deportivas y emisión de las licencias correspondientes.

En ese sentido, en Salas de Juegos de Azar (Casinos) se otorgaron siete licencias para parque de máquinas tragamonedas, una licencia para operar sala de juegos de azar, siete inspecciones a hoteles para la instalación de Salas de Juegos de Azar y Salas de Juegos de Máquinas Tragamonedas. También se realizaron 663 importaciones, se desguazaron 414 máquinas, 224 máquinas tragamonedas se trasladaron de un Casino a otro, se expidieron 18 nuevas certificaciones y cesaron de su funcionamiento 265 máquinas tragamonedas.

Las principales actividades de las Bancas de Apuestas Deportivas fueron: se solicitaron 1,803 permisos para operar máquinas tragamonedas, se realizaron 289 traslados de máquinas tragamonedas de una Banca a otra, se inspeccionaron 106 Bancas de Apuestas Deportivas, se expidieron 21 nuevas certificaciones, se realizaron 447 cambios de stickers y 97 solicitudes de etiquetaciones.

Esta Dirección realizó operativos de inspección a todas las Bancas de Apuestas Deportivas que tienen máquinas tragamonedas registradas, con el objetivo de detectar irregularidades en las mismas y tomar medidas correctivas. Asimismo, se realizaron diversos operativos de incautación de máquinas tragamonedas que operan ilegalmente en colmados, billares y otros lugares no autorizados por la ley y las que operan en Bancas de Apuestas Deportivas sin el permiso correspondiente.

En este sentido, en el año se han incautado 1,827 máquinas tragamonedas y se han realizado 2,950 desguaces de máquinas tragamonedas incautadas por estar operando de manera ilegal. Actualmente, la Sociedad Comercial Cage East Caribbean INC., se encuentra instalando en el Ministerio de Hacienda un sistema de monitoreo para las máquinas tragamonedas que tienen operando en las Bancas de Apuestas Deportivas en todo el territorio nacional.

Es preciso destacar que la Dirección de Casino fue anfitriona, junto a la Asociación Dominicana de Casinos, de la Tercera Feria de Máquinas Tragamonedas Caribbean Gaming Show, donde se expusieron los últimos productos que existen en el mercado de la industria del juego de máquinas tragamonedas.

Otra de las novedades de la Dirección de Casinos fue la designación del Lic. Manuel Francisco De Los Santos Jiménez, como Director de Casinos y Juegos de Azar, el cual instruyó a los inspectores, con el fin de agilizar los trabajos recibidos en la Dirección , para que realicen los trabajos en los Casinos, Salas de Juegos y Bancas de Apuestas Deportivas, sin la necesidad de ser aprobados por la Comisión de Casinos.

**VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO Y CONTABILIDAD**

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

Durante el 2011, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), desarrolló sus funciones dentro del marco que establece la Ley Orgánica No.423-06, así como de las disposiciones de otras leyes y regulaciones vigentes.

Las actividades más importantes desarrolladas por esta Dirección General, fueron las siguientes:

- a) Elaboración del Presupuesto General del Estado, de las Instituciones del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y el de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, correspondiente al año 2012.
- b) Fueron elaboradas las cuotas periódicas de compromiso, para cada trimestre del año, distribuidas mensualmente, sometidas al Ministerio de Hacienda, en colaboración con la Tesorería Nacional y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- c) Luego de ser evaluadas y analizadas, se aprobaron las solicitudes de cuotas de compromiso de las diferentes instituciones públicas y sus modificaciones, correspondientes al año 2011.
- d) Elaboración de todos los procedimientos sobre el manejo de la ejecución presupuestaria del año 2011, así como los aspectos relativos a la formulación del presupuesto 2012. Además fueron elaborados los Proyectos de Modificaciones al Presupuesto General del Estado para el 2011.

- e) Participación de una delegación de técnicos en el XXXVIII Seminario Internacional de Presupuesto Público, realizado en mayo 2011, en Nicaragua.
- f) Participación, en todas las reuniones celebradas durante el año 2011, del Consejo de Seguro Nacional de Salud (COSENASA), así como también en todas las reuniones celebradas durante el 2011, por el Consejo de la Deuda Pública.
- g) Dirigió los debates de todas las reuniones celebradas por el Comité de Licitaciones, así como las de Compras, Dietas y Becas de la Institución.

Otras actividades desarrollada por DIGEPRES, fueron:

- Programación y coordinación de los trabajos para la elaboración de los Anteproyectos de Modificaciones al Presupuesto General del Estado, correspondiente al año 2011.
- Participación y colaboración, en las tareas relativas a los trabajos del cronograma elaborado para dar seguimiento al proceso de formulación del Proyecto de Presupuesto General del Estado para el 2012.
- Presentación al Ministro de Hacienda de la Propuesta de Política Presupuestaria, correspondiente al año 2012; además elaboración del Informe Explicativo del Proyecto de Presupuesto General del Estado para el año 2012.
- Elaboración del Resumen de las Estadísticas de las Principales Partidas del Presupuesto, correspondiente al año 2011.

- Participación en las reuniones celebradas en el Ministerio de Hacienda, para dar seguimiento a la ejecución presupuestaria durante el año 2011, también en las reuniones celebradas con la Misión del Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Participación en la Conferencia “Las Transformaciones en Cuestión Social y el Aumento de las Incertidumbres: Elementos para una Visión Comparada Europa-América Latina”. Así en los eventos del V Foro de competitividad de las Américas.
- Fueron coordinadas las labores de revisión y adecuación de la estructura programática de los organismos del Gobierno Central, de las entidades Descentralizadas, Autónomas no Financieras, de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de varios Ayuntamientos.
- Participación en las reuniones para tratar los temas sobre presupuestos y registros contables de los Ayuntamientos, celebradas en el CONARE, en la Cámara de Cuentas y en el CAPGEFI.
- Participación en la Formulación del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el 2012 y en la elaboración de la Política Presupuestaria 2011-2014. Además en la elaboración del marco financiero de mediano plazo, con la asistencia técnica del CAPTAC-DR, para la preparación del Presupuesto Plurianual 2011-2014.
- Revisión del Manual de clasificadores Presupuestarios; Revisión de los instructivos de Formulación Presupuestaria para el 2012, así de las estructuras programáticas de las

Instituciones del Gobierno Central, a fin de adecuarlas a la formulación del Presupuesto Público para el 2012.

- Participación en la Conferencia de inducción sobre las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) y en la conferencia magistral del Dr. Marino Vinicio Castillo, sobre “Lo crucial de la Transparencia. Además de la Conferencia sobre Descentralización Municipal (La Romana).
- Elaboración, análisis y aprobación de las cuotas de compromisos trimestrales para la asignación de recursos a las Instituciones del Gobierno Central y del Sector Descentralizado.
- Se tramitaron los anticipos financieros solicitados por las instituciones y fue preparado el Libro de Presupuesto General del Estado del año 2010.
- Modificación del Presupuesto (Reformulado del año 2011), con las medidas de ajustes contempladas en el Decreto No. 186-11.

En lo que respecta a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, se desarrollaron actividades tales como:

- a) Elaboración del Boletín Estadístico de la Ejecución Presupuestaria del Sector Público Descentralizado, para su posterior publicación.
- b) Elaboración del Flujo de Caja de los Ingresos y Egresos de recursos del Gobierno Central y la Formulación del Presupuesto correspondiente al año 2012, de cada una de las Instituciones.

- c) Se elaboró el libro correspondiente a los Informes de la Ejecución Presupuestaria del año 2010 y fueron digitados los datos de las Ejecuciones Presupuestarias del año 2010, de cada Instituciones, en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

Con relación a las Empresas Públicas y los Ayuntamientos, se realizaron las siguientes:

- a) Coordinación con la Tesorería Nacional, a los fines de unificación de criterios, sobre la conformación de equipos de trabajo, adiestramiento y pruebas del sistema de distribución de los recursos que entrega el Gobierno Central a los Ayuntamientos.
- b) Fue conformada una comisión interinstitucional para formar facilitadores para la jornada de Capacitación Municipal 2011 y se elaboró el material docente para la jornada de capacitación. Fueron analizados y registrados los Presupuestos del año 2011, depositados en esta Dirección por las diferentes entidades municipales. Además de las ejecuciones del año 2010, enviadas por las Instituciones y Empresas Públicas.
- c) Revisión del Manual de Organización y Funciones en el capítulo correspondiente a la Dirección de Empresas Públicas y Ayuntamientos. Fue actualizado el Plan Operativo Anual 2011, en coordinación con el Departamento de Planificación. Se realizó la entrega de techos presupuestarios correspondiente al año 2012 a las Empresas Públicas y se solicitó al SIGEF los Roles para los responsables de efectuar el registro de los Presupuestos 2012, de las Empresas Públicas.

Es importante señalar otras actividades realizadas por la DIGEPRES:

1. Elaboración del cronograma de actividades para la formulación del Presupuesto General del Estado para el 2012; elaboración de la distribución mensual de los ingresos presupuestados para el año 2011 y de los reportes de ingresos para el cierre del año 2010. Además del Marco Plurianual de Mediano Plazo 2012-2015, para enviarlo al Congreso Nacional conjuntamente con el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado, para el año 2012.
2. Participación en reuniones para la revisión del Instructivo de Formulación del Presupuesto Plurianual.
3. Participación de personal de esta Dirección en seminarios y talleres nacionales e internacionales.
4. Participación en los seminarios: “Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública ante los medios de Comunicación”, y “Socialización, Nueva Guía de Formato Estandarizado para la presentación de la Información de Oficio”.
5. Lanzamiento del “Portal del Ciudadano Dominicano”.
6. Seguimiento permanente del SIGEF, para el mejor funcionamiento del sistema y la prevención de sucesos inesperados.
7. Preparación de la Síntesis Periodística diaria, la cual resume las principales noticias de naturaleza económico-financieras.

8. Organización de los eventos de la Dirección de Presupuesto, así como de las actividades conmemorativas del 74 Aniversario de la Institución.
9. Realización de Encuestas sobre la opinión de los usuarios sobre la imagen de la institución.
10. Edición de la revista institucional DIGEPRES INFORMA.
11. Se recibieron 38 solicitudes de Información de las cuales, 18 fueron por vía electrónica y 20 solicitudes personales. Todas las informaciones solicitadas a esta DIGEPRES fueron respondidas satisfactoriamente.
12. Seguimiento a la implementación, control y monitoreo del Plan Operativo Anual 2011, de la Dirección y la identificación y levantamiento de los Procesos Institucionales.
13. Elaboración de informes Trimestrales del cumplimiento de las metas institucionales.
14. Elaboración del Plan Operativo Anual 2012, para la Institución, así como del Manual de Organización y Funciones.
15. Se realizó la Autoevaluación de Gestión de la Calidad según el Modelo CAF y determinación de los avances realizados en la institución respecto a la evaluación del Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA) 2010.

16. Se logró el cumplimiento de los indicadores de medición de la gestión institucional en un 70% y se dio seguimiento de los seguros médicos, de pensión y jubilación del personal.
17. En coordinación con el Ministerio de Administración Pública, se incorporaron diez empleados a la Carrera Administrativa.

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), como órgano rector del sistema de compras y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones del Estado Dominicano, desarrolló en el 2011 por Departamento, las siguientes actividades:

Departamento de Planificación y Desarrollo:

- Seguimiento de las actividades del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011-2015, así como el Monitoreo del Plan Operativo (POA) de la DGCP al 2011.
- Coordinación con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en la Implementación del Proyecto “Modelo de Gestión del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCC).”
- Coordinación con el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) en el proyecto de “Revisión de la Carpeta Docente”.
- Coordinación con la Confederación Dominicana de la Pequeña y Mediana Empresa (CODOPYME), para la firma del convenio contraído sobre las capacitaciones.

- Levantamiento, elaboración, gestión de aprobación y validación de procedimientos y normas internas de la DGCP con su respectiva codificación.
- Seguimiento y participación en el compromiso asumido por la DGCP en la “Declaración de Paris”.
- Elaboración, coordinación y seguimiento del Plan Anual de Compras de la institución, así como la presentación del primer informe semestral correspondiente a la ejecución del mismo.
- Coordinación con el Banco Mundial (BM) para el inicio de las consultorías en el proyecto “Diseño del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas”.
- Coordinación con las Mesas de Trabajo No. 1 y No. 5 de Compras y Contrataciones y de Infraestructura, sobre el proyecto “Iniciativa Participativa Anticorrupción”.
- Coordinación de la actividad de Rendición de Cuentas de la DGCP, Presentación del POA 2011 y Logros del primer trimestre de la DGCP.
- Coordinación para la firma del Acuerdo entre la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades y la DGCP.
- Coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo, en el proyecto de “Autoevaluación, mediante la Metodología OECD-DAC para los países en Desarrollo del Banco Mundial”.

- Seguimiento y control de la planilla de monitoreo del Ministerio de Hacienda, a fin de mostrar los resultados del Plan Operativo de la DGCP del 2011.
- Coordinación con el Ministerio de Administración Pública (MAP) para apoyo en la celebración de la semana aniversario de la DGCP, en el Seminario Internacional de Compras “Las Adquisiciones Públicas como una Estrategia en las Políticas del Estado”, con expositores nacionales e internacionales.
- Coordinación con USAID, OEA, BID, Agencia Canadiense de Cooperación y el Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública, para el Seminario Internacional de Compras Públicas, con la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG).
- Elaboración de informes mensuales sobre el Ahorro Energético en las instalaciones de la DGCP.
- Elaboración de Informe de medio-termino del Auto-diagnostico OECD-DAC.
- Coordinación con el personal del Archivo General de la República en la continuidad del Proyecto de Archivo.
- Participación en el “Taller de Compras Sustentables” en Panamá, auspiciado por la OEA.
- Participación en el Curso de Carpeta Docente, impartido por el CAPGEFI.

- Participación en los Cursos sobre Mejora en la Gestión y Mapeo de Procesos, impartido por el MAP.
- Coordinación con el Ministerio de Administración Pública (MAP), en el proyecto de mejora de los servicios de la DGCP, como es el apoyo en la elaboración en la Carta Compromiso.
- Elaboración de la Carta Compromiso de la DGCP.
- Coordinación de la visita de Consultores Internacionales para brindar apoyo en el proyecto del Diseño Portal Transaccional, de un Experto en Evaluación OCDE-CAD y para el Proyecto de Autoevaluación OECD-CAD.

El Departamento de RRHH realizó en el 2011 las siguientes actividades:

- Implementación del Sistema Integrado de Servidores Públicos.
- Reportes mensuales sobre: Nomina, Vacaciones, Informes de control de asistencia, tardanzas, permisos y licencias médicas.
- Elaboración y Socialización del Código de Vestimenta de la DGCP.
- Incorporación al Sistema de Carrera Administrativa de 4 empleados de la DGCP.
- Instalación del Buzón de Sugerencias para los empleados de la DGCP y la población en general.

- Socialización de la estructura organizativa de la DGCP, así como su misión, visión y valores.
- Desarrollo de jornadas de capacitación constante para reforzar y especializar el personal de la institución.
- Gestión del Desempeño, realizando evaluaciones periódicas del personal, tal como estipula la Ley No. 41-08 de Función Pública.
- Mejoras en la prestación de los servicios a los clientes internos; estableciendo políticas para el reconocimiento a empleados, solicitudes de cartas, vacaciones, becas, permisos, control y registro del personal, entre otros.
- Conformación de Equipo CAF/DGCP, para velar por el cumplimiento de las normas de calidad a los fines de identificar las oportunidades de mejoras de la DGCP.
- Manejo de las nóminas del personal de la Institución, a través del Sistema de Nóminas de Contraloría General de la República y del SIGEF.
- Con el fin de crear un entorno laboral propicio y mantener un clima organizacional a través de un personal altamente motivado se realizó actividades de integración con el personal.

En la División de Comunicaciones, se crearon y distribuyeron comunicados y documentación dirigidos a la prensa y otros medios de comunicación de las diferentes actividades realizadas por la institución durante el año y se hicieron convocatorias de medios televisivos.

También se diseñaron estrategias de comunicación para ayudar al posicionamiento de la DGCP frente a las demás entidades del Gobierno.

Otra actividad importante es que, por segunda vez, la DGCP participó en la Feria Internacional del Libro, en la cual los visitantes tuvieron la oportunidad de instruirse con respecto a la Ley No. 340-06. También, es necesario resaltar que todos los eventos fueron publicados en los portales www.comprasdominicana.gov.do y www.dgcp.gov.do

Por otro lado, se elaboró en el Departamento Administrativo y Financiero, el Presupuesto anual de la DGCP y en coordinación con el Departamento de Planificación y Desarrollo, el Plan Anual de Compras 2012 de la DGCP.

También se efectuó el inventario anual de los activos fijos de la Institución, el descargo de inventario, cierre semestral y anual del ejercicio fiscal, desalojo del área de almacén de artículos correspondientes a la Dirección General de Aprovisionamiento del Gobierno, inventario trimestral del material gastable, planificación semestral de compras y organización y señalización de parqueo.

En el área de Tecnología de la Información y Comunicación, se destacan los siguientes logros:

- Atención de aproximadamente 230 solicitudes de los diferentes usuarios de la DGCP.
- Creación e Implementación del Sistema de Mesa de Ayuda de la DGCP.
- Aplicación interna de Ticket de Soporte Técnico.
- Sistema de Recursos Humanos.
- Auditorias a las computadoras de la DGCP.

- Aplicación de Suministro y Almacén Instalada.
- Instalación de antivirus de licencia de prueba por 60 días, para limpiar la red de datos.
- Aplicación de imagen para disco duro de servidores.
- Proyecto de Reingeniería del Sistema de Archivo y Suministro.

El Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos realizó e implementó las siguientes políticas de Compras y Contrataciones:

- Dos Políticas de Estandarización de Procesos y Documentos, una política de Competitividad e igualdad y dos Políticas de Procedimientos.
- Dos Normas, siete Recursos de Impugnaciones, cuatro Procesos de Investigación y cinco Suspensiones de Procesos.

A noviembre 2011, esta Dirección General había implementado quince Políticas, emitido siete Normas y nueve Procedimientos y se habían recibido 496 Consultas.

Otras actividades realizadas fueron:

- Participación en la suscripción del Convenio entre Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE), Liga Municipal y Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- Participación en el Convenio a suscribir con la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).

- Capacitación a las instituciones piloto sobre el modelo de gestión (Fuerzas Armadas, Procuraduría General de la República, PROMESE, Ministerio de Educación, DGII, Ministerio de Hacienda, Ayuntamiento DN, Ministerio de Administración Pública, Ministerio de Salud Pública).
- Modificación y actualización de los Manuales de Procedimientos de Compras y Contrataciones, así como la modificación y actualización de documentos estándar conforme al nuevo Modelo de Gestión.
- Elaboración del anteproyecto del Reglamento de Compra y Contrataciones y del Instructivo Contentivo de las novedades de los Procedimientos a Raíz del Modelo de Gestión.
- Estudio y elaboración de la Metodología para preparar los Planes Anuales de Compras y Contrataciones (PACC).
- Visita a Colombia, para conocer su Sistema de Compras y Contrataciones. Además, de asistencia a charla sobre Eficiencia Energética
- Presentación de la Metodología de Planificación de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.
- Capacitación de la Metodología para preparar los Planes Anuales de Compras y Contrataciones (PACC) a nivel institucional.

- Estudio de Propuestas de políticas de promoción a las MIPYMES.
- Estudio de Propuestas de políticas de promoción a las Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y estudio de comunicación emitida por el Ministerio de Educación.
- Revisión del primer borrador del Reglamento de Compras y Contrataciones.
- Reunión en la Dirección de Comercio Exterior (DICOEX) referente al seguimiento de las obligaciones asumidas en el Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA.

El Departamento Administración de Informaciones y Estadísticas desarrolló las siguientes actividades:

- Preparación de estadísticas de Compras y Contrataciones.
- Elaboración del Boletín de Estadísticas y presentación estadística de la OAI.
- Actualización de relación de Unidades de Compras que utilizan el subsistema de compras del (SCC/SIGEF), monitoreo de las Unidades de Compras de los ocho capítulos con mayor volumen de compras y presentación de informes de monitoreo a los usuarios, así como actualización de toda la información relacionada con la DGCP en el portal **Compras Dominicana** y mayor publicación de procesos en el portal.

- Realización de talleres de capacitación a los usuarios de las unidades operativas para la difusión y gestión de los procesos de compras en el portal y desarrollo de la Página informativa de la DGCP www.dgcp.gov.do.

En cuanto a los Procesos de Compras se realizaron 2,353 Comparaciones de Precios, 765 Licitaciones Públicas, 136 Licitaciones Restringidas, 9 Licitaciones Internacionales y 4 Sorteos de Obras.

Por otra parte, en el 2011 de un total de 17,203 proveedores en el Registro de Proveedores del Estado fueron consignados 3,283 nuevos proveedores: 2,015 Persona Jurídica y 1,268 Persona Física. Asimismo, se efectuó la actualización de datos y documentos de unos 399 proveedores.

Otras actividades realizadas durante el año por el Departamento de Asistencia Técnica fueron:

- 52 Seminarios-Taller de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación, dirigido a 1,850 personas de 40 instituciones que son usuarios del sistema de compras y contrataciones.
- Se impartieron tres entrenamientos en la Aplicación Informática de Compras y Contrataciones (SCC-SIGEF) y el Portal www.comprasdominicana.gov.do, a 70 participantes capacitados de 38 instituciones.
- Se realizaron actividades de capacitación llamadas Club de usuarios, con el fin de socializar las actualizaciones relacionadas con la Aplicación Informática de Compras y Contrataciones (SCC-

SIGEF) y el Portal www.comprasdominicana.gov.do. También se realizaron dos encuentros en el CAPGEFI en el que participaron 56 usuarios.

- Entrenamientos, asistencia y soporte a 86 instituciones responsables del proceso de Compras y Contrataciones, en el proceso de implementación de la Aplicación Informática de Compras y Contrataciones (SCC-SIGEF) y el Portal www.comprasdominicana.gov.do.
- Se brindó atención a 1,500 usuarios del Sistema de Compras y Contrataciones pertenecientes a 68 instituciones en los tópicos: Normativa, Aplicación Informática Modulo de Compras y Contrataciones (SCC-SIGEF) y Portal www.comprasdominicana.gov.do.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental, en cumplimiento con su Misión Institucional establecida en la Ley 126-01 que le da origen y en observancia al artículo 245 de la Constitución de la República, que define dicho Sistema como Único, Uniforme, Armonizado e Integrado, aplicable a todas las instituciones del Sector Público, durante el año 2011 logró los resultados, productos y metas establecidos en su Plan Operativo. El logro de los resultados y metas establecidos, ha permitido el avance significativo de la Administración del Sistema de Contabilidad Gubernamental y los objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2011-2015. Los principales logros alcanzados por esta Dirección General fueron:

1. En el Fortalecimiento de Rendición de Cuentas y la Gestión de la Información Contable, Financiera y Económica, para la toma de decisiones, se lograron los siguientes productos:

- El Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) correspondiente al período fiscal 2010, elaborado en tiempo oportuno, para ser presentado por el Ministro de Hacienda a la Cámara de Cuentas, el cual sirve de base para la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo ante el Congreso Nacional.
 - Informe de Análisis e Interpretación de Estados Financieros del Gobierno Central y ocho informes Analíticos de Estados de Ejecución Presupuestaria.
 - Cuatro Informes de Transferencias y un Informe de Anticipos Financieros, y un Boletín Estadístico de Cuentas Presupuestarias y Patrimoniales.
 - Se realizaron seis informes de la Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento del Gobierno Central y elaboración de los Indicadores de naturaleza Contable y Financiera.
 - Informes sobre: Investigaciones del Sistema de Cuentas Nacionales; los Costos en el Sector Público y el Manual de Estadísticas Fiscales del FMI del 2001 y su armonización con el clasificador presupuestario del Plan de Cuentas Contables.
2. Fortaleciendo y Ampliando la Cobertura del Sistema Único de Contabilidad Gubernamental:
- Implantación de las Normativas y Procedimientos Contables en 187 Instituciones del Sector Público, incluyendo las Descentralizadas y las de la Seguridad Social.

- Levantamiento, tasación y registro en el sistema contable de 879 bienes inmuebles pertenecientes al Patrimonio Público, con un valor ascendente a más de RD\$16,000.0 millones.
 - Fue depurada la deuda en 20 Instituciones Públicas, fueron supervisadas 18 Instituciones para verificar que los recursos especiales generados estén presupuestados.
 - Realización del proceso de verificación de inventarios a 6 instituciones.
 - Fue implementado en el 100% de las instituciones del Gobierno Central el Acceso Web al Sistema de Administración de Bienes en Línea (SIAB) e inclusión de 130 nuevas instituciones en el uso del Sistema de Administración de Bienes en los sectores Descentralizados y Municipalidades.
 - Fueron realizados 1,412 registros de empresas, instituciones y personas físicas en calidad de beneficiarios del Estado, requisito indispensable para poder recibir pagos como proveedores de bienes y servicios.
3. En el Sistema Único de Contabilidad Gubernamental, en materia de Normas y Procedimientos Contables fueron elaborados:
- El Manual para elaboración de los Estados Financieros de los Ayuntamientos y Municipalidades; de Organización de las Unidades Contables y de Organización y Funcionamiento de los Archivos Financieros.

- Procedimientos: de Recursos Externos; para el Cierre y Apertura del Ejercicio Fiscal; de Verificación de Registro de Inventario de Bienes del Estado Dominicano y los Formularios de Verificación y Levantamiento de Bienes; para la Regularización de las Recaudaciones Directas; y para el Reconocimiento y Pago de la Deuda Pública Administrativa del Gobierno Central.
- Normas para el Descargo de Bienes Muebles, Norma de Corte Semestral 2011, Norma para Bienes de Consumo y Norma de Cuentas por Cobrar y de Cuentas por Pagar.

En materia normativa fue actualizado el Manual para la Elaboración de Estados Financieros de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, actualización del Procedimiento de Valuación de Inmuebles y actualización de la Norma de Cierre 2011.

Para la capacitación y actualización permanente del personal, en lo que respecta a normas y procedimientos contables, fue realizado el taller de **“Capacitación en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP”**, impartido por la Consultora Internacional Señora Carmen Palladino, en el que participaron 43 técnicos de la DIGECO. Asimismo, fue coordinado y realizado por esta Dirección General, el **“Seminario Regional de Contabilidad Pública e Implementación de Normas Internacionales”**, organizado por el CAPTAC-DR y el Fondo Monetario Internacional.

Durante el 2011 fueron capacitados, en 17 eventos que cubrieron todo el territorio Nacional los 386 Ayuntamientos existentes. En la capacitación impartida se desarrolló el tema de **“Elaboración de Estados Financieros Municipales”**. Además, fueron entrenados para el uso del

Sistema de Administración de Bienes (SIAB) y se les dio seguimiento a (90) Instituciones Descentralizadas. En materia de rendición de cuentas, más de 20 servidores de DIGECOG, participaron en el Seminario “**Optimización de la Rendición de Cuentas de la Gestión en un Ambiente de Transparencia, Eficiencia y Control de los Recursos Públicos**”, organizado con el apoyo del BID y el Banco Mundial.

En coordinación con instituciones homólogas de Centro y Sur América, fue celebrada la reunión con la delegación de funcionarios de la **Dirección General de Contabilidad del MH y Crédito Público de la República de Nicaragua**, con el propósito de la delegación observar, analizar y tomar experiencias en materia de elaboración y presentación del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, así como de los avances de la contabilidad pública en la República Dominicana.

Durante el año 2011, la DIGECOG mantuvo una estrecha vinculación con todos los Órganos Rectores de las Finanzas Públicas, a través de una efectiva coordinación del Comité Técnico Interinstitucional, lo cual permitió la elaboración de importantes normas y procedimientos que impactan en la gestión financiera pública.

Dentro de sus buenas prácticas, la Dirección General mantiene contactos con diversas universidades a fin de orientar a estudiantes de la carrera de contabilidad en las normas y principios de la Contabilidad Gubernamental. Reconociendo este valioso aporte la Universidad O & M, extensión Moca, hizo entrega de una placa de reconocimiento a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental por su contribución al fortalecimiento de las instituciones gubernamentales, así como por los aportes realizados a favor de los estudiantes de la carrera de contabilidad.

Otras actividades destacadas por la DIGECOG fueron:

- Remisión de la opinión, a solicitud del Congreso Nacional, sobre el Anteproyecto de la Ley Orgánica de Fiscalización y Control, en lo concerniente a DIGECOG. El Anteproyecto tiene como objetivo mantener las actuaciones del poder público dentro del marco de las atribuciones y competencias constitucionales, mediante el re-diseño de los mecanismos de control político y fiscalización reforzando las facultades del congreso nacional en esa materia.
- Participación en el Proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sobre el programa de Apoyo a la Gestión Financiera del Riesgo de Desastres Naturales para los Activos Fijos de Infraestructura destinados a la provisión de servicios públicos.

4. En el Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, se obtuvieron importantes logros:

- Elaboración y remisión, al Ministerio de Administración Pública (MAP), de la Memoria de Postulación al Premio Nacional a la Calidad, luego de realizado el auto diagnóstico institucional a través del Marco Común de Evaluación o Metodología CAF. Siendo DIGECOG la única institución del Sistema de Gestión Financiera Gubernamental que realiza la autoevaluación institucional y postulación al premio.
- Elaboración del Mapa de Procesos e identificación de los macro procesos, procesos y subprocesos de la Dirección General de Contabilidad.
- Elaboración de cuatro informes de Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo 2011.

- Elaboración del Plan Operativo y Presupuesto 2012 de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, vinculado al Plan Estratégico definido por el Ministerio de Hacienda.
- Actualización del Manual de Inducción y elaboración de un Plan de Capacitación y Seguimiento que responde a los resultados de las evaluaciones de desempeño.
- Capacitación de 72 empleados en diferentes temáticas vinculadas a la Contabilidad Gubernamental, el Desarrollo Organizacional y la Gestión Gerencial.
- Aplicación de la evaluación del desempeño a todos los servidores de la Dirección General, de acuerdo a la metodología suministrada por el Ministerio de Administración Pública (MAP).
- Elaboración de dos Boletines Institucionales.
- Actualización de la Página Web de la Institución y el suministro de informaciones y datos a todas las instituciones, tanto pública como privada que así lo demandaron.
- Elaboración del Estado Financiero Institucional 2012 y los inventarios de materiales y activos fijos.
- Remodelación de toda la planta física de la DIGECOG.

- En el área de tecnología y comunicación fue elaborado el anteproyecto del Sistema de Captura de la Ejecución Presupuestaria y Estados Financieros para las Instituciones Descentralizadas, Desconcentradas, de la Seguridad Social y los Municipios.
- Desarrollo e implementación del Sistema de Contactos Institucionales.
- Se brindaron 120 soportes externos a usuarios del Sistema de Administración de Bienes (SIAB) correspondientes a 81 instituciones públicas de los sectores centralizados, descentralizados y desconcentrados.

Fueron realizadas acciones para mantener la infraestructura tecnológica, garantizando el correcto funcionamiento de la red informática y la salvaguarda de la información contenida en las bases de datos.

ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES

En el 2011 la Administración General de Bienes Nacionales, con la finalidad de salvaguardar el patrimonio del Estado y en coordinación con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Administración Pública, facilitó el uso adecuado y efectivo de sus bienes y continuó trabajando con el programa de tecnificación y transformación integral de la institución.

Uno de los logros más relevantes para este período, es la implementación del Laserfiche Document Management Systems, que consiste en un sistema que contiene un conjunto de aplicaciones informáticas, como son:

- Una plataforma para administrar y gestionar la documentación.

- Una interface, que compila otras aplicaciones electrónicas, para manejar grandes volúmenes de expedientes.
- Y una solución digital de documentos para ofertar una variedad de módulos.

Además, tiene cinco aplicaciones sustantivas:

La primera es el Laserfiche Administración Console, que permite trabajar en la creación de usuarios, aperturas de campos, etiquetas, diferentes tipos de privilegios y volúmenes o rutas del sistema e indexación de documentos.

Segundo, el Laserfiche Client, que facilita la interacción entre usuarios, enlace interno a manera de intranet, importación y exportación de datos e impresión de documentos;

Tercero, Laserfiche Web Access, que permite interactuar desde el exterior, considerando la herramienta indicada en el Laserfiche Client.

Cuarto, WorkFlow Administration, que realiza la programación de los distintos tipos de rutas de archivos virtuales de la documentación e informaciones sobre datos válidos.

Quinto, Laserfiche Audit Trail, que es la base fundamental de la aplicación de preferencia de los controladores de actividad del proceso en línea.

En tal sentido, este adelanto tecnológico ha permitido un mayor control y acceso eficiente y eficaz de sus archivos, que permite consultar, actualizar y monitorear simultánea y permanentemente

las operaciones de los servicios que le competen; convirtiéndose en una fuente de prevención y seguridad del patrimonio del Estado y la propia dignidad de las personas.

Cabe destacar la obtención de sus recaudaciones por los siguientes conceptos:

El plan nacional de titulación con RD\$86.7 millones, Tesorero Nacional con RD\$23.6 millones, por subasta RD\$11.2 millones, por licitaciones RD\$3.9 millones y por abono a transferencias RD\$3.3 millones; para un total de RD\$128.7 millones, que representan el 95.7% del total recaudado, que fue de RD\$137.5 millones. El 4.5% restante corresponde a otros ingresos ascendentes a RD\$8.8 millones.

Por otro lado, es importante indicar que en 2011, se procesaron 68,419 expedientes, referentes a solicitudes de compras, avalúos, tasaciones y expropiaciones, entre otras Acciones.

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

La Dirección General del Catastro Nacional, responsable de la formación, conservación y actualización del inventario de los bienes inmuebles del país, en el año 2011, orientó sus acciones a concretizar la Formación del Catastro en el Territorio Nacional, con la finalidad de crear una base de datos cartográficos y tecnológicos que permita obtener el inventario y el valor de todos los inmuebles, y así lograr optimizar el desempeño de sus actividades cotidianas.

Con el objetivo de fortalecer el avance institucional, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Revisión de las metas, actividades y cronogramas del Plan Operativo Institucional 2010-2015 y el Plan de Trabajo para el año 2012.

- Revisión final del anteproyecto de ley para el cambio de la actual normativa.
- Lanzamiento del Portal www.catastro.gob.do.
- Incorporación a las actividades de socialización y mejoras del medio ambiente.
- Copatrocinio del primer Congreso Internacional de Geomática, Catastro y Valuación, realizado conjuntamente con el CODIA.
- Implementación de la nueva escala salarial adecuada conjuntamente con la Clasificación de Puestos, debidamente aprobados.
- Acuerdo de colaboración DGCN-JAD, con la Junta Agroempresarial Dominicana Inc., para dar soporte a los parceleros en la valuación de sus propiedades a ser financiados con las PYMES y Organismos Internacionales.
- Aprobación del Proyecto Catastro Nacional de la República Dominicana, Ref.: 2808-DGCN-LPI-0001-2011, en proceso de licitación, cuya primera fase se iniciaría en el 2012, entre otros avances.
- Actualización del Índice de Precios de Tasación de Inmuebles en diferentes Provincias.

- Se recaudó RD\$2.2 millones por concepto de los diferentes Servicios Catastrales: formulación de certificados de no propiedad y registro de inmuebles, certificaciones de propiedad, notificación de avalúo y otros servicios.
- Emisión de 4,085 Certificados de Declaración de Propiedad y 2,553 Certificados de No Propiedad.
- Realización de 306 tasaciones de inmuebles al sector privado por un monto de RD\$6,627.4 millones y 1,738 tasaciones de inmuebles solicitados por instituciones del Estado por un monto de RD\$7,070.0 millones.
- Actualización de la base de datos del Sistema Catastral en el Distrito Nacional, en 11 sectores con un total de 25,000 unidades catastrales. También se programó la digitación de 80,000 expedientes de inmuebles, registrados durante el período 2000-2010, equivalentes a 400,000 expedientes.
- Se brindó asistencia a 4,036 personas, en diferentes servicios.
- Apertura de la Cuenta Única integrada al Sistema de Cuenta Única de la Tesorería Nacional.
- Implementación de una red administrativa mediante una VPN.
- Se realizó la conexión de la base de datos de la Jurisdicción Inmobiliaria en el sistema SIRCEA y la División de Cartografía.

VICEMINISTERIO TECNICO ADMINISTRATIVA

VICEMINISTERIO TECNICO ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

La Dirección de Administración de Recursos Financieros, es la encargada de ofrecer información detallada sobre las ejecuciones presupuestarias de la actividad central del Ministerio y de los programas 97, 98 y 99, así como del movimiento financiero de las cuentas internas que maneja el Ministerio a través de la Tesorería Nacional, con la finalidad de edificar a las autoridades sobre el manejo y uso de los recursos asignados. La Actividad Central del Programa 01, correspondiente al MH, realizó las siguientes actividades:

- Manejo eficiente de la asignación de las apropiaciones vigentes de la programación presupuestaria del MH con una asignación de RD\$494.4 millones, de los cuales, RD\$246.4 millones corresponden a Servicios Personales; RD\$105.1 millones a Servicios No Personales; RD\$25.7 millones a Materiales y Suministros; RD\$4.7 millones a Traslados Corrientes y RD\$112.5 millones Activos no financieros.
- Validó las 289 modificaciones presupuestarias de los diferentes programas, por un monto de RD\$685.9 millones. Estas modificaciones están en concordancia con las variaciones de las apropiaciones presupuestarias contempladas en el Presupuesto General del Estado de acuerdo al marco legal establecido, y persiguen dar una mayor flexibilidad operativa a las instituciones para el logro de sus propósitos.
- Elaboró la programación de la cuota de compromiso de cada trimestre, las cuales fueron sometidas a la DIGEPRES para su aprobación.

- Elaboró un informe contable correspondiente al periodo enero-junio.
- Participación en la reunión con los encargados de las Unidades de Planificación y las Direcciones Administrativas y Financieras de los diferentes programas, para la revisión de la Guía de los Planes Operativos Anuales del Ministerio de Hacienda y su Alineación con la Planificación de Compras y la Formulación del Presupuesto.
- Participación de funcionarios en el Taller “Ejercicio Piloto de Autoevaluación, Calidad de la Gestión Financiera”.
- Asistencia de los funcionarios a la presentación del Portal del Ciudadano del MH. Además, participaron en el desayuno-trabajo para analizar el desenvolvimiento financiero del MH.
- Participación en 30 reuniones del Comité técnico-Administrativo y 22 reuniones del Comité de Recursos Humanos.

Por otra parte, el MH maneja varios programas virtuales con la finalidad de facilitar el registro del gasto de determinadas actividades que por sus características presentan cierta complejidad. Entre los cuales se destacan:

El Programa 97, mediante el cual se maneja todo lo relacionado con el Acuerdo de Petrocaribe. Con el Programa 98 se manejan las ayudas y donaciones que realiza el Gobierno al

sector privado. A través de este programa se paga el bono navideño a los trabajadores registrados en la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Obreros Portuarios según Ley No.199-02 y la compensación del pago del ITBIS a las viviendas de bajo costos, según Decretos No. 611-09 y 875-09. Mientras, el programa 99 corresponde a las transferencias corrientes y de capital que el Gobierno realiza a las Instituciones Públicas, Descentralizadas y Autónomas.

Se efectuaron transferencias corrientes a la Superintendencia de Seguros por RD\$400.7 millones; a la Superintendencia de Valores por RD\$42.8 millones; RD\$76.0 millones a la Superintendencia de Electricidad; Petrocaribe por RD\$12.0 millones; RD\$1,792.9 millones a la DGA; RD\$2,185.1 millones a la DGII y RD\$23.4 millones a Monte y Piedad. También se hicieron reembolsos a la DGII por RD\$749.6 millones.

Además, se hicieron transferencias de capital a la DGA por RD\$64.2 millones; a Monte y Piedad por RD\$2.8 millones; a la DGII por RD\$163.0 millones; a la Superintendencia de Electricidad por RD\$21.4 millones y a la Superintendencia de Valores por RD\$4.1 millones. Igualmente, se coordinaron las transferencias de los archivos de las nóminas de los jubilados y pensionados para fines de pagos.

A través de la Cuenta Interna del MH, se captaron recursos ascendentes a RD\$124.1 millones. Se destaca que, las principales fuentes generadoras de dichos recursos fueron: los aportes recibidos por la Dirección de Casinos, comisión por venta de combustibles, máquinas de diversión, legalización de Poderes, formularios de exoneraciones, entre otras.

Las fuentes de mayor participación en la generación de recursos internos del MH durante el año fueron: la comisión por venta de combustible, que representó el 30.3%; máquinas de diversión el 45.4%; formularios de exoneraciones el 13.1%; Dirección de Casinos 9.7% y otros el 0.6%.

En el 2011 se ejecutaron RD\$190.8 millones de la Cuenta Interna del MH. De los cuales, RD\$78.1 millones corresponden a Servicios Personales, RD\$61.2 millones a Servicios No Personales, RD\$38.4 millones a Materiales y Suministros, RD\$12.7 millones a Transferencias Corrientes y RD\$0.4 millón a Gastos Financieros.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Esta Dirección Administrativa para 2011, cumpliendo con lo contemplado en el Plan Operativo del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda, implementó un Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos, logrando agilizar y facilitar la ejecución de sus actividades; garantizando la calidad de eficiencia y eficacia en el servicio.

A través del Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública (PARAP), administrada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), esta dirección asumió la coordinación para la elaboración de una matriz consensuada de los objetivos comunes identificados en el Plan Estratégico, de todas las áreas funcionales de este Ministerio.

En cumplimiento a lo antes expuesto realizó las actividades siguientes:

- Elaboró los términos de referencias e informes para contratar asistencia técnica en la elaboración de Manuales de Descripción de Cargos de la Tesorería Nacional, Lotería Nacional y de las Direcciones Generales de Presupuesto y Bienes Nacionales.

- Este Ministerio, en coordinación con el Ministerio de Administración Pública y la Contraloría General de la República, mediante el Decreto 604-10, logró la aplicación del pago de un salario como bono de desempeño; a todos los servidores de carrera.
- En cumplimiento con las normativas establecidas por el Ministerio de Administración Pública y la Ley No.41-08 de Función Pública, se incorporaron cuarenta y nueve empleados al Sistema de carrera Administrativa.
- Esta Dirección, obedeciendo a los compromisos del Plan Estratégico Institucional y con la colaboración de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, preparó un Audiovisual sobre La Socialización de la Carta Ética de este Ministerio, que destaca los principios éticos, los valores y compromisos. Para la proyección del mismo, se realizaron charlas-talleres, con la participación de todos los empleados.
- El Ministerio de Administración Pública aprobó al Departamento de Valoración de Cargos, la elaboración de un nuevo formato (con mayor coherencia y entendimiento para los usuarios) para la descripción de puestos del MH.
- Con el objetivo de garantizar y eficientizar el reclutamiento y selección de personal idóneo, se implementó el uso de pruebas psicotécnicas, que permitan una evaluación con el mejor grado de objetividad. Para esto se obtuvo la licencia para la corrección de pruebas computarizadas y se conformó baterías de pruebas psicotécnicas por grupo ocupacional.

- Dentro de la Estructura organizativa y de cargos de este Ministerio y sus Direcciones Generales, corresponde al Departamento de Registro y Control procesar los movimientos del personal, que para el año 2011 totalizaron 110 cambios, de los cuales 34 fueron por designación, 127 reajustes de sueldos, 49 por terminación de contratos, 440 procesamientos de vacaciones y 10 licencias.
- Elaboración y trámite de las nóminas de pagos mensuales y reportes mensuales de ejecución presupuestaria, respecto al renglón de servicios personales, además de llevar el registro y control de asistencia de los empleados.
- Como parte de los programas e incentivos de compensaciones extra salariales vigentes en el Ministerio y acorde con la Ley 41-08 de Función Pública y la Ley 87-01 de Seguridad Social y sus reglamentos, la División de Beneficios y Relaciones Laborales, coordina los servicios de prestadores contratados y/o establecidos que les corresponden como afiliados o beneficiarios de los diferentes seguros y programas.
- El Seguro Funerario amplió su cobertura, aumentando un 80.0% por encima de los planes anteriores. Actualmente al Plan Paraíso-Categoría A, la cobertura es de RD\$25,000.00 por cada afiliado correspondiendo a funcionarios, directores y encargados y el Plan Celestial-Categoría B, RD\$18,000.00 para los demás empleados. Es importante señalar que es permitido incluir dentro de los miembros de cada grupo familiar otros parentescos, con un adicional.
- Respecto al Programa Educativo y mediante la Resolución No.147-2010 d/f 30/diciembre/2010, se aplicó un aumento a la cuota única de RD\$2,000.00 a RD\$5,000.00, correspondiente a hijos de empleados que cursan sus estudios en centros educativos públicos y becados en centros privados.

A estos fueron incluidos los militares y policías asignados a este Ministerio, mediante la Resolución No.147-2011 d/f 08/septiembre de 2011.

- En junio 2011 fue transferido el Programa Empleado Feliz del Banco de Reservas a esta Dirección Administrativa, para lo cual fue creado un Comité de Crédito encargado de evaluar las solicitudes de préstamos y establecer los requisitos de lugar antes de ser tramitados al Banco de Reservas.
- Esta Dirección tramitó la inclusión de la Institución al Programa “ Yo Reciclo ”, enfocado en las tres R: *Reducir, Reusar y Reciclar*; coordinado por el Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF). Para los fines fueron realizadas charlas-talleres a los empleados, explicando los objetivos y los beneficios que proporciona dicha acción al medio ambiente.
- Por otra parte, se participó activamente en los talleres del Plan Operativo, correspondiente al Plan Estratégico institucional y se coordinó junto al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la logística de la Jornada de Reforestación.
- Finalmente, corresponde a la División de Evaluación y Capacitación de este Ministerio, en coordinación con el Ministerio de Administración Pública (MAP) y con el apoyo de Organismos Nacionales e Internacionales, tales como el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), Fundación Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACO), entre otros; ejecutar los programas de: talleres, cursos, diplomados, seminarios, Post Grado y maestría, entre otros.

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS

Esta Dirección, encargada de la administración de bienes y servicios, coordinó en el 2011 todas las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios, requeridas por las distintas unidades del Ministerio de Hacienda; además, en el proceso administrativo registró y efectuó la entrega de bienes y el material de almacén a las diferentes instancias de este ministerio y brindó los servicios de apoyo de transporte, mayordomía y mantenimiento a todas las área de la institución.

Dentro de las principales actividades desarrolladas por esta Dirección para garantizar el buen funcionamiento de las distintas unidades, se destacan:

- La Coordinación con la División de Compras de la adquisición de bienes y servicios, mediante la modalidad de licitaciones internas, que no sobrepasen los RD\$100,000.0 pesos; para tales fines se realizaron 25 licitaciones internas para las compras de materiales y equipos.
- Viabilizó, a través de Servicios Generales, el mantenimiento y la readecuación de las instalaciones físicas, mobiliarios y equipos; garantizando el buen funcionamiento en las operaciones y actividades del ministerio, suministrándoles a través de las entradas en almacén, los equipos y el material gastable correspondiente.
- Continuó con las remodelaciones y modificaciones estructurales de las distintas áreas de oficinas del Ministerio de Hacienda, tanto en la sede central como en las regionales, para procurar una mayor armonía e interacción en el desarrollo de las operaciones del ministerio y sus

dependencias. A través de conexión de acceso interno, se facilita la interacción de la sede central con las Direcciones Generales de Jubilaciones y pensiones a cargo del Estado, Crédito Público, Política y Legislación Tributaria, Contabilidad Gubernamental, el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal, Petrocaribe y la Contraloría General de la República, entre otros.

- Se iniciaron labores de readecuación para el comedor- cafetería de la sede central del Ministerio que proveerá la venta de alimentos a precio competitivos, con la finalidad de garantizar y viabilizar servicios de calidad y racionalidad en los ingresos de los empleados.
- En la División de Compras y Contrataciones, se efectuaron 949 órdenes en diferentes rubros, por un monto de RD\$157.0 millones que incluyen RD\$64.2 millones correspondientes a la Dirección Administrativa para la adquisición de bienes y servicios.
- A través de la División de Transportación, se mantiene un eficiente servicio de transporte a los empleados y se realizan servicios de apoyo en las operaciones de pagos a los jubilados y pensionados del Estado en las diferentes regiones del país, y se gestionaron mediante una subasta efectuada en la DGA, la adquisición de dos minibuses que servirán de apoyo en el transporte del personal en labores propias de la institución.
- También para dar cumplimiento al acuerdo establecido con Petrocaribe, relativo a la coordinación de siembra de habichuelas negras, que garantiza el pago en especie de los derivados

de petróleo suministrados mediante este acuerdo, se amplió dicha siembra, además del valle de San Juan de la Maguana, hacia Jarabacoa y Haina, viabilizándoles el transporte.

- Esta división, desarrolla actividades de apoyo para transportar el personal técnico de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, con la finalidad de incautar las máquinas tragamonedas que operan ilegalmente y están fomentando en la población vulnerable infantil la mala práctica del vicio en juegos de azar.
- La comisión de compras del Ministerio de Hacienda, aprobó en octubre en una licitación, para la adquisición de dos camionetas de doble cabina para ser incorporadas a la flotilla de transportación de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar; conjuntamente se descargaron a la Dirección de Bienes Nacionales, una motocicleta y todo el mobiliario y equipos en desuso que se encontraban en mal estado.

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS TECNOLOGICOS Y COMUNICACIONES

La Dirección de Administración de Recursos Tecnológicos para el 2011, continuó con el proceso de transformación relacionado con la infraestructura tecnológica del Ministerio de Hacienda, incrementándose el nivel de madurez según la metodología Capability Maturity Model (CMM), como respuesta al Plan Estratégico de Tecnología, que comprende el Plan Estratégico Institucional.

Dentro de los logros alcanzados por esta Dirección se encuentran:

- Continuación con el Fortalecimiento en la Gestión de la Dirección de Tecnología con el concepto de Gobierno de Tecnología (IT-Governance), garantizando una alineación entre la Estrategia Institucional y la Estrategia de Tecnología de la Información y Comunicaciones.
- Continuación con la ejecución de la Resolución No.106-2010, del comité para el seguimiento y actualización del portal Web y la Intranet del Ministerio de Hacienda.
- Se ejecutaron los indicadores que sirven para medir las mejores prácticas en la gestión del desempeño del área de tecnología de la información y comunicaciones, identificados como KPI (Indicadores de Rendimientos y KGI (Indicadores de Gestión).
- Ejecución de indicadores de servicios de Mesa de Ayuda, como práctica eficiente y eficaz de la Dirección.
- Modernización de infraestructuras tecnológicas en las siguientes Direcciones: Programa de Administración Financiera Integrada (PAFI), Unidad de Política Fiscal, Dirección General de Política y Legislación Tributaria, Salón de Reunión Ramón Matías Mella,, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones y las Instalaciones de las Oficinas de Petrocaribe en el Ministerio de Hacienda, entre otras.
- Instalación en diferentes áreas del Ministerio de: computadoras, escaners, impresoras y laptops.
- Remodelación del Centro de Cómputos, cumpliendo con estándares internacionales.

- Implementación del Sistema Integrado de Recursos Humanos, Nóminas y Evaluación del Desempeño, integrado con el Sistema de Administración de Personal (SAP).
- Instalación del sistema de control de asistencia y administración del reloj biométrico, en la Dirección General de y Jubilaciones Pensiones.
- Elaboración de cartas de orden de: Financiamiento, Pago Banco de Reservas y Convocatoria para el programa de Siembra de Habichuelas Negras del Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe entre los gobiernos de la repúblicas Dominicana y la Bolivariana de Venezuela.
- Rediseño del Portal Web e Intranet con la nueva Imagen Institucional del Ministerio de Hacienda; actualización de las estadísticas recurrentes, y las mejoras de la evaluación de participación ciudadana. Además se creó el nuevo Portal de la Unidad de Política Fiscal www.UPF.gov.do.
- Actualización del Sistema de Defensa contra Intrusos y Virus Informáticos así como las políticas de seguridad de sistemas y control de accesos.
- Conclusión con la implementación del proyecto de: Ruta de Vigilancia de las Cámaras Digitales, Control de acceso vehicular que contempla brazos automáticos de entrada y salida (con la integración de destructores de gomas) y control de visitantes al Ministerio de Hacienda.

- Se brindó apoyo Tecnológico a la Dirección General de Catastro Nacional para la implementación del proyecto, Nuevo Catastro Nacional GIS, en la fase de selección del suplidor; entre otros logros.

**INSTITUCIONES AUTONOMAS Y
DESCENTRALIZADAS**

INSTITUCIONES AUTONOMAS Y DESCENTRALIZADAS

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

La Superintendencia de Seguros, institución encargada de aplicar y administrar el régimen legal de las compañías de seguros, reaseguros, intermediarios y ajustadores, conforme a la aplicación de la Ley No.146-02, sobre Seguros y Fianzas, desarrolló en el 2011 las siguientes actividades:

- Acorde con lo establecido en la Ley de Seguros y Fianzas, se recibieron RD\$4.5 millones como fondos de garantía de depósitos, para adquirir licencia de corredor de persona moral, física y ajustadores.
- En cumplimiento de la Ley de Seguros y Fianzas se recibieron RD\$3.5 millones para adquirir licencias de corredor para persona moral, física de representantes y ajustadores. Estos fondos fueron adquiridos por concepto de solicitud de 38 licencias; 632 renovaciones; 7 duplicados, 19 transferencias de licencia para operar como agentes de seguro y por solicitud de 160 derecho a examen.
- Se recibieron RD\$3.6 millones por concepto de expedición de 9,290 certificaciones, por saldos de las operaciones de reaseguros cedidos al exterior por las compañías de seguros y reaseguros radicadas en el país, 47 ajustadores (de la Resolución No.03/91), y por la venta de material didáctico, entre otros.
- Fueron validados 2,406 contratos de fianzas judiciales en la provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional, por un monto de RD\$607.3 millones con una prima que asciende a RD\$7.4 millones.

- Se fiscalizaron trimestralmente, mediante el análisis de los estados financieros de las operaciones y prácticas de las compañías de seguros, reaseguros e intermediarios, para determinar su estado de solvencia, y que su estructura financiera garantice los intereses de sus asegurados.
- Fueron analizados 33 estados financieros auditados, correspondientes al 2010 y 33 estados del 2011 así como 97 estados financieros correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre del 2011, abarcando la totalidad de las compañías del sector seguros. Dichas informaciones han sido remitidas al Departamento de Análisis y Estadísticas, a la División de Reaseguros y a la Cámara de Aseguradores y Reaseguradores de la República.
- Se prepararon los índices de solvencia y liquidez mínima requerida del 2010, para su publicación.
- En el área de informática con el objetivo de fortalecer y eficientizar el Departamento de Tecnología de la Información, se introdujeron nuevas tecnologías para incluirlas al dominio (SIS), así como un servidor anti-virus y la implementación de la tecnología NET, que soporta un nuevo esquema de intercambio de información. También fue instalado un sistema de cámara de seguridad y de control de acceso al Departamento de Tecnología de la Información.
- A través de la automatización del sistema de análisis financiero, el departamento de informática puso en práctica la ejecución de los estados financieros del tercer trimestre 2011.

- El Departamento de Inspección, verificó las informaciones recibidas del Departamento de Análisis Financiero y en base al cumplimiento de la Ley No.142-02 sobre seguros y fianzas, dispuso la inspección de 24 compañías de seguros, de las cuales cuatro se encuentran en proceso de inspección.
- Se recibieron 28 estados financieros auditados del 31 de diciembre de 2010 correspondiente a igual número de corredores de seguros, a los que se le realizaron nueve auditorías correspondientes a operaciones de 2009.

Fueron aprobados siete modelos de pólizas a las compañías: Confederación del Canadá, S.A., Accidentes personales y Gastos Hospitalización Plan Protector; Mapfre BHD, Seguro Salud Internacional; Scotia Seguros, S. A., Cambios al Proyecto Seguro Enfermedades Graves; Seguros Universal, S.A., Seguro Garantía Alimenticia Renta Educativa Savened; Scotia Seguros, S.A., Seguro Robo Cajero Automático; Seguros Vivir, S.A. Seguro de vida; y Scotia Seguros, S.A., Seguro colectivo de Vida y Enfermedades Graves.

Se recibieron y analizaron los contratos automáticos de reaseguros proporcionales y no proporcionales de ocho compañías aseguradoras, para las vigencias 2010 y 2011 solicitados mediante oficios. Dentro de estas están: Confederación del Canadá Dominicana, S. A; Seguros Constitución, S. A.; Reaseguradora Santo Domingo, S. A; Seguros Banreservas, S. A.; Seguros Universal, C. X A; Unión de Seguros S.A.; La Colonial, S. A., Compañía de Seguros y Aseguradora Agropecuaria Dominicana, S.A.

También se evaluaron sesenta y cuatro formularios RCI y RC2, que contienen las operaciones de reaseguros cedidos, tanto a nivel local como del exterior, de las siguientes compañías Aseguradoras y Reaseguradoras:

- Seguros Pepín, S. A.
- La Colonial, S. A. Compañía de Seguros.
- Seguros Constitución, S.A.
- MAPFRE BHD, Compañía de Seguros, S.A.
- Seguros Banreservas, S. A.
- Amigos, Compañías de Seguros, S.A.
- BMI, Cía. de Seguros, S.A.
- Scotia Seguros, S. A.
- Cooperativa Nacional de Seguros, S. A.
- Progreso Compañía de Seguros, S. A.
- Reaseguradora Santo Domingo, S. A.
- Angloamericana de Seguros, S. A.
- REHSA, Compañía de Seguros, S. A.
- La Comercial de Seguros, S. A.
- Seguro Universal, S.A.
- Confederación del Canadá Dominicana, S. A.

Se enviaron al Departamento de Análisis Estadísticos, copia de treinta y tres formularios RCI y RC2, para la confección de los Boletines de Reaseguros del año 2010. También se recibieron cuatro formularios de cúmulos catastróficos con los riesgos por zona de las compañías: Cooperativa Nacional de Seguros, S. A, Scotia Seguros. S. A. y Seguros Pepín, S. A., 2009, 2010 y 2011.

Se registraron y autorizaron doce Reaseguradores Aceptados no Radicados luego de ser evaluadas y analizadas acorde con la ley de Seguros y Fianzas, para realizar operaciones de Reaseguros con las compañías locales:

- Generali España, S. A. de Seguros y Reaseguros (Generali España)
- HCC International Insurance Company PLC
- Endurance Specialty Insurance Ltd.
- Navigators Insurance Company
- Lloyd's de London
- R&V Versicherung A. G. (Alemania)
- Nationale Borg Reinsurance NV (Curazao)
- J. Mallicelli Reaseguradora, S. A.
- Cor Global Life US Reinsurance Company
- Swiss Reinsurance America Corporation
- HDI-Gerling Welt Service AG
- Trans Re. Zurich.

Se recibieron los documentos actualizados de diecinueve compañías extranjeras, para fines de renovar la condición de Reaseguradores Aceptados no Radicados, y puedan mantener negocios de Reaseguros con Aseguradores y Reaseguradores locales. Se destacan las siguientes compañías:

- BG&M Insurance Company Ltd.
- XL Insurance Company, Ltd.
- Optimum Reassurance Inc.
- Mapfre Global Risk
- FM Insurance Company Ltd.

- BF & M Life Insurance Company Ltd.
- Reaseguradora Patria
- Allianz Global & Specialty
- Seguros Inbursa, S. A. – Grupo Financiero Inbursa
- London Life and Casualty Reinsurance Corporation
- London Life Reinsurance Company
- Scor Reinsurance Company
- White Mountains Reinsurance Company of America
- Scotia Insurance Barbados Limited
- Munchener Ruckversicherungs Gesellschaft
- Reaseguradora Delta, AC
- General Reinsurance, A. G.
- Odyssey America Reinsurance Corporation

En relación a la Consultoría Jurídica, a solicitud de los interesados, se realizaron doscientos cincuenta y un conciliaciones y se redactó cincuenta y cuatro actas de las conciliaciones en las que las partes no llegaron a ningún acuerdo.

El Departamento de Liquidación de Compañías de esta Superintendencia, está trabajando con la liquidación de trece compañías en proceso de liquidación forzosa, estas son:

- Latinoamericana de Seguros, S. A.
- Seguros del Caribe, S. A.
- Citizens Dominicana, S. A.
- Vanguardia de Seguros, S. A.

- La Principal de Seguros, S. A.
- Intercontinental de Seguros, S. A.
- Segna, S. A.
- Interoceánica de Seguros, S. A.
- La Tropical de Seguros, C. x A
- Alemana de Seguros, S. A.
- Centro de Reaseguros Universal, S. A.
- Central de Seguros, S. A.
- La Isleña de Seguros.

A la fecha, existen tres compañías en proceso de autoliquidación, y son la Caribbean American Life and General Insurance Company (CARIBALLICO), C. x A.; Seguros Unika, S. A.; y Federal Insurance Company.

Con respecto a la Latinoamericana de Seguros, se continúa el pago a los asegurados del Plan Hogar Latino, y vista las reclamaciones, se procedió a su validación y procesamiento, con la finalidad de concluir el proceso de liquidación; en el caso de la Tropical de Seguros, a través de los abogados externos de la Superintendencia, se está en proceso de efectuar un desalojo de un inmueble que le fue aportado como naturaleza a esta compañía.

Por otra parte, en atención al requerimiento de la Superintendencia de Seguros, las compañías: Seguros Unidos, Seguros Constitución y la Colonial de Seguros, se presentaron a la institución para actualizar sus fondos de garantía.

Según lo establecido en la Ley No. 11-92 del Código Tributario, se liquidaron primas netas cobradas de seguros por un monto de RD\$27,163.9 millones, correspondientes a seguros de vida colectiva, individual, salud, accidentes personales, incendios y aliados, naves marítimas y aéreas, transporte de carga, vehículos de motor, agrícola y pecuario, fianzas, entre otros; de estos ramos, el 79.4% lo aportan los seguros de incendios y aliados, vehículos de motor, y vida colectivo. Dichas primas aportaron ingresos por RD\$2,947.4 millones, y un sacrificio fiscal por primas exoneradas ascendente a RD\$6,452.8 millones.

Dentro de las compañías en el mercado asegurador, en lo que concierne a la mayor cantidad de primas netas cobradas, se destacan: Seguros Universal, S. A.; Seguros Banreservas, S. A.; y Mapfre BHD Compañías de Seguros.

Con el auspicio de la Superintendencia de Seguros de Ahorros, y la Cámara Dominicana de Aseguradoras y Reaseguradoras, (CADOAR), fue puesto en circulación el libro “El Día del Terremoto” y también la Revista Superseguros, que reseña las actividades relevantes de la Superintendencia de Seguros. En el orden de apoyo social, fue inaugurada una cancha donada por la Superintendencia a los deportistas de Montecristi y, conjuntamente con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se participó en una jornada de reforestación.

Esta institución en el interés de preparar adecuadamente su personal, a través de su unidad de capacitación y en coordinación con el CAPGEFI, INAP y el MAP, impartió diversos cursos relacionados con la ética, la administración financiera, contabilidad gubernamental, compras y contrataciones, control interno, impuestos, presupuesto público y computación forense anti –fraude, para evitar delitos informáticos, así como, un curso taller sobre elaboración y presentación de

informes técnicos; y un seminario sobre Las Asociaciones de Servidores Públicos, Experiencia Regional y Retos de la Administración Pública Dominicana.

Otros cursos de interés social y personal, estuvieron relacionados con el uso y ahorro de energía y prevención de drogas en el área laboral, impartidos por la Comisión Nacional de Energía y la DNCD.

En lo que respecta a los recursos humanos, fueron evaluados por el MAP veinte y un expedientes de los empleados que serán incorporados a la carrera administrativa. Además, se realizaron evaluaciones de desempeño, aumento y reajustes salariales (entre 15 y 20%), a los empleados que devengan sueldos inferiores a RD\$12,000.0 mensuales y se otorgó medalla al mérito a los tres empleados meritorios en conmemoración al día del servidor público. En la actualidad la Superintendencia cuenta con 1,464 empleados y sus dependientes afiliados en ARS SENASA y 153 en ARS Humano. Siendo favorecidos con las nuevas coberturas de dichas compañías.

Además, conjuntamente con el MAP, fue reestructurado el organigrama y el manual de funciones de la institución. Dicha reestructuración fue remitida a las autoridades para fines de aprobar la puesta en ejecución y su validación por el MAP.

Finalmente, fueron juramentados los miembros de los comités de calidad institucional y con la colaboración de MAP, se orientó a todo el personal de la institución, para la reactivación y puesta en funcionamiento de las asociaciones de Servidores Públicos, escogiéndose los miembros de la asociación para su confirmación y acción.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Durante el periodo 2011, la gestión institucional ha continuado su proceso de reorganización y modernización, orientada a que la DGA cumpla de forma eficiente su misión de facilitar y controlar el comercio transfronterizo del país, fundamentado en la eficiencia y transparencia de los procesos aduaneros, acorde con las mejores prácticas internacionales, el control de la evasión fiscal y el comercio ilícito, el fortalecimiento de la seguridad nacional y la protección de la salud y el medio ambiente.

Asimismo, la DGA ha trabajado en el proyecto del Operador Económico Autorizado (OEA), la creación de la Ventanilla Única, la creación de indicadores de gestión y seguimiento y la nueva Ley de aduanas.

Durante el 2011, esta Dirección tuvo una participación activa en acuerdos comerciales como:

- Participación en solución a nivel de Consulta sobre importación de vehículos usados para la aplicación del EPA's.
- Revisión aplicación de nomenclatura de los acuerdos comerciales
- Supervisión, aplicación y Contingentes Arancelarios del DR-CAFTA.
- Participación en reuniones a nivel técnico con la Comisión Oficial de los Contingentes Arancelarios del DR-CAFTA, para la revisión del Reglamento. Preparación de la propuesta legislativa que adecua el marco legal actual con los nuevos compromisos del EPA's.

- Seguimiento al Proceso Implementación del Operador Económico Autorizado (OEA), en coordinación con el Departamento Internacional de esta institución.
- Monitoreo al proceso de adhesión al Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros (Convenio de Kyoto).
- Suministro de informaciones a instituciones, empresas, embajadas, medios de comunicación, personas físicas, estudiantes y todo aquel que solicite informaciones del comercio exterior de la República Dominicana.
- Se detectaron en la base de datos de la DGA errores cometidos en las declaraciones aduanales, tales como mala clasificación arancelaria, valor FOB, cantidad, etc.
- Participación activa en la implementación del SIGA, a través de la revisión de la data obtenida.
- Diseño y ejecución del Sistema de Capacitación Integral en la generación y producción de las Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías. Además de la implementación del sistema de gestión de solicitudes de información estadística (meta datos, redes locales, formularios, data base, estadísticas).

El Sistema de Gestión de Solicitudes comenzó a ser utilizado para medir el desempeño en los tiempos de ejecución de las solicitudes realizadas al Departamento según empleado, tipo de usuario y según las características de la información solicitada, garantizando el seguimiento, revisión y control de los materiales estadísticos elaborados en el departamento.

Los ingresos estimados por ventas de datos estadísticos ascienden a RD\$ 1.2 millón, un aumento de un 66%, con respecto al mismo periodo del año anterior.

Otras actividades desarrolladas por la institución corresponden a:

- Desarrollo y puesta en funcionamiento del programa piloto del Operador Económico Autorizado (OEA), el cual se inició en el mes de mayo. Para estos fines se realizó la publicación de la encuesta y las solicitudes para aplicar.
- Se recibieron cuarenta y un encuestas, de las cuales, doce empresas fueron seleccionadas para participar en el programa.
- Se está trabajando en el diseño del modulo de gestión informático OEA-RD SIGA, para la continuación del desarrollo del programa piloto.
- Fue impartido el programa de capacitación Seguridad de la Cadena Logística; y se participó en la reunión celebrada en Barbados donde se expuso los beneficios de fondos de cooperación, auspiciado por el Cartfund; y se elaboraron los Términos de Referencias para gestionar los fondos no reembolsables del Cartfund para la Ventanilla Única.

Participación en las negociaciones de facilitación de comercio, celebradas en la Organización Mundial del Comercio, teniendo los siguientes avances:

- Las negociaciones están progresando de manera considerable, y a la fecha se han obtenido once revisiones del texto de negociación.
- La delegación dominicana participa activamente en los temas de trato especial y diferenciado, publicaciones, consultas y cooperación en la frontera, así como en las reuniones del Grupo ACP, con los Países Menos Adelantados y el Grupo Africano, para fijar posiciones conjuntas en lo que respecta a los textos de las negociaciones.
- Realización de pasantía en la Aduana de Colombiana, para conocer la experiencia del programa OEA.
- Participación con la Comisión de la División de Políticas y Programas Textiles de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos, en la verificación del cumplimiento de normas de origen de textiles en varias empresas de Zonas Francas.
- Participación en la Conferencia CTPAT, San Diego, USA; en las reuniones mensuales del Comité de Facilitación de Comercio de la AMCHAM; en el Seminario de Integración Regional sobre la Cooperación y la Armonización Aduanera en el Caribe, celebrada en Martinica, FWI; en el Seminario Regional OEA, celebrado en el marco de la XIV Reunión de Directores Generales de Aduanas y como observadores en validaciones CTPAT – AILA y CTPAT – Swedish Macth.

- Participación en la organización, coordinación y apoyo a la XIV Conferencia Regional de Directores Generales de Aduanas de Las Américas y el Caribe - CRDGA y la Reunión de Directores de Aduanas de América Latina, España y Portugal (COMALEP).
- La Unidad de Investigación Económica (UIE) de la DGA, está liderando los Proyectos Estratégicos del Sistema de Indicadores de Gestión Aduanera y el de Fortalecimiento y Mejoramiento de las Estadísticas.

Además, en el marco de los esfuerzos para el control del gasto tributario, contemplados en el Acuerdo Stand-By con el FMI, se lleva a cabo el monitoreo de PROINDUSTRIA (Ley No. 397-07); Admisión Temporal (Ley 84-99) y de las Zonas Francas (Ley 8-90).

En cuanto a la Política Fiscal y en lo que respecta a las recaudaciones del Gobierno se realiza:

- Evaluación de la reforma fiscal de julio 2011 en lo relativo al impuesto sobre los activos financieros, la experiencia internacional y el impacto esperado sobre las tasas de interés de mercado producto de la reforma.
- Evaluación del Presupuesto General del Estado de 2011, relacionado a la coyuntura económica local e internacionalmente.
- Seguimiento diario a las recaudaciones y su comparación con los valores presupuestados y los del año anterior.

- Elaboración y seguimiento a la proyección anual del Presupuesto DGA.
- Se analizaron las fianzas sin cancelar, se estimó que los casos pendientes tenían potencial recaudador de RD\$2,400.0 millones a RD\$3,800.0 millones. Actualmente se han identificado más de RD\$1,000.0 millones de impuestos que deben ser pagados a la DGA.

La Dirección General de Aduanas en su participación en las negociaciones con el FMI en el marco del Acuerdo Stand-By y en lo que respecta al el gasto tributario realizó las siguientes actividades:

- Seguimiento a los lineamientos del acuerdo entre la DGA y las empresas de Proindustria en lo relativo al pago hasta diciembre de 2011 del ITBIS a las importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital, en la DGA.

Realizó una evaluación de Régimen de Zonas Francas y se elaboraron controles sobre las ventas locales. Por los controles realizados a las ventas locales de Zonas Francas la DGA ha recaudado RD\$542.1 millones. Elaboración de un Análisis sobre el Rol de la DGA en la Facilitación del Comercio Exterior, como forma de fortalecer la competencia internacional; y del comportamiento trimestral de la economía, en función de los últimos informes e indicadores del Banco Central, haciendo énfasis en el comercio internacional y en los aspectos tributarios.

Dentro de las actividades del Comercio Exterior se realizaron las siguientes actividades:

- Análisis sobre el rol de la diversificación de las exportaciones.

- Análisis de los distintos informes relativos al modelo económico y elaboración de un estudio sobre el rol del sector exportador.
- La descomposición mensual de las importaciones por destino económico.

Con relación a la Políticas y acuerdos comerciales sus actividades son:

- Salvaguardas y Conflictos.
- Preparación de un documento de análisis sobre las situaciones de conflicto en materia comercial con Centroamérica.
- Evaluación del impacto de implementación del Acuerdo DR-CAFTA y el EPA.
- Se coordinó un equipo de trabajo que elaboró el primer reporte sistémico del impacto fiscal y los movimientos comerciales de los acuerdos comerciales suscritos con el país con información desde el 2008.

Con relación a la Reforma Arancelaria, se realizaron los lineamientos de un estudio de una reforma arancelaria integrada, a una reforma tributaria general y con carácter de sostenibilidad en el tiempo. En ese sentido,

- Se evaluó el boletín estadístico institucional del año 2010.
- Elaboración de notas de Prensa sobre las recaudaciones de la institución, la evolución del comercio exterior, los avances en el marco del Acuerdo Stand-By con el FMI.

- Publicados en la Revista Trimestral de la DGA.

Para el año 2011 la Dirección General de Aduanas, mediante la Subdirección de Tecnología y Comunicaciones, continuó desarrollando proyecto del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) y con la adecuación de infraestructura tecnológica a nivel nacional.

El SIGA ha logrado un avance cercano a 100% en la implementación de todos los procesos de importación y exportación en:

- El Proceso de importaciones se ha implementado en la mayoría de las administraciones y almacenes del país.
- En el Proceso de Exportaciones está capacitando a los Exportadores en el portal del SIGA, y se iniciaron los entrenamientos para las instituciones que dan soporte a los exportadores. A nivel de sistema se inició el Despacho de Exportación con el manifiesto de las navieras y Vigilancia de Puertos SIGA Interno, el Registro de DUA electrónico en las administraciones del área Metropolitana.
- En los módulos de Recursos Humanos, se procesaron las nóminas y se generaron 600 Acciones de Personal durante el periodo, se inició la Actualización de datos de empleados “Formación Académica” en SIGA.
- Para los módulos de supervisión; fiscalización y auditoria se está haciendo pruebas del ciclo completo y ajustes.

- Inició en Haina Oriental el proyecto “SIGA - Aduanas Sin Papeles” en donde los procesos se realizan de manera electrónica.

- Mantenimiento del equipo coreano: se recibió de parte del equipo coreano apoyo y solución a temas de funcionalidad y rendimiento del sistema.

- Se culminó la adecuación del DATACENTER principal y de recuperación, así como la adecuación del COMMAND CENTER en la sede central, logrando iniciar los procesos de monitoreo a nivel nacional.

- Se ha expandido la infraestructura de la Telefonía IP en la sede central y administraciones de la Dirección General de Aduanas. Así como la interconexión con las entidades Bancarias para pago.

- Más de 4,400 token a usuarios externos e internos para el manejo del SIGA, mediante la plataforma del proyecto PKI de expedición de firmas digitales que garantizan la identidad de los actores de una transacción y la seguridad de los datos.

- Inicio de la implementación de la nueva estructura de la Subdirección de Tecnología, así como de las políticas y procedimientos. Implementación de proyectos pilotos, entre otros:
 1. Intranet corporativa
 2. Automatización de procesos de negocios
 3. Gestión de servicios de TI
 4. Mesa de Ayuda

5. Monitoreo de servicios HW y SW

Con la finalidad de consolidar la eficiencia de los servicios aduaneros a las Zonas Francas, así como normar sus operaciones hacia el territorio aduanero, ejecutó la programación de un plan de entrenamiento, capacitación y actualización para el usuario de los servicios de Zonas Francas, entre otros. En ese orden se impartieron los siguientes talleres de: Concepto del SIGA; Token: costo, solicitud, drivers, uso; Pasos para emitir el Certificado; Como acceder al área privada; Consultas y operaciones; Perfil, bandeja de documentos, caja de notificación; y Ventas al Mercado Local –SIGA.

Se realizaron los levantamientos de información a nivel de Tecnología, para la Implementación del SIGA en las siguientes Zonas Francas:

- Industriales: Las Américas, San Isidro, Itabo, Santiago I, Santiago III, Matanzas (Caribbean Industrial Park), Pisano.
- Especiales: Coral Caribbean Trading, Wemado, Artículos de Piel Favoritos (Santiago).
- Comerciales: Aeropuerto Internacional Las Américas.

Los Parques Pilotos en los que se implementaron el SIGA son: Zona Franca Industrial Las Américas; Industrial Itabo y Especial Coral Caribbean Trading.

En la actualidad el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, tiene registradas 583 empresas correspondientes a Zonas Francas Industriales y Especiales. Asimismo, a la fecha se encuentran registradas 182 Zonas Francas Comerciales a nivel nacional, de las cuales 117 están activas y 65 cerradas.

Durante el período, se realizaron 141 operaciones de traspaso de empresas de Ley No. 8-90 a empresas de Ley No.84-99 y viceversa, por un monto de US\$8.5 millones.

Las exportaciones de empresas de zonas francas especiales ascendieron a 3,227 operaciones, por un monto total de US\$115.1 millones.

También, se expidieron 17 permisos de nuevas licencias para apertura Zonas Francas Comerciales; las cuales operarían en los diferentes puertos y aeropuertos del país y se otorgaron unas 96 renovaciones de licencias. Además, se realizaron 276 traspasos de empresas de Zonas Francas Comerciales, por un monto de RD\$5.8 millones.

Se tramitaron durante el periodo 228 expedientes de actividades de importaciones, de las empresas acogidas en la Ley No.56-07, ascendiendo los montos declarados de las citadas operaciones a US\$24.8 millones. Así como 635 expedientes de actividades de importaciones, de las empresas acogidas en la Ley No. 28-01, los montos declarados de FOB ascienden a un monto de US\$72.6 millones.

En otro orden, se recaudó un monto total de RD\$542.1 millones, por concepto de derechos e impuestos de mercancías que salieron de Zonas Francas hacia el Mercado Local y RD\$141.9 millones por concepto de la Ley No. 397.

Por otra parte, se recibieron RD\$1,300.9 millones por diferentes conceptos, por re-liquidaciones de un balance pendiente por cobrar de RD\$D\$6,644.0 millones, se recuperaron RD\$809.2 millones, correspondientes a 830 empresas de las diferentes ramas comerciales e

industriales, por entrega provisionales de mercancía y vehículos se cobró el monto de RD\$106.9 millones, por declaraciones de zona franca ingresaron en el periodo RD\$55,405.5 millones y por subastas ingresaron RD\$95.7 millones.

Se sometió a la Dirección General de Presupuesto, el presupuesto de ingresos y gastos de esta institución para el año 2011, por un monto de RD\$3,596.7 millones, la DIGEPRES destinó para la preparación de dicho presupuesto un monto de RD\$2,221.6 millones, la DGA formuló RD\$1,375 millones para los fondos propios.

Las principales actividades de capacitación llevadas a cabo fueron las siguientes:

- Culminación del Programa de Jóvenes Talentos (PJT), como parte de las iniciativas para el fortalecimiento institucional y desarrollo de la carrera aduanera.
- Elaboración de la Guía de Capacitación por Puestos, que incluye los cursos que refuerzan las habilidades, conocimientos y actitudes del personal que ocupa los diferentes puestos de la DGA.
- Se han realizado entrenamientos en el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), a nivel interno se han ofrecido 16 cursos y 18 a nivel externo y se inició un programa de capacitación del idioma inglés dirigida al personal de diferentes áreas técnicas.
- Se llevaron a cabo 44 iniciativas de capacitación, charlas o talleres con facilitadores nacionales e internacionales, abarcando aspectos técnicos, administrativos y conductuales,

beneficiándose con estos alrededor de 1,242 empleados de las diferentes áreas, para una inversión de RD\$2.8 millones.

- En el Centro de Capacitación Regional Prof. Juan Bosch se llevaron a cabo 30 actividades de capacitación, que incluyen 8 internacionales, 9 internas y 13 Instituciones Externas.

Por otro lado, y en cumplimiento del Plan y Auditorías Especiales, se realizaron 15 Auditorías, la ejecución de 79 trabajos recurrentes y evaluación de 10 FERES. Se hicieron levantamientos de 12 normas aplicables en la actualidad, evaluando en dicha acción el cumplimiento de cuatro 4 y el incumplimiento de 8 en los procesos establecidos relacionadas al control interno. Además, se identificaron 94 hallazgos relevantes concernientes a las auditorías y 1,325 multas y sanciones aplicadas en las diferentes administraciones, dentro de las cuales se destacan:

- Violación a la Ley No. 3489-53 del Régimen de Aduanas y a la Ley No. 226-06 sobre Autonomía de la DGA y del Reglamento Interno de Recursos Humanos y Estructura Orgánica y al Reglamento Aplicación de Sanciones por Errores en el Aforo de Mercancías (FERE). Resolución No. 0000001.
- Violación a la aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de la Organización Mundial del Comercio del 1994 (GATT-OMC) y de la Ley No.14-93 y Art. 196 de la Ley No.3489, que incluyen la aplicación de Multas y Sanciones por valor de RD\$17.8 millones.

- Violación a la aplicación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y los países de Centroamérica (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés). Así como a la aplicación del Acuerdo de Asociación Económica con los Estados del Cariforum y la Comunidad Europea (EPA's, por sus siglas en inglés).

En lo que respecta a la Auditoría Interna, se realizaron 14 Auditorías Financieras, de las cuales, 10 corresponden al Plan Anual de Auditoría Interna y 4 a Auditorías Especiales sobre necesidades de evaluaciones puntuales.

En relación a las normativas levantadas durante las auditorías financieras, se evaluaron un total 11, cumpliéndose 4 e incumpliendo 7.

En función de la naturaleza de las auditorías, los objetivos, los alcances definidos y los procedimientos aplicados, se identificaron 47 hallazgos, siendo los más relevantes la violación a Ley No.3489-53 del Régimen de Aduanas por un valor de RD\$30.6 millones y a la Ley No.112-00 sobre Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento de Aplicación por un monto de RD\$17.1 millones.

Se dio seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones hechas sobre la cantidad de 47 hallazgos identificados, de los cuales 38 recomendaciones fueron implementadas y 9 están pendientes de implementarse. Se realizaron tales como:

- Revisión y evaluación de los Procesos Diarios de Compras y Aprovisionamientos de la Institución, según Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, enfocados en la Recepción de Mercancías y Entradas de Almacén.

- Recepción de Divisas y Valores incautados por incumplimiento a la Ley 3489 del Régimen de las Aduanas. Se recibieron aproximadamente 21 expedientes decomisos realizados, ascendente US\$790,424.00 y EUR\$222,380.00.
- Levantamiento y Entregas de Mercancías Incautadas.

En cumplimiento con el Plan y Auditorías Especiales, se realizaron 19 auditorías, como se detalla a continuación:

- De Gestión Humanas, 11 actividades de evaluación desarrolladas en las áreas de la Gerencia de Recursos Humanos.
- De Gestión Operativas, 3 actividades relacionadas con procesos del quehacer Aduanero.
- De Gestión Administrativa evaluamos el manejo y funcionamiento del Control Interno para 5 áreas.

En función de la naturaleza de las Auditorías, los objetivos, los alcances definidos y los procedimientos aplicados, se identificaron 43 hallazgos aceptados sobre:

- Violación a Ley No.41-08, sobre Función Pública; a la Ley No.340-06 sobre Compra y Contrataciones del Estado y al Reglamento de Pago de Horas Extras y Compensación por responsabilidad, por un monto de RD\$59,855.80 dejados de percibir.
- Se detectaron gastos en exceso por un monto de RD\$120,000.00 en la facturación Telefónica (Flotas), por los servicios de mini mensajes y servicios de data (BlackBerry) no utilizados.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Durante el 2011 la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), continuó adecuando los procesos básicos de la administración, orientados a alcanzar un mayor nivel de productividad en las áreas de control de fiscalización, recaudación y cobranza, mediante el desarrollo de un sistema de información que permita un control de gestión efectivo de los contribuyentes.

En el año, se presentaron 2,623,180 declaraciones juradas de los diferentes impuestos internos, reflejando un incremento de 5.8% con relación al mismo período del año anterior. Al mismo tiempo, se incorporaron al RNC la cantidad de 50,503 nuevos contribuyentes, de los cuales 39,645 corresponden a Personas Físicas y 10,858 a Personas Jurídicas, con una participación de 78.5% y 21.5%, respectivamente.

En lo que respecta al uso de la Oficina Virtual, los contribuyentes realizaron sus declaraciones juradas en un 100.0%, en lo que concierne a los Impuestos Selectivos al Consumo de Bebidas Alcohólicas y Cigarrillos, Selectivos a los Seguros y Telecomunicaciones; un 90.0% en el caso del ITBIS; 71.0% en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IR1); y en un 91.0% para el Impuesto sobre Renta de Personas Jurídicas (IR2).

Asimismo, la recaudación proveniente de la Red Bancaria representó el 78.8% del total de la recaudación de la DGII. Para el caso particular del ITBIS fue de 92.1% y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Jurídicas fue de 92.2 por ciento.

Para aumentar la percepción de riesgo se realizaron acciones de control a 94,940 contribuyentes, recaudándose RD\$1,806.0 millones por este concepto y alcanzando un cumplimiento

de 118.0% respecto a la meta programada. Estas acciones de control se refieren a fiscalizaciones, control de omisión, verificación de deberes formales y visitas a establecimientos.

Respecto a la calidad del servicio a los contribuyentes, el Centro de Contacto Telefónico (CCT) ha obtenido un 94.0% de nivel de satisfacción. Al mismo tiempo, el Centro de Asistencia al Contribuyente (Presencial) logró un porcentaje 91.0%, de satisfacción de excelente.

En materia legal, la DGII intervino en diversos procesos ante el Tribunal Superior Administrativo, tanto de índole contenciosa-tributaria como de amparo. Los resultados arrojados sobre los casos con decisión definitiva de dicho TSE, consistieron en 73 sentencias dictadas, de las cuales 54 otorgaron ganancia de causa a la DGII.

Con la finalidad de efectuar el proceso de administración de los impuestos, se emitieron un conjunto de leyes y normas, detalladas a continuación:

- Ley No.139-11, mediante la cual se gravan los juegos de azar, las entidades financieras, las ventas locales de las zonas francas y las personas jurídicas o empresas en general, a través del aumento de la tasa del Impuesto Sobre la Renta.
- Norma General No.01-11, sobre retenciones de ITBIS en servicios de publicidad y otros servicios gravados por ITBIS prestados por entidades no lucrativas.
- Norma General No.02-11, que modifica la norma 05-09 sobre RNC e implementación de la Ley de Sociedades.
- Norma General No.03-11, sobre el uso de los medios telemáticos de la DGII.
- Norma General No.04-11, sobre precios de transferencia la cual establece las reglas aplicables a las operaciones efectuadas entre partes relacionadas o vinculadas, y crea el

departamento en la institución para auditar e investigar estas transacciones. En especial, este departamento ha trabajado dando soporte a las auditorías del Sector Hotelero de Todo Incluido.

- Norma General No.05-11, sobre declaración y pago de impuestos sobre las ventas de zonas francas.
- Norma General No.06-11, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las bancas de lotería y apuestas deportivas.
- Norma General No.07-11, designa como agente de retención a las personas jurídicas, sociedades o empresas que adquieran acciones o cuotas sociales.
- Norma General No.08-11, sobre procedimientos aplicables para la liquidación y pago del impuesto a la organización de juegos telefónicos.
- Norma General No.09-11, sobre procedimientos y liquidación del impuesto a los activos financieros productivos netos.
- Norma General No.10-11, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los propietarios de maquinas tragamonedas.
- Norma General No.11-11, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de bancas de lotería.
- Norma General No. 12-11, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de bancas de apuestas deportivas.
- Norma 13-11, designa como agente de retención a las instituciones clasificadas como bancos múltiples, asociaciones de ahorros y préstamos, bancos de ahorros y créditos y corporaciones de crédito, al momento de pagar intereses de cualquier naturaleza a personas jurídicas, sociedades o empresas.

- Norma 14-11, sobre sustitución, asignación y renovación de placas rotuladas, oficiales y exoneradas estatales.

Con la emisión de la Norma General 04-2011, sobre precios de transferencia que establece las reglas aplicables a las operaciones efectuadas entre partes relacionadas o vinculadas, la Dirección General, creó un Departamento para auditar e investigar estas transacciones.

Entre las acciones llevadas a cabo en el año por la DGII se pueden citar:

- Redacción de manuales y procedimientos de auditorías para precios de transferencia.
- Creación y desarrollo del aplicativo y del formulario DIOR (Declaración Informativa de Operaciones con Relacionadas). Además del envío de las notificaciones a los contribuyentes que deben realizar dicha declaración, dando seguimiento a las mismas.
- Realización de auditoría de Precios de Transferencia y se identificaron indicadores de riesgos para Precios de Transferencia. Además se hicieron las coordinaciones para la creación de enlace en la Web sobre Precios de Transferencia.
- Capacitación mediante charlas y talleres a los contribuyentes y a lo interno de la DGII.

En otro orden, se instalaron 844 impresoras fiscales, con las cuales suman 2,239 impresoras instaladas al cierre del año, lo que permitió un incremento en la recaudación del ITBIS Interno reportado por los contribuyentes con impresoras fiscales, superior al grupo que no poseía impresoras, y los beneficios superan los costos del proyecto.

Con relación al cobro de los impuestos por transacciones de vehículos exonerados, se recaudo por estas operaciones RD\$127.6 millones, que corresponden al impuesto a la Transferencia según la Ley No.4027 y la primera placa por Ley No.168.

Esta institución continuó con la evaluación e incorporación del personal a la Carrera Tributaria y Administrativa, realizando en el 2011 dos convocatorias de ingreso del personal a la Carrera Tributaria, para un total de 250 empleados nuevos dentro del programa. También, se impartieron charlas a 1,117 contribuyentes entrenados, a 39,862 futuros contribuyentes y a 300 docentes capacitados.

En el Plan Anual 2011 de la Dirección General de Impuestos Internos, se obtuvieron resultados de un 75.1% de avance, según los Planes de trabajo levantados por el Área de Planificación.

Los avances del objetivo estratégico “Controlar la Evasión Fiscal”, alcanzó un 87.8%, el cual se debió a la adecuada gestión sobre el proyecto “Mesa de Ayuda de Recaudación” y la Implementación del Call Center destinado a la gestión de cobro coactivo.

En materia de Servicio e Información, se alcanzaron niveles de avance de un 80.7%., fundamentado en el lanzamiento de la nueva versión de la Oficina Virtual (2.0), cuyo objetivo es mejorar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes y el intercambio de información con la Dirección General. Asimismo, se adquirió una Plataforma Telemática de IVR la cual servirá para gestionar un gran volumen de transacciones de forma telefónica; su aplicabilidad irá desde el proceso de renovación de marbetes 2012 hasta los procesos de cobranza persuasiva y coactiva.

De acuerdo a los nuevos proyectos, el Plan de Inversión alcanzó un avance de un 73.1%, y se completaron los proyectos de readecuación física del Lobby Principal del Edificio de la Sede Central, el Centro de Asistencia al Contribuyente, el Centro de Fiscalización Máximo Gómez, la Readecuación de las escaleras de emergencia de la Sede Central, entre otros.

CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD

Durante el 2011 esta institución, como parte de sus atribuciones, otorgó préstamos prendarios al público en general, garantizando un servicio rápido y eficaz mediante el reforzamiento de los controles internos; y permitiendo captar nuevos clientes en los distintos puntos del país donde esta institución se encuentra ubicada.

A través de sus operaciones la institución obtuvo ingresos por un monto de RD\$44.9 millones, mientras sus gastos fueron de RD\$37.7 millones, para un saldo positivo de RD\$7.2 millones. Además, se recibieron transferencias de capital, a través del Presupuesto Nacional elaborado por el MH, por un monto de RD\$28.3 millones.

Las actividades desarrolladas por esta institución durante el año, estuvieron orientadas al logro de mayores niveles de transparencia en el proceso de realización de subastas, publicando en los periódicos la lista de pólizas que han de ser subastadas, permitiendo al ciudadano común, apegado a la Ley No.14-90, adquirir los artículos que desee sin importar sus condiciones.

En ese orden, esta administración ha participado conjuntamente con los inspectores de la Superintendencia de Bancos, MH, Cámara de Cuentas y la Contraloría General de la República, en la realización de 22 subastas en el Distrito Nacional, Santiago y Azua, recaudando ingresos por RD\$0.8

millón. En el Centro de Exhibición y Ventas se realizaron ventas de bienes adjudicados, equivalentes a un monto de RD\$ 7.4 millones.

Esta institución centró sus esfuerzos hacia el logro de un mayor nivel de productividad y eficacia en la cartera de ahorros, lo que permitió la realización de 45,877 operaciones de préstamos prendarios por la suma de RD\$79.0 millones. Asimismo, fueron cancelados préstamos prendarios por un monto de RD\$50.6 millones.

ANEXOS

INDICE DE CUADROS

	Cuadro No.
RECURSOS INTERNOS COMPARADOS, SEGÚN PARTIDAS PRINCIPALES	1
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS INTERNOS, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS	2
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, COMPARACION DE INGRESOS INTERNOS COMPARADOS	3
TESORERIA NACIONAL, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	4
DIRECCION DE FISCALIZACION DE HIDROCARBUROS, VOLUMEN VENDIDO DE COMBUSTIBLES	5
DEPARTAMENTO DE INCENTIVOS Y EXONERACIONES TRIBUTARIAS, EXONERACIONES 2011	6
DEPARTAMENTO DE INCENTIVOS Y EXONERACIONES TRIBUTARIAS, SACRIFICIO FISCAL 2011	7
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO, PENSIONADOS, PENSIONES Y NOMINA MENSUAL 2011	8
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO, INCLUSION Y EXCLUSION PENSIONADOS POR SECTORES	9
LOTERIA NACIONAL, GSTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	10
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, PRIMAS NETAS COBRADAS, SEGÚN RAMOS	11
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS: PRIMAS NETAS COBRADAS	12

CUADRO No.1
INGRESOS INTERNOS COMPARADOS, SEGÚN PRINCIPALES PARTIDAS
2011/2010 Y 2011/ESTIMADO 2011
(En millones RD\$) ⁽¹⁾

PARTIDAS	2010	2011	ESTIMADO 2011	VARIACION		% ALCANZADO
				Abs.	%	
I- INGRESOS CORRIENTES	255,070.9	280,450.3	289,349.0	25,379.4	9.9	96.9
II- INGRESOS TRIBUTARIOS	243,942.6	273,132.4	278,459.1	29,189.8	12.0	98.1
1) Impuestos Sobre Ingresos	53,643.4	65,205.0	64,600.3	11,561.6	21.6	100.9
- Impuestos sobre la Renta de las Personas	17,087.7	20,672.8	20,438.3	3,585.1	21.0	101.1
- Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas	21,475.4	25,082.6	28,826.0	3,607.2	16.8	87.0
- Otros Impuestos sobre los Ingresos	15,080.3	19,449.6	15,336.0	4,369.3	29.0	126.8
2) Impuestos sobre la Propiedad	13,242.8	15,654.5	14,328.7	2,411.7	18.2	109.3
- Operaciones Inmobiliarias	3,863.5	3,762.9	4,176.6	(100.6)	(2.6)	90.1
- 17% Registro de Propiedad de Vehículos	4,233.7	4,268.4	4,407.4	34.7	0.8	96.8
- Impuestos sobre los Activos (1%)	2,448.5	2,789.9	2,207.0	341.4	13.9	126.4
- Impuestos sobre los Activos Financieros (Ley No.139-11)	0.0	1,815.5	0.0	1,815.5	-	0.0
- Actos Traslativos	532.5	572.3	599.8	39.8	7.5	95.4
- Impuestos a las Viviendas Santuarias	555.0	629.1	910.4	74.1	13.4	69.1
- Otros	1,609.6	1,816.4	2,027.5	206.8	12.8	89.6
3) Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios	151,802.6	167,941.4	170,810.6	16,138.8	10.6	98.3
Impuesto a las Transf. Bienes Industrializados y Servicios	81,871.3	89,610.2	87,007.9	7,738.9	9.5	103.0
- IT BIS Interno	45,349.1	46,357.3	50,328.2	1,008.2	2.2	92.1
- IT BIS Externo	36,522.2	43,252.9	36,679.7	6,730.7	18.4	117.9
Impuestos sobre Mercancías	55,378.2	62,333.6	64,620.1	6,955.4	12.6	96.5
- Bebidas Alcohólicas	15,054.0	16,239.7	15,595.0	1,185.7	7.9	104.1
- Tabaco Manufacturado	4,529.2	4,241.4	5,022.2	(287.8)	(6.4)	84.5
- Impuesto Sobre Hidrocarburos (Ley No.112-00)	20,192.1	22,052.9	26,164.7	1,860.8	9.2	84.3
- Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos (Ley No. 557-05)	14,405.6	18,250.3	17,314.5	3,844.7	26.7	105.4
- Otros	1,197.3	1,549.3	523.7	352.0	29.4	295.8
Impuestos sobre los Servicios	12,240.2	13,264.2	15,960.4	1,024.0	8.4	83.1
- Impuesto sobre Cheques	4,261.7	4,491.8	5,881.4	230.1	5.4	76.4
- Impuesto Selectivo sobre las Telecomunicaciones	4,885.6	4,946.6	6,140.8	61.0	1.2	80.6
- Impuesto Selectivo sobre Polizas de Seguros	3,088.2	3,237.8	3,929.2	149.6	4.8	82.4
- Otros	4.7	588.0	9.0	583.3	-	-
Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,312.9	2,733.4	3,222.2	420.5	18.2	84.8
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,277.1	1,300.2	1,923.4	23.1	1.8	67.6
- Licencias para Portar Armas de Fuego	295.6	252.7	450.0	(42.9)	(14.5)	56.2
- Licencias para Operar Bancas de Apuestas	210.5	114.9	340.5	(95.6)	(45.4)	33.7
- Licencias sobre Maguina Tragamonedas	457.4	528.1	432.7	70.7	15.5	122.0
- Impuesto Específico a Banca de Apuestas	0.0	455.7	0.0	455.7	-	0.0
- Otros	72.3	81.8	75.6	9.5	13.1	108.2
4) Impuestos Sobre el Comercio Exterior	23,408.5	23,003.3	26,650.6	(405.2)	(1.7)	86.3
Sobre las Importaciones	19,491.7	18,850.4	22,545.4	(641.3)	(3.3)	83.6
- Arancel	19,455.1	18,801.4	22,495.6	(653.7)	(3.4)	83.6
- Otros	36.6	49.0	49.8	12.4	33.9	98.4
Sobre las Exportaciones	146.3	181.4	158.8	35.1	24.0	114.2
Otros Impuestos al Comercio Exterior	3,770.5	3,971.5	3,946.4	201.0	5.3	100.6
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	3,428.2	3,631.8	3,331.5	203.6	5.9	109.0
- Derechos Consulares	132.3	137.9	158.3	5.6	4.2	87.1
- Otros	210.0	201.8	456.6	(8.2)	(3.9)	44.2
5) Otros Impuestos	0.0	0.0	0.8	0.0	0.0	0.0
6) Contribución a la Seguridad Social	1,845.3	1,328.2	2,068.1	(517.1)	(28.0)	64.2
III- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11,128.2	7,317.9	10,889.9	(3,810.3)	(34.2)	67.2
1) Transferencias Corrientes	74.2	5.9	507.0	(68.3)	(92.0)	1.2
- Zona Franca	5.2	5.9	7.0	0.7	13.5	84.3
- Otros	69.0	0.0	500.0	(69.0)	0.0	0.0
2) Otros Ingresos	11,054.0	7,312.0	10,382.9	(3,742.0)	(33.9)	70.4
- Ventas de Mercancías del Estado	1,220.9	1,140.1	1,591.7	(80.8)	(6.6)	71.6
- PROMESE	1,120.3	1,061.8	1,263.3	(58.5)	(5.2)	84.0
- Otras Ventas de Mercancías del Estado	49.1	37.5	239.7	(11.6)	(23.6)	15.6
- Otras Ventas	51.5	40.8	88.7	(10.7)	(20.8)	46.0
- Ventas de Servicios del Estado	3,189.1	3,541.3	4,942.3	352.2	11.0	71.7
- Derechos Aeroportuarios	242.3	0.0	195.0	(242.3)	(100.0)	0.0
- Tarjetas de Turismo	1,139.4	1,338.1	1,013.5	198.7	17.4	132.0
- Peaje	387.2	422.7	544.6	35.5	9.2	77.6
- Tasas por Expedición y Renovación de Pasaportes	532.7	542.4	727.4	9.7	1.8	74.6
- Otras Ventas de Servicios del Estado	790.8	1,142.9	1,737.7	352.1	44.5	65.8
- Otros	96.7	95.2	724.1	(1.5)	(1.6)	13.1
- Rentas de Propiedad	3,401.5	236.0	3,051.4	(3,165.5)	(93.1)	7.7
- Dividendos por Inversiones Empresariales	3,401.0	0.0	2,500.0	(3,401.0)	(100.0)	0.0
- Dividendos de la Refinería	1,651.0	0.0	0.0	(1,651.0)	(100.0)	0.0
- Dividendos del Banco de Reservas	1,750.0	0.0	2,500.0	(1,750.0)	(100.0)	0.0
- Intereses	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Concesiones	0.0	235.9	550.8	235.9	-	42.8
- Otros	0.5	0.1	0.6	(0.4)	(80.0)	16.7
- Ingresos Diversos	3,242.5	2,394.6	797.5	(847.9)	(26.1)	300.3
IV) INGRESOS A ESPECIFICAR	0.1	0.0	0.0	(0.1)	-	0.0
V. INGRESOS DE CAPITAL	14.2	6.7	0.0	(7.5)	(52.8)	0.0
- Ventas de activos no financiero	14.2	6.7	0.0	(7.5)	(52.8)	0.0
TOTAL	255,085.1	280,457.0	289,349.0	25,371.9	9.9	96.9

(1) Cifras sujetas a rectificación.

Incluye los dolares convertidos a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO No.2

INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

2011/2010 Y 2011/ESTIMADO 2011

(En millones RD\$) ⁽¹⁾

PARTIDAS	2010	2011	ESTIMADO 2011	VARIACION		% ALCANZADO
				Abs.	%	
I) INGRESOS TRIBUTARIOS	182,086.3	204,616.7	213,858.4	22,530.4	12.4	95.7
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	53,643.4	65,205.0	64,600.3	11,561.6	21.6	100.9
- Impuestos sobre la Renta de las Personas	17,087.7	20,672.8	20,438.3	3,585.1	21.0	101.1
- Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas	21,475.4	25,082.6	28,826.0	3,607.2	16.8	87.0
- Otros Impuestos sobre los Ingresos	15,080.3	19,449.6	15,336.0	4,369.3	29.0	126.8
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	13,242.8	15,654.5	14,328.7	2,411.7	18.2	109.3
- Operaciones Inmobiliarias	3,863.5	3,762.9	4,176.6	(100.6)	(2.6)	90.1
- 17% Registro de Propiedad de Vehículos	4,233.7	4,268.4	4,407.4	34.7	0.8	96.8
- Impuestos sobre los Activos	2,448.5	2,789.9	2,207.0	341.4	13.9	126.4
- Impuestos sobre los Activos Financieros (Ley No.139-11)	0.0	1,815.5	0.0	1,815.5	-	-
- Actos Traslativos	532.5	572.3	599.8	39.8	7.5	95.4
- Impuestos a las Viviendas Suntuarias	555.0	629.1	910.4	74.1	13.4	69.1
- Impuesto sobre Sucesiones	230.9	237.1	242.7	6.2	2.7	97.7
- Otros	1,378.7	1,579.3	1,784.8	200.6	14.5	88.5
3) IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	111,735.1	120,076.4	131,547.0	8,341.3	7.5	91.3
- Impuestos Transferencias de Bienes Industrializados Y Servicios	45,349.0	46,357.3	50,328.2	1,008.3	2.2	92.1
- ITBIS	44,703.8	45,639.2	49,815.3	935.4	2.1	91.6
- Otros	645.2	718.1	512.9	72.9	11.3	140.0
- Impuestos sobre Mercancías	52,340.9	58,671.2	62,826.4	6,330.3	12.1	93.4
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	4,536.0	4,637.8	4,729.2	101.8	2.2	98.1
- Impuesto Selectivo a las Cervezas	9,064.4	9,647.4	9,750.4	583.0	6.4	98.9
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	4,092.7	4,053.2	4,789.4	(39.5)	(1.0)	84.6
- Impuestos sobre Hidrocarburos (Ley No.112-00)	20,192.1	22,052.9	26,164.7	1,860.8	9.2	84.3
- Impuestos Selectivos sobre Hidrocarburos (Ley No.557-05)	14,405.6	18,250.3	17,314.5	3,844.7	26.7	105.4
- Otros	50.1	29.6	78.2	(20.5)	(40.9)	37.9
- Impuestos sobre los Servicios	12,240.2	12,682.3	15,960.3	442.1	3.6	79.5
- Impuesto sobre Cheques	4,261.7	4,491.8	5,881.3	230.1	5.4	76.4
- Impuesto Selectivo sobre las Telecomunicaciones	4,885.6	4,946.6	6,140.8	61.0	1.2	80.6
- Impuesto Selectivo sobre Polizas de Seguros	3,088.2	3,237.8	3,929.2	149.6	4.8	82.4
- Otros	4.7	6.1	9.0	1.4	29.8	67.8
- Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,805.0	2,365.6	2,432.1	560.6	31.1	97.3
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,275.1	1,300.1	1,923.4	25.0	2.0	67.6
- Licencias sobre las Máquinas Tragamonedas	457.9	528.1	432.7	70.2	15.3	122.0
- Impuesto Especifico a Banca de Apuestas	0.0	455.7	0.0	455.7	-	-
- Otros	72.0	81.7	76.0	9.7	13.5	107.5
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	3,465.0	3,680.8	3,381.6	215.8	6.2	108.8
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,428.3	3,631.8	3,331.5	203.5	5.9	109.0
- Otros	36.7	49.0	50.1	12.3	33.5	97.8
5) OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	0.8	0.0	0.0	0.0
II) INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,386.0	1,540.2	1,180.4	154.2	11.1	130.5
- Tarjetas de Turismo	1,141.2	1,337.8	1,013.5	196.6	17.2	132.0
- Otros	244.8	202.4	166.9	(42.4)	(17.3)	121.3
III) INGRESOS A ESPECIFICAR	0.1	0.0	0.0	(0.1)	(100.0)	0.0
VI) INGRESOS DE CAPITAL	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	183,472.5	206,157.0	215,038.8	22,684.5	12.4	95.9

(1) Cifras sujetas a rectificación.

Incluye los US\$ expresados en RD\$ a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO No.3

INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

2011/2010 Y 2011/ESTIMADO 2011

(En millones RD\$) ⁽¹⁾

PARTIDAS	2010	2011	ESTIMADO 2011	VARIACION		% ALCANZADO
				Abs.	%	
I) INGRESOS TRIBUTARIOS	59,372.6	66,100.0	61,583.9	6,727.4	11.3	107.3
1) IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	39,561.2	46,915.5	38,473.4	7,354.3	18.6	121.9
- ITBIS	36,522.2	43,252.9	36,679.7	6,730.7	18.4	117.9
- Impuestos sobre Mercancías	3,037.0	3,662.6	1,793.7	625.6	20.6	204.2
- Impuesto Selectivo a las Alcoholes	1,413.3	1,809.0	638.5	395.7	28.0	283.3
- Impuesto Selectivo a los Cervezas	40.4	145.5	477.2	105.1	260.1	30.5
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	436.4	188.3	232.5	(248.1)	(56.9)	81.0
- Impuesto Selectivo a las demás Mercancías	1,017.5	1,393.2	430.0	375.7	36.9	324.0
- Otros	129.4	126.6	15.5	(2.8)	(2.2)	816.8
- Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	2.0	0.0	0.0	(2.0)	(100.0)	0.0
2-IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	19,811.4	19,184.5	23,110.5	(626.9)	(3.2)	83.0
a) Impuestos sobre las Importaciones	19,455.1	18,801.4	22,495.6	(653.7)	(3.4)	83.6
- Arancel	19,455.1	18,801.4	22,495.6	(653.7)	(3.4)	83.6
b) Impuestos sobre las Exportaciones	146.3	181.4	158.8	35.1	24.0	114.2
c) Otros Impuestos al Comercio Exterior	210.0	201.7	456.1	(8.3)	(4.0)	44.2
- Salida de Pasajeros por la Región Fronteriza	100.4	111.1	102.5	10.7	10.7	108.4
- Otros	109.6	90.6	353.6	(19.0)	(17.3)	25.6
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	97.8	87.3	477.1	(10.5)	(10.7)	18.3
- Contribución Zonas Francas	5.2	5.9	7.0	0.7	13.5	84.3
- Otros Ingresos	92.6	81.4	470.1	(11.2)	(12.1)	17.3
III) INGRESOS A ESPECIFICAR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	59,470.4	66,187.3	62,061.0	6,716.9	11.3	106.6

(1) Cifras sujetas a rectificación.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO No.4

INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, TESORERÍA NACIONAL

2011/2010 Y 2011/ESTIMADO 2011

(En millones de RD\$) ⁽¹⁾

PARTIDAS	2010	2011	ESTIMADO 2011	VARIACION		% ALCANZADO
				Abs.	%	
I- INGRESOS CORRIENTES	12,128.1	8,106.1	12,249.3	(4,022.0)	(33.2)	66.2
II- INGRESOS TRIBUTARIOS	2,483.8	2,415.6	3,016.9	(68.2)	(2.7)	80.1
1) IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	506.1	949.5	790.6	443.4	87.6	120.1
Impuestos Sobre los Servicios	0.0	581.9	0.0	581.9	100.0	0.0
- Impuesto para Contribuir al Desarrollo de las Telecomunicaciones	0.0	581.9	0.0	581.9	0.0	0.0
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	506.1	367.6	790.6	(138.5)	(27.4)	46.5
- Licencias para Portar Armas de Fuego	295.6	252.7	450.1	(42.9)	(14.5)	56.1
- Licencias para Operar Maquinas de Apuestas	210.5	114.9	340.5	(95.6)	(45.4)	33.7
2) OTROS IMPUESTOS	132.4	137.9	158.2	5.5	4.2	87.2
3) CONTRIBUCION A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,845.3	1,328.2	2,068.1	(517.1)	(28.0)	64.2
III. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,644.3	5,690.5	9,232.4	(3,953.8)	(41.0)	61.6
1) Transferencias Corrientes	69.0	0.0	500.0	(69.0)	0.0	0.0
2) Otros Ingresos	9,575.3	5,690.5	8,732.4	(3,884.8)	(40.6)	65.2
- Ventas de Mercancías del Sector Público	1,169.4	1,099.3	1,503.0	(70.1)	(6.0)	73.1
- PROMESE	1,120.3	1,061.8	1,263.3	(58.5)	(5.2)	84.0
- Otras Ventas del Gobierno General	49.1	37.5	239.7	(11.6)	(23.6)	15.6
- Ventas de Servicios del Sector Público	1,955.7	2,113.5	3,799.3	157.8	8.1	55.6
- Derechos Aeroportuarios	242.3	0.0	195.0	(242.3)	(100.0)	0.0
- Peaje	387.2	422.7	544.6	35.5	9.2	77.6
- Tasas por Expedición y Renovación de Pasaportes	532.7	542.4	727.4	9.7	1.8	74.6
- Otras Ventas de Administración General	790.8	1,142.9	1,737.7	352.1	44.5	65.8
- Otros	2.7	5.5	594.6	2.8	103.7	0.9
- Rentas de Propiedad	3,401.0	235.9	3,050.8	(3,165.1)	(93.1)	7.7
- Dividendos por Inversiones Empresariales	3,401.0	0.0	2,500.0	(3,401.0)	(100.0)	0.0
- Dividendos de la Refinería	1,651.0	0.0	0.0	(1,651.0)	(100.0)	0.0
- Dividendos del Banco de Reservas	1,750.0	0.0	2,500.0	(1,750.0)	(100.0)	0.0
- Intereses	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Conseciones	0.0	235.9	550.8	235.9	0.0	42.8
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Ingresos Diversos	3,049.2	2,241.8	379.3	(807.4)	(26.5)	591.0
- Recargos y Multas	3,004.8	0.6	50.1	(3,004.2)	(100.0)	1.2
- Ajustes de Periodos Anteriores	44.4	40.4	122.1	(4.0)	(9.0)	33.1
- Otros	0.0	2,200.8	207.1	2,200.8	-	1,062.7
V. INGRESOS DE CAPITAL	14.1	6.6	0.0	(7.5)	(53.2)	0.0
TOTAL	12,142.2	8,112.7	12,249.3	(4,029.5)	(33.2)	66.2

(1) Cifras sujetas a rectificación.

Incluye los dolares convertidos a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO NO. 5
VOLUMENES VENDIDOS DE COMBUSTIBLES
2010-2011
*(En galones)**

PRODUCTOS	2010	2011	VARIACION	
			Ab.	%
Gas Licuado de Petróleo	393,928,219	361,760,256	(32,167,963)	(8.2)
Gasolina Regular	210,700,956	200,698,460	(10,002,496)	(4.7)
Gasolina Premium	99,245,239	99,911,143	665,904	0.7
Kerosene	4,900,567	3,889,107	(1,011,460)	(20.6)
Avtur	135,578,613	133,425,950	(2,152,663)	(1.6)
Avgas	492,869	405,217	(87,652)	(17.8)
Gasoil Regular	274,350,294	224,675,356	(49,674,938)	(18.1)
Gasoil Premium	44,090,309	44,691,818	601,509	1.4
Gasoil Reg./ Generación/No Interconect.	25,334,910	19,890,898	(5,444,012)	(21.5)
Gasoil Reg./ Generación/Interconect.	57,074,929	67,950,147	10,875,218	19.1
Fuel Oil A/C	14,103,461	7,695,893	(6,407,568)	(45.4)
Fuel Oil / Generación/ No Interconect.	46,546,552	24,513,208	(22,033,344)	(47.3)
Fuel Oil / Generación/ Interconect.	358,464,310	119,286,013	(239,178,297)	(66.7)
Fuel Oil Exonerado Zonas Francas	5,821,007	1,430,269	(4,390,738)	(75.4)
TOTAL	1,670,632,235	1,310,223,735	(360,408,500)	(21.6)

Fuentes: Refinería Dominicana de Petróleo, Coastal Petroleum, Mundogas Americas dominicana, Esso Standard oil, S:A.
Maxon Engineering, Shell Company y Otros Importadores.

* Cifras sujetas a verificación.

DEPARTAMENTO DE INCENTIVOS Y EXONERACIONES TRIBUTARIAS

CUADRO No.6

EXONERACIONES 2011

Valor FOB US\$

SECTOR	VEHICULOS		OTRAS MERCANCIAS		TOTAL		%	SACRIFICIO FISCAL RD\$	%
	Cantidad orden exonerada	valor US\$	Cantidad orden exonerada	valor US\$	Cantidad orden exonerada	valor US\$			
PRIVADO	338.0	20.1	4,298	476.0	4,636	496.1	82.0	4,398.7	71.6
EMBAJADAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	268.0	5.9	238	7.5	506	13.4	2.2	223.0	3.6
PUBLICO	297.0	17.2	13	0.2	310	17.4	2.9	375.9	6.1
COMBUSTIBLES			84	77.8	84	77.8	12.9	1,150.7	18.7
TOTAL	903	43.2	4,633	561.5	5,536	604.7	100.0	6,148.3	100.0

FUENTE: Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias.

DEPARTAMENTO DE INCENTIVOS Y EXONERACIONES TRIBUTARIAS

CUADRO No.7

SACRIFICIO FISCAL 2011

(En millones de RD\$)

Sector	Gravamen	Selectivo	ITBIS	Impuesto sobre el Primer registro de Vehículo	Sacrificio Fiscal	%
PRIVADO	948.5	57.5	3,257.1	135.7	4,398.7	71.6
EMBAJADAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	74.3	1.0	101.2	46.5	223.0	3.6
PUBLICO	131.5		130.1	114.3	375.9	6.1
COMBUSTIBLES					1,150.7	18.7
TOTAL	1,154.3	58.5	3,488.4	296.5	6,148.3	100.0

FUENTE: Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES
A CARGO DEL ESTADO

CUADRO NO. 8

PENSIONADOS, PENSIONES Y NOMINA MENSUAL 2011

(En Millones de RD\$)

MESES	CANTIDAD DE		MONTO
	PENSIONADOS	PENSIONES	
Enero	88,888	97,138	720.0
Febrero	88,916	97,185	720.4
Marzo	88,699	96,972	721.6
Abril	88,896	97,194	724.9
Mayo	88,804	97,103	725.1
Junio	88,447	96,739	724.0
Julio	88,623	96,920	729.0
Agosto	88,867	97,200	732.4
Septiembre	89,170	97,537	735.0
Octubre	89,594	98,008	739.1
Noviembre	89,711	98,137	742.7
Diciembre	90,100	98,437	1,467.4
TOTAL			9,481.6

Nota: El mes de diciembre incluye la regalía.

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES
A CARGO DEL ESTADO

CUADRO NO. 9

INCLUSION Y EXCLUSION PENSIONADOS
POR SECTORES 2011

(En Millones de RD\$)

MESES	CANTIDAD	MONTO
INCLUSIONES	5,505	50.5
Pensionados Civiles	1,754	15.6
Pensionados Especiales	1,007	16.2
Poder Ejecutivo	1,003	16.1
Poder Legislativo	4	0.1
IDSS	1,099	5.6
IDSS Indocumentados	32	0.2
Pabellón de la Fama civiles	7	0.2
Pensiones por Supervivencia:	1,342	9.2
Por supervivencia a Menores	59	0.5
Por supervivencia Temporales	89	0.5
Por supervivencia Permanente	1,194	8.2
Reinclusión	24	0.1
Reactivación	240	3.4
EXCLUSIONES Y SUSPENSIONES	5,056	35.7

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones .

**MINISTERIO DE HACIENDA
LOTERIA NACIONAL**

CUADRO NO.10

GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

2010 -2011

(En Millones RD\$)

CONCEPTOS	2009	2010	Variación	
			Abs.	%
Servicios Personales/Nominas	446.1	396.9	(49.2)	(11.0)
Servicios Básicos y Otros	142.1	147.9	5.8	4.1
Materiales y Suministros	47.0	33.1	(13.9)	(29.6)
Ayuda y Donaciones a Personas	56.0	29.3	(26.7)	(47.7)
Reparaciones Extraordinarias	2.9	1.2	(1.7)	(58.6)
Costos Fabricación Billetes y Quinielas	161.1	113.7	(47.4)	(29.4)
TOTAL	855.2	722.1	(133.1)	(15.6)

FUENTE: Loteria Nacional.

**MINISTERIO DE HACIENDA
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS**

CUADRO NO.11

PRIMAS NETAS COBRADAS, SEGÚN RAMOS

2010 - 2011

(En Millones de RD\$)

RAMOS DE SEGUROS	2010	2011	VARIACION	
			Ab.	(%)
Vida Individual	38.1	53.8	15.7	41.2
Vida Colectivo	3,468.1	3,911.4	443.3	12.8
Salud	1,440.6	1,677.4	236.8	16.4
Accidentes Personales	175.7	192.0	16.3	9.3
Incendio y Aliados	8,022.1	9,204.9	1,182.8	14.7
Naves Maritimas y Aéreas	606.4	712.9	106.5	17.6
Transporte de Carga	448.6	515.3	66.7	14.9
Vehículos de Motor	8,043.6	8,449.6	406.0	5.0
Agrícola y Pecuario	52.5	44.7	(7.8)	100.0
Fianzas	721.1	748.7	27.6	3.8
Otros Seguros	1,780.5	1,653.2	(127.3)	(7.1)
TOTAL	24,797.3	27,163.9	2,366.6	9.5

Fuente: Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas

**MINISTERIO DE HACIENDA
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS**

CUADRO NO.12

PRIMAS NETAS COBRADAS

2010-2011

(En Millones de RD\$)

Meses	2010	2011	VARIACION	
			Abs.	(%)
Enero	1,518.5	1,731.8	213.3	14.0
Febrero	1,771.4	1,964.6	193.2	10.9
Marzo	2,399.6	2,395.7	-3.8	(0.2)
Abril	1,963.1	2,204.3	241.2	12.3
Mayo	1,945.2	2,228.3	283.1	14.6
Junio	2,124.8	2,389.0	264.2	12.4
Julio	2,176.9	2,317.2	140.3	6.4
Agosto	2,090.7	2,215.0	124.3	5.9
Septiembre	2,099.9	2,280.5	180.6	8.6
Octubre	2,087.8	2,258.0	170.1	8.1
Noviembre	1,889.6	2,212.7	323.0	17.1
Diciembre	2,729.6	2,966.8	237.2	8.7
TOTAL	24,797.3	27,163.9	2,366.6	9.5

Fuente: Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas